DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 18 de noviembre de 2021 | NÚM. 91

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 88 CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre, de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre, de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra en el plazo establecido en el Acuerdo Programático, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a abrir un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

— Debate y votación de la moción por la que se insta a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a adoptar las medidas que mejor velen por los derechos de la menor Izadi Gutierrez Lizarraga y que le permitan mantener el contacto con su entorno familiar y con sus progenitores, posibilitando el traslado de estos a centros penitenciarios cercanos a su domicilio, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra, y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar todos aquellos aspectos mejorables de la convocatoria general de becas y ayudas para estudios universitarios y a solicitar al Gobierno de España la transferencia de la competencia de becas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una Estrategia de Salud Mental y realizar un Plan de Acción de Salud Mental y COVID-19 en el Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reitera la necesidad de mantener la vigencia de la Carta de Capitalidad de la ciudad de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

El Presidente advierte que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 15 de noviembre de 2021, se ha autorizado la asistencia por videoconferencia a la sesión de la Parlamentaria Foral señora Perales Hurtado, que expresará el sentido de su voto a instancias de la Presidencia una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por parte de los Parlamentarios y Parlamentarias presentes. (Pág. 5).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre, de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 5).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 5).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre, de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social. (Pág. 5).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 5).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra). En el turno en contra intervienen los señores González Felipe (GP Navarra Suma) y Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), y la señora Solana Arana (GP Geroa Bai). Réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 7).

Se rechaza la proposición de ley foral por 10 votos a favor y 40 en contra. (Pág. 20).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra en el plazo establecido en el Acuerdo Programático, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 20).

Para defender la moción interviene la señora De Simón Caballero. (Pág. 20).

En el turno a favor intervienen los señores Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), y la señora Aznárez Igarza. En el turno en contra toman la palabra la señora Ibáñez Pérez (GP Navarra Suma) y el señor Aguirre Oviedo. Réplica de la señora De Simón. (Pág. 21).

Se rechaza la moción por 19 votos a favor y 31 en contra. (Pág. 30).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a abrir un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez. (Pág. 31).

Para defender la moción interviene el señor González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 31).

En el turno a favor intervienen las señoras Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra) y Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma). Réplica del señor González Martínez. (Pág. 32).

Se aprueba el punto número 1 de la moción por 50 votos a favor. Se rechaza el punto número 2 de la moción por 10 votos a favor y 40 en contra. (Pág. 37).

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a adoptar las medidas que mejor velen por los derechos de la menor Izadi Gutierrez Lizarraga y que le permitan mantener el contacto con su entorno familiar y con sus progenitores, posibilitando el traslado de estos a centros penitenciarios cercanos a su domicilio, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra, y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra. (Pág. 38).

El Presidente comunica que este punto del orden del día ha sido aplazado. (Pág. 38).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar todos aquellos aspectos mejorables de la convocatoria general de becas y ayudas para estudios universitarios y a solicitar al Gobierno de España la transferencia de la competencia de becas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray. (Pág. 38).

Para defender la moción interviene el señor Ansa Echegaray (GP Navarra Suma). (Pág. 38).

En el turno a favor intervienen los señores Lecumberrri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra) y Asiain Torres (GP Geroa Bai), y las señoras Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del señor Ansa Echegaray. (Pág. 40).

Se aprueba la moción por 39 votos a favor y 11 abstenciones. (Pág. 48).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una Estrategia de Salud Mental y realizar un Plan de Acción de Salud Mental y covid-19 en el Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo. (Pág. 48).

Para defender la moción interviene la señora Fanlo Mateo. (Pág. 48).

En el turno a favor toma la palabra la señora Ansa Ascunce, los señores González Martínez y Buil García, y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora Ibarrola Guillén. Réplica de la señora Fanlo Mateo. (Pág. 50).

Se aprueba la moción por 30 votos a favor y 20 abstenciones. (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 25 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 16 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reitera la necesidad de mantener la vigencia de la Carta de Capitalidad de la ciudad de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez. (Pág. 56).

Para defender la moción interviene el señor Sánchez de Muniain Lacasia (GP Navarra Suma). (Pág. 56).

En el turno en contra intervienen los señores Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet y Araiz Flamarique, y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del señor Sánchez de Muniain Lacasia. (Pág. 58).

Se rechaza la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 66).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 24 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos).

SR. PRESIDENTE: Legebiltzarkide jaunandreok, egun on. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Vamos tomando asiento para comenzar con la sesión. Señorías, silencio, por favor. No sé por qué siempre sube el tono cuando empiezo a llamar a filas. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2021eko azaroaren 15ean egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela jada jakinarazi dena. Debo advertir, asimismo, que por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 15 de noviembre de 2021 se ha autorizado la asistencia por videoconferencia a la sesión de la Parlamentaria Foral señora Perales Hurtado, que expresará el sentido de su voto a instancias de la Presidencia una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por parte de los Parlamentarios y Parlamentarias presentes, computándose su voto junto al resto.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre, de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos, por lo tanto, con votación para estrenar también este voto telemático de hoy. Apartado a) del punto 1: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 17/2012. La Mesa del Parlamento, en acuerdo de 27 de octubre, acordó someter al Pleno la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral. Por lo tanto, es necesario acuerdo expreso al efecto. En este sentido, señorías, comienza la votación. (Pausa). Señora Perales Hurtado, ¿votación? (Pausa). Vamos a esperar a hacer la conexión.

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Perales Hurtado andrea. Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre, de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto b): Debate y votación de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre, de modificación de la Ley Foral 11/1998, de 3 de julio, que regula la financiación pública de los centros de iniciativa social que imparten las enseñanzas de Bachillerato, ciclos formativos de grado medio y programas de garantía social. Respecto al mismo, debo advertir que no se ha presentado ninguna enmienda, por lo que comenzaremos con el turno de defensa de la proposición foral por parte del grupo parlamentario proponente, el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por quince minutos máximo tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días, señorías. Gracias, señor Presidente. Hoy traemos aquí una proposición de ley foral que pretende establecer a partir de ya…

SR. PRESIDENTE: Hay mucho ruido ambiental. Señora De Simón, disculpe. Señorías, no sé… ¿De acuerdo? Continúe, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: No hay problema. Estamos empezando y a todos nos cuesta comenzar. Gracias, señor Presidente. Decía que traemos aquí una proposición de ley foral que lo que pretende es establecer ya para el curso que viene la condición de que las aulas estén compuestas de niños y de niñas en los centros privados para que estos centros, estas aulas puedan ser concertadas por la Administración Pública. Esto lo hacemos porque estamos convencidos y convencidas de que nos ampara la nueva ley orgánica de educación, la LOMLOE, la Ley Orgánica 3/2020, que modifica otra ley orgánica, la Ley 2/2006. Esta nueva ley establece con claridad a lo largo de su articulado, pero en particular en algunos artículos que voy a mencionar, y no me voy a extender, la obligación, o sea, las características que va a tener la enseñanza pública, la organización, la estructura, es decir, las características de la enseñanza pública de los centros públicos y, por lo tanto, también de los centros concertados. Y en referencia a lo que tiene que ver con la no discriminación por razón de sexo en las aulas el propio artículo 1, en su apartado a bis), explícita con muchísima claridad el tan manido, cambiado, modificado artículo 84 de la ley referido a la escolarización y, por lo tanto, a la composición de las

aulas. Habla de evitar la segregación del alumnado en los procesos de escolarización y dice textualmente: «En ningún caso habrá discriminación por razón de sexo». El artículo 87 continúa hablando de la no segregación.

Bueno, en fin, esto es lo que hay. La LOMLOE entró en vigor al día siguiente de su publicación. Por lo tanto, bajo el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, el próximo curso no debería haber en Navarra ni una sola aula concertada en la que los niños y las niñas, los profesores y las profesoras estén separadas por razón de sexo, porque son niños o niñas o porque son hombres y mujeres.

Yo voy a hacer un poquito de memoria, memoria muy reciente, porque es el tercer intento en trece años. Ha habido intentos anteriores, pero este es el tercer intento en trece años en este Parlamento. El primero en estos trece años fue el 1 de septiembre de 2008, cuando la entonces Parlamentaria de Izquierda Unida-Ezker Batua, la señora Figueras, presentó una ley con un texto similar, bueno, calcado al que proponemos hoy. Curiosamente, el informe del Gobierno —me he repasado todo, claro, como ustedes comprenderán, porque mi memoria no llega tan atrás, aunque fui partícipe de esta iniciativa— decía que en los centros de Navarra no se producía ninguna discriminación por razón de sexo. Esto decía el informe del Gobierno de Navarra. Lo que pasa es que hay familias… Claro, si hay centros de niños en los que no se escolarizan niñas no es que no haya discriminación, es que las familias no quieren escolarizar a sus hijos o a sus hijas en esos centros.

Bueno, se produjo una circunstancia que se ha producido rara vez en este Parlamento, se produjo hace poco también con el tema de la reducción horaria de la enseñanza de la Religión, y es que esta proposición se tomó en consideración. El PSN la apoyó con un «sí, pero». La señora Arraiza, bueno, ahí tienen el texto de su intervención ese día. Un recuerdo, como no puede ser de otra manera, a mi compañera y amiga. El señor García Adanero dijo que esta ley no, porque no hay discriminación. El señor Burguete, del CDN, también dijo que no veía discriminación. Y la señora Figueras y la señora Mangado se posicionaron a favor. Por lo tanto, la ley se tramitó. Y pasó lo que les estoy diciendo, hubo enmiendas de Unión del Pueblo Navarro con CDN, al título, a la exposición de motivos, al artículo único y a la disposición final. Por tanto, el dictamen fue negativo y no hubo ley. El Partido Socialista utilizó su «sí, pero» y con el «pero» esta ley decayó.

El segundo intento se registró —con mi firma, además— el 23 de agosto de 2012, con un criterio también negativo del Gobierno de Navarra, diciendo que no había discriminación, y con un texto similar al que hoy proponemos que se mantenga. Entonces, hubo una enmienda del Partido Socialista —esto fue en el año 2013— en la que hablaba de «garantizar la continuidad del alumnado hasta terminar —ojo— las etapas educativas obligatorias». Las posobligatorias no, las obligatorias. El PSN votó que sí con el señor Rascón. La señora Pérez, de Nafarroa Bai, votó que sí. El señor Adanero defendió el no y UPN votó que no. La señora Zarranz defendió el no y el Partido Popular votó que no. Y la ley salió adelante con 27 votos a favor y 23 en contra, incluyendo esta adición, porque, si no, no habría salido.

Poco duró la alegría en la casa del pobre, o del rico, porque en agosto de 2013 la LOMCE añade al artículo 84 una cuestión que es totalmente absurda, que es lo que a una ya le hace dudar de si las leyes sirven para algo o no. Tras un artículo que deja clara la no discriminación por cualquier tipo de condición, incluidas la sexual, la raza, el sexo, la religión, la opinión, dice: «No constituye discriminación la admisión de alumnos y alumnas o la organización diferenciada por sexos». «En ningún caso la educación diferenciada por sexos podrá implicar para las familias y los centros un trato menos favorable por parte de la Administración». Una contradicción absoluta, pero que se mantuvo en esta ley. Así que no fue posible de aplicar.

Hoy la LOMLOE recupera ese artículo 84. Refuerza con carácter prescriptivo que las aulas han de ser mixtas, como no puede ser de otra manera, y obliga… Y el Gobierno de Navarra dice: ahí no, pues mira, ya está, ahora cumplimos aquella Ley 17/2012 y vamos a retirar los conciertos paulatinamente, tal y como decía la misma. ¿Cuántos años después? Casi diez. Casi diez años después, si esta ley se hubiese aplicado esto ya estaría solucionado.

Esta iniciativa que votamos hoy lo que pretende es eliminar, como decía, para el próximo curso los conciertos a estos centros en los que no convivan los niños y las niñas en la misma aula y no compartan experiencias educativas todos los días a lo largo de su vida escolar.

Desde 2012 hasta hoy, como decía, cinco cursos han estado todos los cursos con educación segregada, se han concertado. Señores del Gobierno, ¿va a ser otra vez que no? Señores y señoras, grupos miembros de este Gobierno, ¿va a ser otra vez que no? Yo no tengo ninguna duda de que tenemos la razón legal, el apoyo legal en esta iniciativa, en todo lo que tiene que ver con la igualdad de trato entre hombres y mujeres, con la no discriminación y con la obligación que tienen los poderes públicos, que tenemos en este Parlamento también, no solamente de promover, sino de proporcionar unos centros que discriminen al alumnado por razón de sexo, que no discriminen a los chi-

cos y chicas, no los separen y no los segreguen en aulas diferentes por esta condición.

No sé si se han dado cuenta de las puertas que se abren, las puertas que siguen abiertas con esta cuestión: a discriminar por procedencia, por religión, por condición social —bueno, esto ya se hace—, por capacidad intelectual, por cualquier otro tipo de condición.

Voy a terminar ya anticipándome a lo que argumentará mi compañero de muchos años en peleas educativas, el portavoz de Navarra Suma, el señor González. Hará referencia a la libertad de elección de centros y a la libertad de los padres. Y le diré que nadie está atentando contra ese derecho. Lo que estamos haciendo aquí es definir qué características tienen los centros, qué características fundamentales tiene el sistema educativo público en Navarra, y esas características tienen que extenderse a los centros que se conciertan. Y de la misma manera —es triste, ¿verdad?, pero es así, aunque no sé si es justo o no— que llegan las Navidades y hay familias que eligen entre langosta y langostinos congelados de los más baratos, y hay familias a las que no les llega para las sardinas, pues en esto ocurre lo mismo: hay cosas que uno elige, pero hay cosas que uno no puede elegir o porque no puede pagar o porque la ley se lo impide. Ocurre en el ámbito sanitario y ocurre en muchísimos ámbitos de la vida. Ocurre con el alumnado que, por ejemplo, reside en Tudela, en Tafalla o en Zugarramurdi, que no tiene las mismas posibilidades de elección. No las tiene. En este caso ese argumento es totalmente fallido. Y voy a esperar a ver qué argumentan los demás grupos para oponerse a esta ley.

Por lo demás, me remito a la intervención que realicé cuando defendí en ese año 2017 la ley que presentamos porque todos los argumentos pedagógicos, sociales en relación con la igualdad se encuentran en esta intervención y no quiero aburrirles más a ustedes. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos, a continuación, con los turnos de los portavoces con respecto al posicionamiento ante la proposición de ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Maiz hitz egin dugu legegintzaldi honetan sexuaren araberako segregazioa egiten duen hezkuntza ereduaz eta berau gauzatzen duten ikastetxeez; ez bakarrik legegintzaldi honetan, baizik eta aurreko legegintzaldi askotan ere, De Simón andreak berak mahaigainetatu duen bezala. Nik behintzat hirugarren legegintzaldia dut hau, eta aurreko bi legegintzaldietan ere gai errepikakorra izan da.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Durante esta legislatura hemos hablado con frecuencia sobre el modelo lingüístico que practica la segregación por sexos y sobre los centros que lo imparten; no solamente ha sido en esta legislatura, sino en numerosas legislaturas anteriores, como ha apuntado la señora De Simón. Esta es mi tercera legislatura y, al menos para mí, en las dos anteriores este ha sido un tema recurrente].

Eta hain zuzen, gaur Izquierda-Ezkerrak aurkezten digun lege proposamenak daukan helburua da 2012an onartu genuen legearen xedapen gehigarriaren apartatu bat indargabetzea. Guk alde bozkatuko dugu, gure posizio politikoa beti oso argia izan delako afera honetan: sexuaren araberako segregazioa ez da inondik ere onargarria hezkuntza sisteman, hezkidetzaren printzipioen kontra jotzen duelako eta umeek berdintasunean heziak izateko eskubidea urratzen duelako. Jendarte demokratikoa, jendarte berdinzalea eraikitzeko halako ereduak baztertu behar dira eta, existitzekotan, ez lukete sekula ere diru publikoz finantzatuta egon beharko. Diru publikoa ez dago anomaliak pagatzeko, eta hori behin baino gehiagotan esan dugu.

[La intención de esta proposición de ley que hoy nos presenta Izquierda-Ezkerra es derogar un apartado de la disposición adicional de la ley que aprobamos en 2012. nosotros vamos a votar a favor, porque nuestra posición política siempre ha sido muy clara en este tema: la segregación por sexo es totalmente inaceptable en el sistema educativo, porque va en contra del principio de coeducación y vulnera el derecho de niños y niñas a una educación en igualdad. Para construir una sociedad democrática e igualitaria deben abandonarse esos modelos, y, en caso de que existan, de ninguna de las maneras deberían recibir financiación pública. Como hemos dicho más de una vez, el dinero público no está para pagar anomalías].

Eta behin baino gehiagotan esan dugu, baita ere, sistema mistoak ez duela bermatzen hezkidetzaren printzipioak aplikatzea, sistema mistoak ez duela bermatzen bere horretan berdintasunean heztea, baina sistema mistorik gabe ezinezkoa dela hezkidetzaren printzipioak aplikatzea eta benetan berdintasunean heztea.

[Y también hemos repetido más de una vez que, aunque el sistema mixto no garantiza la aplicación de los principios de coeducación y tampoco garantiza per se la educación en igualdad, sin el sistema mixto resulta imposible que se

apliquen esos principios de coeducación y que de verdad pueda educarse en igualdad].

Eskolak, beste hainbat arlotan bezala, eredu positiboak sortzeko lekua izan beharko luke eta, azken batean, gure haur eta nerabeei eguneroko bizitzan izango dituzten oztopoei, izango dituzten esperientziei aurre egiteko tresnak eman behar dizkie hezkuntzak. Eta ezinbestean, neskek eta mutilek elkarrekin bizi behar dute eskolan, elkarrekin jolastu behar dute jolastokian, elkarrekin bazkaldu behar dute jantokian eta klaseetan ere elkar konpartitu behar dituzte espazioak. Askotan esaten dugu eskolan eta hezkuntzaren munduan espazio hezitzaileak direla guztiak, ez soilik matematika edo ingeles klaseak, baizik eta jolastokiak eta konpartitzen diren espazio guztiak ere, eta horietan guztietan ikasi egiten da eta elkarrekin ikasi egiten da.

[Como muchos otros ámbitos, la escuela debería ser un lugar donde se generen modelos positivos. En definitiva, la educación debe facilitar a nuestros niños, niñas y adolescentes los instrumentos con los que hacer frente a los obstáculos y experiencias que se les plantearán en la vida diaria. Para ello, los niños y las niñas deben necesariamente convivir en la escuela, deben jugar juntos en el recreo, deben comer juntos en el comedor y también deben compartir espacios en clase. A menudo decimos que en la escuela y el mundo académico todos los espacios son educativos, que no solo lo son las clases de matemáticas o inglés, sino que también lo son el recreo y todos los espacios compartidos, que en todos ellos se aprende y que se aprende conviviendo].

Denok aitortzen dugu sistema patriarkal batean bizi garela, salbuespenak salbuespen edo modu diferenteetan berbalizatzen dugun arren, sistema patriarkal horrek erro kultural sakonak dituela, eta denok ere kontziente gara gauzak ez direla egun batetik bestera aldatuko, eta emakumeok pairatzen dugun indarkeria estrukturala edo emakumeen eta gizonen arteko desberdinkeria estrukturalek ez dutela egun batetik bestera halako aldaketa sakonik izango, baina badakigu bidea egin behar dugula, eta bidea elkarrekin egin behar dugula, egun daukagun eredua deseraikitzeko eta bestelako harreman osasungarriak eraikitzeko.

[Todos reconocemos que vivimos en un sistema patriarcal, aunque sea con excepciones y aunque lo verbalicemos de manera diferente, todos reconocemos que ese sistema patriarcal tienen unas profundas raíces culturales, y todos somos conscientes de que las cosas no van a cambiar de un día para otro y de que la violencia estructural que sufrimos las mujeres y la desigualdad estructural entre hombres y mujeres no van a sufrir un cambio brusco de un día para otro, pero tenemos que ir haciendo camino, y tenemos que ir haciéndolo juntos, para deconstruir el actual modelo e ir construyendo otro tipo de relaciones más saludables].

Horregatik, indarkeria matxistari eta sexu edo generoaren araberako desberdinkeriei erantzuteko egiturazko neurriak behar dira, neurri eta erantzun estrukturalak behar dira, eta uste dut pasa den legegintzaldian saiatu ginela erantzun horiek ematen bai berdintasun legeen bidez, bai Skolae programaren bidez, hain zuzen, uste genuelako, konbentzimendua bagenuelako hezkuntza eremu estrategikoa dela berdintasunean aurrera egiteko, eta horrela jasotzen da lege horietan guztietan, eta horregatik jarri zen martxan Skolae programa.

[Por eso, para hacer frente a la violencia machista y a las desigualdades de sexo o género, se necesitan medidas y respuestas estructurales, y creo que en la pasada legislatura intentamos aportar esas respuestas a través de las leyes en materia de igualdad y también por medio del programa Skolae, porque creíamos, estábamos convencidos, que la educación es un ámbito estratégico en el que avanzar en materia de igualdad, como queda recogido en todas esas leyes, y por eso se puso en marcha el programa Skolae].

Gaurko proposamenean zentratuta, nik gogora ekarriko nuke 2012ko legea onartu zeneko testuingurua. UPN eta PSNren arteko koalizio gobernua apurtu berria zen, eta bazen aukerarik gehiengo politiko bat biltzeko anomalia hori desagerrarazteko. Hasierako proposamenak, Izquierda-Ezkerrak Parlamentura ekarri zuenak, ez zeukan jasota gaur indargabetu nahi den xedapena, ez zuen jasotzen. Xedapen hori Alderdi Sozialistak proposatu zuen zuzenketa baten bidez, eta *in voce* zuzenketa bat aurkeztu zen gainontzeko talde guztiekin batera Alderdi Sozialistak proposatzen zuen zuzenketa hori zehaztasun handiagoz jaso zedin. Alderdi Sozialistak proposatzen zuena zen —egun jasotzen den moduan– betiere nafar gobernuak adostu zezakeela itun horiek modu progresiboan bertan behera gelditzea, betiere eta soilik derrigorrezko etapetan ikasleek amaitzeko aukera izan zezaten. Eta *in voce* zuzendu egin zena zen «las etapas obligatorias que estén cursando».

[Centrándonos en la proposición de hoy, yo quisiera recordar el contexto en el que se aprobó la ley de 2012. Estaba reciente la ruptura del gobierno de coalición entre UPN y el PSN, y podía formarse una mayoría política que hiciera desaparecer esa anomalía. La proposición original, la que Izquierda-Ezkerra trajo al Parlamento, no incluía la disposición que hoy se quiere derogar. Esa disposición la propuso el Partido Socialista por medio de una enmienda, y luego presentó una enmienda in voce

junto con el resto de grupos para concretar más esa enmienda que proponía el Partido Socialista. Lo que el Partido Socialista planteaba entonces, que es lo que hoy está recogido, es que el Gobierno de Navarra pudiera acordar que esos conciertos fuesen rescindidos de manera progresiva, para garantizar la continuidad del alumnado hasta la finalización de las etapas obligatorias. Lo que la in voce corrigió fue «las etapas obligatorias que estén cursando»].]

Hori izan zen *in voce* geuk ere sinatu genuena, zeren De Simón andreari ahaztu baitzaio aipatzea gure kide Aitziber Sarasola, berak egin zuen interbentzioa egun horretan, eta guk ere alde bozkatu genuen. Eta nik gogora ekarri nahi dut egun horretan eta eztabaida horretan gure kide zen Aitziber Sarasolak esandakoa, hain zuzen Alderdi Sozialistari dedikatu zizkion hitzak: «Parlamentu honetan gehiengoak lortzeko bistan da hemen sakrifizio handiak egin behar direla, eta horra geuk egin dugunaren adibidea. Alderdi Sozialistari eskatu nahiko genioke konplexu horiek guztiak, lehengo sistemak utzi dituen konplexu horiek guztiak, utz ditzatela alde batera». Gaurkotasun beteko adierazpenak dira.

[Esa in voce también la firmamos nosotros, porque a la señora De Simón se le ha olvidado mencionar a nuestra compañera Aitziber Sarasola, que fue quien intervino en nombre de nuestro grupo aquel día, y nosotros también votamos a favor. Y yo quiero recordar lo que nuestra compañera Aitziber Sarasola dijo aquel día en aquel debate, palabras que dedicó al Partido Socialista: «Es evidente que para conseguir mayorías en este Parlamento hay que hacer grandes sacrificios, y ahí está nuestro ejemplo. Quisiéramos pedir al Partido Socialista que abandone todos esos complejos, todos esos complejos que ha dejado el anterior sistema». Son declaraciones de mucha actualidad].

Gure kide Araiz jaunak esaten zuen «cuando no se puede segar, se espiga»-ren bertsio zaharra, baina gauza bera esan nahi duena. Azken batean, momentu horretan ere indarrak biltzeko eta gehiengo politikoa aurrera ateratzeko, eta legeak aurrera egin zezan, Alderdi Sozialistak planteatutako xedapen hau onartu behar izan genuen, beste aukerarik ez zegoelako, legea onartuta izan zedin nahi baldin bagenuen. Eta konplexuez ari garela, horrek ere gaurkotasuna badauka.

[Viene a ser la versión antigua del «cuando no se puede segar, se espiga» que suele decir nuestro compañero el señor Araiz, pero viene a decir lo mismo. En definitiva, en aquel momento tuvimos que aunar fuerzas y aceptar la disposición que planteaba el Partido Socialista para unir a una mayoría progresista y que la ley saliera adelante, era el único modo si queríamos que se aprobara la ley. Y lo de los complejos tampoco ha perdido actualidad].

Nik pentsatzen dut gaur ez dela gehiengorik bilduko, 2012an bildu ez zen bezala, baina niri koherentea iruditzen zaidana da bere garaian izan genuen jatorrizko posizioa defendatzea. Eta jakin badakigu, eta ez diogu uko egiten, egun indarrean dagoen legea dela aplikagarri izan daitekeena, azken batean horrek biltzen dituelako gehiengo zabalagoak, eta hori aitortu beharra daukagu. Baina edozein kasutan, hemen ere gure jarrera agertu nahi dugu, eta horretarako baditugu arrazoi gehigarriak ere.

[Pienso que hoy no se obtendrá la mayoría que se logró en 2012, pero me parece coherente defender la postura original que mantuvimos en su momento. Sabemos, y no lo vamos a negar, que la ley que se puede aplicar es la actualmente vigente, porque es la que reúne unas mayorías más amplias, y eso lo tenemos que reconocer. Pero, de todas formas, queremos mostrar aquí cuál es nuestra postura, y tenemos razones para ello].

2012ko legea termino hauetan onartu zen, baina hala ere ezin izan da ezarri LOMCEk blindatu egin zituelako ikastetxe hauekin egiten ziren itunak eta ia hamar urtez impasse egoera horretan egon gara. Pasa den urteko abenduaren 30ean, LOMLOE onartzearekin batera, egoera aldatu zen, eta hogeita bosgarren xedapen gehigarrian LOMLOEk oso garbi esaten zuen: «osoki edo partzialki diruz lagundutako ikastetxeek hezkidetzaren printzipioei jarraitu beharko diete (…), eta, hartara, ezingo dituzte ikasleak generoaren arabera bereizi». Horrek atea ireki dio 2012an Parlamentu honetan onartu genuen lege hori ezartzeari eta hori betetzeari.

[La ley de 2012 se aprobó en estos términos, pero no se pudo aplicar porque la LOMCE blindó los conciertos con estos centros, y hemos estado casi diez años en una situación de impasse. Pero a partir del pasado 30 de diciembre, con la aprobación de la LOMLOE, la situación cambió, ya que su disposición adicional vigesimoquinta decía bien claro: «los centros sostenidos parcial o totalmente con fondos públicos desarrollarán el principio de coeducación (...) y no separarán al alumnado por su género». Lo que ha abierto la puerta a la aplicación y el cumplimiento de la ley que en 2012 aprobamos en este Parlamento].

Aukera hori baliatuta, gogoratuko duzue aurtengo martxoaren 4an mozioa aurkeztu genuela, mozioa eztabaidatu zen eta onartu egin zen. Mozio horretan gobernuari eskatzen zitzaion ez zezala

diru publikoz lagundu ikasleak sexuaren arabera bereizen dituen hezkuntza eredua duen inongo ikastetxerik, eta hori 2021-2022 ikasturtetik aurrera, alegia, jada hasita dagoen ikasturtetik aurrera, gauzatzeko plana aurkez zezan hiru hilabeteko epean. Ba hiru ez, ia bederatzi hilabete pasa dira eta ez daukagu plan horren zantzurik. Ikasturte berria hasi zen eta mozioa onartu berritan ezagutu genuena zen Lehen Hezkuntzako itunak berritzeko prozesuan ikastetxe hauek konpromisoa hartu zutela idatziz egun indarrean dagoen legedia betetzeko. Horrela esan zuen Gimeno kontseilariak: ikasturte honetatik aurrera ikastetxeek ez zutela sexu segregaziorik egingo.

[Recordarán ustedes que, aprovechando esa oportunidad, el 4 de marzo de este año presentamos una moción, que se debatió y aprobó. En esa moción pedíamos al Gobierno que no apoyara con dinero público a ningún centro que impartiera modelos educativos que segregasen a su alumnado por sexo, y que en el plazo de tres meses presentara un plan para llevarlo a cabo desde el curso 2021-2022, es decir, a partir del curso ya comenzado. Pues no han sido tres sino nueve los meses que han pasado y no hay ni rastro de dicho plan. Comenzó el nuevo curso escolar y lo que conocimos al poco de aprobar la moción fue que, en el proceso de renovar los conciertos de Educación Primaria, estos centros se habían comprometido por escrito a cumplir la legislación vigente. Así lo dijo el señor Gimeno: que a partir de este curso escolar no habría segregación por sexo].

Baina ez dute emandako hitza bete, eta horretan departamentuarekin ados gaude: ez dute emandako hitza bete. Auzitegietan ebatziko denaren zain daude, hori agerikoa da, afera judizializatuta dagoelako, eta luzamendutan ari dira. Aldaketa, ezagun denez, Lehen Hezkuntzako lehenengo mailan egin dute, baina irregularra da. Zergatik? Teorian indarrean dagoen legeak xedapen horren bidez baimentzen zuen progresibotasun horrek nafar gobernuaren akordioa eskatzen zuelako eta akordio hori ez delako gauzatu, ikastetxe hauek esan zutelako legedia beteko zutela. Beraz, ez dute emandako hitza bete.

[Pero no han cumplido su palabra, y en eso estamos de acuerdo con el departamento: no han cumplido su palabra. Están a la espera de lo que puedan resolver los tribunales, eso es evidente, porque este asunto está judicializado, y lo están dilatando. Como se sabe, solo han implantado este cambio en primero de Primaria, pero eso es algo irregular. ¿Por qué? Porque la progresividad que en teoría permitía la ley vigente por medio de esa disposición requería del acuerdo del Gobierno de Navarra, y dicho acuerdo no se ha producido, porque estos centros dijeron que cumplirían la legislación. Así pues, no han cumplido su palabra].

Baina horrez gain, eta hortik harago, kontua da departamentuak ere irailean ezustekoa hartu omen duela. Ekainetik ezaguna zen egoera gertatu zen, alegia, ekainetik ezaguna zen zein zen ikastetxe hauen erabakia: aldaketa lehenengo mailan egitea eta ez besteetan. Beraz, juridikoki ere aztertu beharko zuen departamentuak horrek nolako ondorioak ekarriko zituen indarrean dauden itun horiei begira, eta prozedura administratiboa ere zein izango zen edo zer aukerak egongo ziren.

[Pero, además de ello, la cuestión es que el departamento en septiembre se vio supuestamente sorprendido. Ocurrió lo que ya se sabía desde junio, porque desde junio era conocida la decisión de estos centros: que el cambio lo harían en primer curso y no en el resto. Por tanto, el departamento debería analizar las consecuencias jurídicas que ello pudiera conllevar en relación con esos conciertos y cuál sería el procedimiento administrativo o qué opciones hay].

Guk, hain zuzen, martxoaren 4an onartu zen mozio horretan departamentuari eskatzen geniona zen aurreikuspena egitea. Baina berandu heldu zaio gaiari eta ikastetxe hauek paretaren kontra jarri dute departamentua, guk horrela ulertzen dugu. Nolabaiteko xantaia egin dute, luzamendu hori baliatuta, judizializatuta dagoen afera dela baliatuta, eta prozesua luzatzeko erabiltzen ari dira beraien ekimena, ea bitartean epaitegiek indargabetzen duten LOMLOEk dioena.

[Lo que nosotros pedíamos al departamento en la moción que se aprobó el 4 de marzo era que hiciera una previsión. Pero el tema se abordó tarde y estos centros han puesto al departamento contra la pared, así lo entendemos nosotros. Han planteado una especie de chantaje aprovechando esas dilaciones y que el tema está judicializado. Lo están utilizando para alargar el proceso a ver si mientras tanto los tribunales derogan lo que dice la LOMLOE].

Jakinda gaur ez dela gehiengorik bilduko, guk uste dugu posible litzatekeela pasa den ikasturtetik hona lehenengo mailan egin duten aldaketa egitea baita gainontzeko mailetan ere heldu den ikasturtetik aurrera. Uste dut posible litzatekeela. Nik ulertzen dut departamentuak kontuan hartu behar duela, hori egin ezean, sare publikoan bermatu behar dela ikasle horientzako tokia eta bermatu behar direla baliabide publikoak, nik hori ulertzen dut, baina edozein kasutan uste dut ikastetxe hauek saiatu direla departamentua, esan dudan bezala, paretaren kontra jartzen, eta hori ez dela zilegi.

[Aunque sabemos que hoy no se va a obtener mayoría suficiente, nosotros pensamos que sería posible que el cambio que han aplicado en primer curso se extendiera también a partir del próximo curso escolar al resto de cursos. Entiendo que el departamento tiene que tener en cuenta que, si no lo hacen, se deben garantizar plazas y recursos públicos en la red pública para ese alumnado, yo eso lo entiendo, pero creo que estos centros han intentado, como he dicho, poner al departamento contra la pared, y eso no me parece lícito].

Horregatik, eta jakinda ere, esan dudan bezala, ez dela aurrera aterako, uste dut historia pixka bat egiten baldin badugu, ikusi egin behar dela hasierako planteamendura itzultzeko saiakera bat dela gaurkoa; antzua izango da, baina gu ere, bere momentuan hori babesteko prest geunden bezala, gaur ere babesteko prest gaude. Mila esker.

[Por ello, y sabiendo, como ya he dicho, que no va a prosperar, creo que, si hacemos un poco de historia, lo de hoy no deja de ser más que un intento de volver al planteamiento original, intento que va a ser estéril, pero nosotros, que estábamos dispuestos a apoyarlo en su día, también estamos dispuestos a respaldarlo hoy. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz jaso andrea. Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkartearen txanda orain. Hamabost minutuz, bere jarrera finkatzeko, Aznarez Igarza andrea, zurea da hitza. SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna, eta egun on guztioi. Bueno, en Podemos Ahal Dugu votaremos a favor de esta propuesta que hoy nos trae nuevamente Izquierda-Ezkerra, y votaremos a favor por coherencia con nuestros posicionamientos políticos. No estábamos en años anteriores, ni en 2012 ni en el 98, pero desde que irrumpimos en esta Cámara, en 2015, nos mantenemos en el mismo posicionamiento político y, además, votaremos a favor por tres cuestiones: consolidar nuestra apuesta política por esa enseñanza pública, esa enseñanza plural, esa enseñanza mixta, inclusiva, coeducativa, laica, que trabaje, como siempre insiste la señora De Simón Caballero, por el éxito escolar y la socialización de todas y de todos.

Primer punto, tenemos ese programa para una legislatura 2019-2023 de convivencia igualitaria, innovadora y progresista, suscrito por los cuatro grupos, Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra, Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra, que, como ya ustedes saben, en su apartado 3, Conocimiento, educación e igualdad de oportunidades, recoge, entre otros compromisos y acuerdos sustanciales, que la calidad de la educación para todas y todos debe conseguirse sobre la base de un proyecto amplio y plural que gire sobre nuestra escuela pública, de excelencia, como base de una sociedad equitativa e inclusiva con igualdad de oportunidades. Además, recoge otro punto importante, que es el de priorizar la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, y que su red de centros adquiera capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad de cada barrio, cada zona, cada comarca, aumentando la oferta educativa pública y el número de unidades escolares públicas. También recoge la búsqueda de poder estudiar el propio barrio, revisar las condiciones de concertación y garantizar desde la Administración que todo centro concertado cumpla con todas las obligaciones establecidas en los conciertos como complementaria que ofrece un servicio público financiado con fondos públicos. Este era nuestro primer punto que queríamos resaltar.

El segundo punto, bueno, me dirijo a ustedes, a ese rico debate que tuvimos hace escasos días, entre el 4 y el 5 de noviembre, en ese debate sobre el estado de la Comunidad, donde desde una propuesta de resolución de Izquierda-Ezkerra y Podemos Ahal Dugu planteábamos que el Parlamento instase, y así se hizo, al Gobierno de Navarra a que dé un fuerte impulso al desarrollo de la enseñanza pública en lo que resta de legislatura, favoreciendo el procedimiento de la oferta pública y la estabilización y procedimiento de la red de escolares públicos de la Comunidad Foral de Navarra como garantía de una educación socializadora, inclusiva, más laica, que trabaje por el éxito escolar y la socialización de todas y de todos.

Y me voy concretamente al punto 2, que se aprobó, y que decía: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a retirar el concierto con los centros privados concertados de aquellas unidades escolares que segreguen al alumnado por razón de sexo, en cumplimiento de lo establecido en la LOMLOE al respecto.

Bien, el señor Presidente de la Cámara, mi querido Unai Hualde Iglesias, le preguntó al Secretario Primero de la Cámara: «Señor Secretario Primero, ¿resultado de la votación?». A lo que el señor Secretario Primero, atentamente, como ahora, dijo: «30 votos a favor y 20 en contra». Por lo tanto, queda aprobada la propuesta de resolución. Bien, aquí viene el juego, el teatrillo de todos los jueves. A la propuesta de resolución, como no es vinculante, votamos que sí. Queda muy bonito porque, claro, somos progresistas, tenemos un acuerdo de legislatura y a lo no vinculante es fácil votar que sí. Le damos que sí, sale sí, y el Secretario Primero dijo: «Aprobada la resolución». Ahora bien, que después del blablablá, ¿verdad?, señor Esparza Garrido, como decía usted ayer en la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia, después de ese blablablá, después de recoger esa magnífica hemeroteca y ver las posturas que en unos

Plenos llevamos a cabo o mantenemos, cuando no son vinculantes es muy fácil quedar muy bien, pero cuando son vinculantes y las aterrizamos del blablablá, las pasamos a una modificación, a una ley foral, es cuando ya, ¡hum!, me retiro. ¡Hum!, esto ya es como un poco demasiado.

Y aquí va al tercer punto, por lo que vamos a votar a favor de esta proposición de ley foral que nos trae, insisto, Izquierda-Ezkerra, el concierto renovado este año, o sea, para el curso 2021-2022 por el Gobierno foral con los dos centros privados del Opus Dei que segregan por sexo en Navarra asciende a —hacemos caja— 12.560.221 euros y esta cantidad supone un incremento de casi un millón de euros respecto a lo concedido en 2018. Y, claro, esto venía con un claro compromiso, dejar de separar a niñas y niños en sus aulas. Y ya lo han explicado tanto la portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa como la proponente de la ley foral: ¿este compromiso se ha cumplido totalmente? Pues no, no se ha cumplido totalmente. Tenemos la LOMLOE que establece lo que estamos hoy debatiendo. Tenemos también esa norma foral que la queremos justamente hoy modificar para que se atienda a ese cumplimiento que tenemos, al menos el compromiso que tenemos desde Podemos Ahal Dugu en nuestro programa electoral y también en el acuerdo de legislatura; queremos que esos compromisos con la ciudadanía no se queden en saco roto, ni en un cajón, en un olvido permanente, sino que esos centros que reciben financiación pública tienen que dejar de segregar a niños y niñas.

Por lo tanto, nuestra posición, como desde el 2015, señora De Simón Caballero y señora Ruiz Jaso, va a seguir y permanecer junto con sus postulados, porque entendemos que esa es la razón de nuestra educación pública. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Quince minutos máximo, señor González Felipe, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Buenos días, señorías. Gracias, señor Presidente. Miren, no pudo separar este debate de una palabra: dogma. ¿Qué es un dogma? Un dogma es aquello que parte de la fe, de que hay verdades innegables que no pueden ser puestas en cuestión de ninguna forma, aunque la razón y la experiencia estén continuamente demostrando lo contrario. Y aquí subyace el viejo mantra, totalmente falso, de que no se puede avanzar en la coeducación si los niños y las niñas están separados en la escuela, lo ha dicho la señora Ruiz hace un momento. Les he dicho varias veces que ustedes siempre llegan tarde a las mejoras contrastadas en el mundo educativo y, por eso, en este país la educación, siempre regida por las viejas y sectarias leyes socialistas, está a la cola del mundo civilizado. Fracaso escolar y una desigualdad enorme entre las regiones en este país es el resultado de sus obsesiones educativas que alejan precisamente a las personas más vulnerables, a las que más nos necesitan, de la inclusión social y personal.

Desde que en España la educación se rige por sus leyes, señores del Partido Socialista, por sus leyes tramposas, somos el país, en este país del mundo, en el que menos sirve un título educativo como ascensor social. Por eso, muchos de ustedes, que se dan golpes en el pecho por la enseñanza pública, siguen llevando a sus hijas a la enseñanza concertada o a la privada. Y como ejemplo podemos poner a las dos últimas Ministras de Educación de este país. Eso es coherencia, eso es progreso, querer para los demás lo que no quiero para mí. ¿Por qué les digo esto? ¿Saben quién fue Arne Duncan? Duncan fue el Secretario de Estado de Educación en USA durante los mandatos de Barack Obama. Duncan fue responsable de las escuelas públicas de Chicago y Duncan fue el responsable de poner en marcha un plan de excelencia educativa para toda la nación. ¿Y saben cuál fue su medida estrella? Impulsar la creación de centros de educación diferenciada en la escuela pública. Un modelo que en USA, saben perfectamente, estaba restringido a los centros privados. Se pensó una cosa muy sencilla: si el modelo era bueno para la privada; si los que más tenían se beneficiaban, previo pago, eso sí, de una metodología que daba buenos resultados, ¿por qué no podían beneficiarse las capas sociales más necesitadas? Resultado: hoy la escuela pública americana tiene más de dos mil centros de educación diferenciada y está subiendo como la espuma.

Lo mismo podríamos decir del impulso que los laboristas británicos han dado a la escuela diferenciada en Gran Bretaña, más de mil centros, la mitad de ellos centros públicos. O el SPD y los Verdes que gobiernan en Berlín, y que van a gobernar ahora en toda Alemania, que lo están poniendo en marcha en los centros públicos, en muchos de ellos con materias diferenciadas para los chicos y para las chicas. O el ejemplo de Islandia, que he dicho aquí varias veces, el famoso método Hjalli. Ustedes, señorías, deben ser el *summum* del progresismo mundial, más progresistas que Obama, más que el SPD, más que los Verdes, y, por supuestísimo, más feministas que Islandia, que es el país que lleva diez años encabezando el *ranking* de país más feminista de la Unesco.

En esas sociedades, señorías, preocupadas, sobre todo, por la calidad de la educación, ese tipo de argumentos cargados de ideología casposa, decimonónica y de prejuicios antirreligiosos no caben en el debate social y político. En el mundo civilizado...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: … son cada vez más los que piensan que la mejor forma de impulsar la igualdad entre los sexos es a través de la enseñanza diferenciada, concretamente. Y son precisamente los que menos tienen, los más desfavorecidos, los que reclaman de los poderes públicos la cobertura que les permita acceder a sus beneficios.

El otro día, en la prensa navarra, una señora pedía al Consejero una sola razón, una sola, contra el atentado a la libertad de las familias de esa forma tan grosera —decía—, concretamente. Yo también me uno a esa petición. He oído dos intervenciones de los portavoces y no he oído ninguna razón que no sea ideológica, esperemos que los que me siguen en estas intervenciones nos den alguna razón más. A lo más que llegan a decir es que segrega, que discrimina. Y ya les he dicho mil veces qué segregar es separar a los sexos para dar un trato de inferioridad a uno de ellos. Ese argumento, señora De Simón, estimada Marisa, podría tener sentido hace muchos años, pero prácticamente desde la ley del 70, la Ley General de Educación de Villar Palasí, la última ley franquista, se juntó a los niños con las niñas. Por tanto, esos argumentos no se sostienen en la actualidad. ¿De verdad cree alguien que en los centros diferenciados no se ofrecen los mismos medios, no se desarrollan los mismos currículos, no aseguran esos centros la misma calidad de su profesorado para los niños y niñas? ¿De verdad lo cree alguien?

Miren, señorías, voy a ser rotundo, si la enseñanza diferenciada fuese discriminatoria, si la enseñanza diferenciada segregara sería inconstitucional, y no solo no tendría que ser subvencionada, sino que habría que cerrarla de oficio. Ustedes saben perfectamente que no lo es y que está avalada y reconocida en las democracias y en las sociedades más avanzadas del mundo. Por tanto, tal y como dice con claridad la sentencia 31/2018, que se ha nombrado aquí muchas veces, del Constitucional, los centros de educación diferenciada deben de poder acceder al sistema de financiación pública en condiciones de igualdad con cualquier otro centro educativo.

Bueno, hecho este razonamiento, señora De Simón, no deja de sorprendernos su propuesta de modificación de una normativa que usted misma impulsó en aquel lejano 2012. Les quiero recordar el contexto, como ha hecho también la señora Ruiz. La salida del Gobierno de Barcina del PSN, del Partido Socialista, provocó una catarata de iniciativas parlamentarias destinadas a desestabilizar la acción de aquel Gobierno, mejor aún, a intentar tumbar aquel Gobierno. Por poner un ejemplo, supongo que recordarán el famoso y nefasto pacto del almacén. Lo recuerdan, ¿verdad? Qué malo es el remordimiento, qué malo es el rencor. Decía San Agustín que el rencor es como tomar veneno y esperar que mate a otro.

Pues en este contexto se presenta una modificación de la Ley Foral 11/98, que regula los conciertos con los centros de iniciativa social, que se concretó en esta Ley Foral que estamos debatiendo ahora, la 17/2012, para impedir la financiación de los centros que separan al alumnado por sexo, y la presenta la señora De Simón, como acabo de decir. Pero, claro, con toda lógica, como usted es una excelente conocedora del mundo educativo, es consciente de que es imposible eliminar los conciertos de un plumazo, por lo que hay que garantizar la continuidad del alumnado, que ha empezado con unas determinadas condiciones, al menos hasta que terminen sus enseñanzas obligatorias y ello por cuestiones tan obvias como la situación económica a la que aboca a las familias la eliminación de los conciertos; como las dificultades de escolarización que se pueden generar, no en una zona, sino en toda una ciudad, si parte del alumnado abandona esos centros; o incluso la ruptura pedagógica, que puede ser tremendamente traumática para muchos alumnos y alumnas. Y es por ello que se introduce el punto 3, en la disposición adicional que añade la Ley 17/2012, a través del cual se garantiza la continuidad del concierto para el alumnado de esos centros hasta el final de su escolarización obligatoria.

Bueno, muy bien, ideología en vena, sí, ideología en vena, pero teniendo en cuenta la realidad tozuda de la gestión educativa y los derechos de las familias y del alumnado, a los que les pilla en medio de unas obsesiones políticas que no les deben perjudicar. No se podía esperar menos tanto de sus conocimientos de organización escolar como de su coherencia educativa, señora De Simón. Tanto usted como nosotros siempre hemos mantenido la misma posición, totalmente diferente, radicalmente diferente, durante treinta años, usted lo ha dicho, pero la misma. Ese intento, afortunadamente, para la libertad educativa de esta tierra quedó en nada porque la entonces nueva ley educativa, la LOMCE, incluyó en su artículo 84.3, que se ha citado también aquí, que no constituye discriminación la organización de la enseñanza diferenciada por sexos. Bueno, su gozo en un pozo. Por eso nos sorprende esta iniciativa, y nos sorprende precisamente ahora, cuando esa disposición adicional 25 de la LOMLOE le permite aplicarla. ¿Precisamente ahora quiere eliminar ese garantista y lógico punto 3 de la disposición adicional de su ley? ¿Precisamente ahora? Bueno, curioso. ¿Qué ha pasado para que quiera modificar su propia norma sabiendo perfectamente los perjuicios que causaría al alumnado y a sus familias, sabiendo que ninguna Administración va a hacer uso de esta disposición adicional 25 de forma

tajante y rotunda? Yo me atrevería a decir que de ninguna forma, pero si alguna Administración lo hiciera lo haría de forma escalonada y progresiva, tal y como usted misma pedía en su ley del 2012, que ahora pretende cambiar.

Lo que ha pasado es que su socio, el PSN, montó un sainete con este tema y, bueno, me voy a permitir, me voy a arriesgar a explicar el sainete. En primer lugar, se reúnen con la patronal de los centros concertados, no se lo dicen ni a sus socios, ¿verdad?, señora Solana, y pactan una fórmula, la extinción progresiva. Cumplimos la LOMLOE, a través de la Ley Foral 17/2012, de su ley, señora De Simón, garantizamos una extinción gradual de los conciertos organizativamente posible para todos, a la vez que se respeta el derecho de las familias que entraron al sistema con otras condiciones para no cambiar las reglas del juego a mitad de partido. Bueno, ya hacemos más que cualquier otra administración socialista que, por supuesto, no van a tocar los convenios con la enseñanza diferenciada, ya lo adelanto, y, mientras tanto, esperamos a ver qué dice el Tribunal Constitucional. Pero, claro, eso políticamente tiene muy poca chicha, nada, hay que rentabilizarlo. Ya sabe, señora De Simón, que a sus socios la educación les importa un comino, lo único que les interesa es utilizarla para sacar rédito político y mantenerse en estos sillones.

¿Cómo hacemos eso? Pues muy fácil. Primero nos situamos más a la izquierda que nadie. Una emisora cercana, de cuyo nombre no quiero acordarme, empieza a comparar estos centros con los talibanes, con Afganistán, incluso manda allí a un reportero para ver si, como decían Los Bravos, los chicos con las chicas han de vivir, y luego le hacen decir al señor Gimeno que los centros no cumplen la ley. Alarma total: los centros no cumplen la ley. Bueno, luego llaman a los centros, les llaman para decirles que no cumplen, pero que, bueno, dadas las dificultades de escolarización y los problemas de organización que supondría para casi cuatro mil familias la extinción de los centros, y, por supuesto, nos ponemos pedagógicos y de socialización, se lo decía el otro día la señora Solana al Consejero, que podría presentar este alumnado. Vamos a dejarles de plazo, a ustedes, centros, hasta Navidad, para que razonen el por qué se puede aplicar en este caso la ley navarra. Genial, esto es el *show* de Benny Hill, que la Administración te pida a ti que les des razones para que pueda aplicar la ley. En fin. Y todo ¿para qué? Pues, miren, les voy a decir para qué, para que en el festival de Navidad, el ángel del Señor, supongo que con la apariencia del señor Gimeno, anuncie a María, María Chivite, claro, que en este caso se puede aplicar la ley navarra, y todo quede como habían pactado en abril, exactamente lo mismo, y la señora Presidente lo comunique a esas casi cuatro mil familias que se han sentido amenazadas en sus derechos, pero que gracias al PSN van a poder mantener a sus hijos e hijas donde libremente habían elegido. Bueno, este plan parece que lo ideó Iván Redondo antes de que lo cesaran. (Risas). En fin.

Yo le entiendo a usted, señora De Simón. ¿No he de entenderle después de tantos años? Le entiendo perfectamente porque usted y yo ya llevamos muchos festivales de Navidad, muchísimos. Y entiendo que esté hasta las narices de que sus socios le pretendan volver a engañar, pero permítame decirle, con todo el respeto que me merece después de tantos años, que esta vez se equivoca pretendiendo eliminar esta red, esta garantía lógica que se había incluido para todas las familias en la Ley 17/2012. Esta vez no vamos a estar de acuerdo en los desacuerdos, como solemos estar siempre, vamos a votar en contra no solo por la mayor, los conciertos en la diferenciada, sino porque la modificación de la ley que nos propone impide una solución lógica y coherente a la situación a la que nos enfrentamos hoy.

Voy acabando. Cuando se pusieron sobre la mesa los conciertos con la enseñanza diferenciada el portavoz del Gobierno —acaba de irse—, el señor Remírez, dijo que tenían que actuar sobre el principio de legalidad y añadió textualmente: «El horizonte que marca la LOMLOE señala avanzar hacia erradicar cualquier escenario que suponga una segregación». Es duro oírle esto precisamente a usted, porque refleja los principios éticos de este socialismo en Navarra.

Señor Remírez —que ahora no está—, señores del Partido Socialista, pónganse la mano en el pecho y respóndanme a dos preguntas: ¿ustedes creen que hay algún padre, alguna madre, que en uso de su libertad decida llevar a sus hijas a un sitio donde las segreguen, donde las discriminen, donde las eduquen para estar en casa con la pata quebrada? ¿Sí? Pues no, era fácil, ¿verdad?, decir que no, ustedes han dicho que sí, ustedes sabrán. Si eso es así, ¿por qué se empeñan en negar la oportunidad de elegir esta opción, que es buena para ustedes, a las familias más humildes, a las que no lo pueden pagar? ¿Por qué se empeñan? Hace ya 2.500 años decía Sócrates que no se puede ser y no ser algo al mismo tiempo y con el mismo aspecto.

Voy a terminar diciendo lo de siempre en este debate, para que quede claro una vez más: Navarra Suma no baja aquí a defender a la escuela pública o a la concertada, a la escuela diferenciada o a la mixta, no, baja aquí a defender la libertad, porque el sistema educativo de excelencia que hemos logrado construir en Navarra durante muchos años ha tenido como eje básico la libertad de las familias para elegir la educación que deseaban para sus hijos y sus hijas. El 98 por ciento de las familias

elegían en primera opción lo que querían, ya sea pública, concertada, un modelo pedagógico, un idioma u otro. Y en la defensa de esa libertad, señorías, no nos van a callar. A ustedes, que se dicen progresistas, les ruego que apunten lo que decía John Kennedy: «El mejor camino para el progreso es la libertad». El mejor camino para el progreso es la libertad porque sin libertad, no se empeñen, no hay educación; sin libertad la educación se convierte en adoctrinamiento. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señorías, señorías, señorías. Estas manifestaciones son, como saben ustedes perfectamente, contrarias al Reglamento, por lo tanto, moderen sus impulsos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Presidente, simplemente quiero decir que ya va siendo habitual este comportamiento del grupo Navarra Suma. Pediría que, si se puede, se puede, y, si no se puede, actúe.

SR. PRESIDENTE: No se puede. Señorías, bien, continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Aguirre Oviedo, tiene usted un máximo de quince minutos para fijar su posición.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Aprovecho también para saludar a quienes nos siguen a través de los medios de comunicación o de los medios telemáticos. También quiero saludar a los miembros del Gobierno que nos acompañan en esta Cámara. Señor González, en defensa de la libertad le pido que la próxima vez venga vestido de *Braveheart*, le quedará más creíble el discurso. Porque, mire, dice usted que este Gobierno hace cualquier cosa por mantenerse en los sillones y que en la última legislatura que gobernó UPN hubo un intento de tumbar al Gobierno, y le recuerdo que la señora Barcina estuvo tres años sin poder aprobar ni un solo presupuesto, pero se mantuvo en el sillón rojo. No tuvo la valentía de enfrentarse a unas elecciones anticipadas ante la imposibilidad, como están demostrando actualmente, de llegar a acuerdos con el resto de la Cámara. No cabecee, señora Álvarez, es la realidad y esos son hechos contrastables en esta Cámara y en esta Comunidad Foral. Y ustedes utilizan esa defensa de la libertad y utilizan esa defensa a ultranza, pero ustedes dicen que defienden el derecho de elección de las familias y cuando eligen libremente dónde quieren llevar a sus hijos e hijas a educar los señalan con el dedo. Y usted ha señalado ya hasta un medio de comunicación. Eso en esta Cámara, en esta Comunidad y en este país se llama totalitarismo, no defensa de la libertad, totalitarismo. Y no se rían, que son muy dados a expresarse con risas cuando intervienen el resto de los grupos parlamentarios, porque esas sonrisas, esas risas son de vergüenza de lo que están sintiendo muchos navarros y navarras con su actitud parlamentaria.

Decía la señora Ruiz: complejos al Partido Socialista. Complejos. Un partido que ha cumplido más de ciento cuarenta años en este país, el más veterano. No se mantiene tanto tiempo en liza y con tantos años de responsabilidad de Gobierno basando sus políticas en complejos. Lo hace defendiendo sus políticas, su responsabilidad como partido de Gobierno, con un propio discurso y con nuestro propio camino, más allá de que a ustedes, y a algunos de esta Cámara, no les guste ni nuestro discurso ni nuestro camino. Pero eso no son complejos. Complejos podrían ser bajar a esta tribuna y decir: como sabemos que no se va a aprobar esta ley, vamos a votar para lavarnos la cara y quedar bien. Podríamos decir que eso es un complejo, pero es su camino, es su decisión, es su actuación frente a esta proposición que viene hoy. Pero, claro, bajar y decir: no, es que vamos a votar a favor porque sabemos que va a salir en contra. Porque en 2012, para que saliese a favor esa ley, metimos una enmienda que hoy no nos gusta, pero en 2012 sí, porque teníamos que sacar la ley. Eso ¿qué es?, ¿complejo? Eso es segar, espigar, ¿no? Eso es lo que decimos. Su camino, su discurso, que a unos nos gusta y a otros no.

Mire, compartimos el objetivo de eliminar estos conciertos que segregan al alumnado, y lo que creemos y compartimos con el señor González, en esta ocasión sí, es que a algunos les molesta que hayan sido un Gobierno de España, liderado por el Partido Socialista Obrero Español, y un Gobierno de Navarra, liderado por el Partido Socialista de Navarra, con una Presidenta y un Consejero de este partido, los que hayan tomado la decisión, definitivamente, de impulsar las medidas legislativas que favorecen la eliminación de estos conciertos. Y creemos que eso sí que molesta a ciertos grupos de esta Cámara. Y nosotros compartimos el criterio establecido por el Gobierno de Navarra para no considerar el apoyo a esta reforma, sobre todo en la parte de garantizar la continuidad del alumnado actualmente matriculado hasta la finalización de las etapas obligatorias. Eso que el señor González hoy defiende a ultranza, pero que votaron en contra en 2012. Votaron en contra de eso que hoy defienden. Y nosotros compartimos ese criterio.

Y es importante hacer un breve repaso al proceso que se ha vivido en estos últimos meses en estos centros para que veamos de qué estamos hablando y de dónde venimos. Los conciertos con los centros que segregan por sexo para los ciclos de Infantil y Primaria, para los centros de Primaria, tocaban renovarse durante este 2021. En dicho proceso, los centros se comprometieron con el cumplimiento de la nueva Ley de Educación, la

LOMLOE, como decía, impulsada por el Partido Socialista. Se comprometieron a cumplir con esa ley y lo firmaron: cumplimiento de esa ley. Cuando estos centros firman, el departamento entiende, como debe ser, que se va a cumplir con aquellos cometidos. Y cualquier persona que firma un documento de ese calado está ratificando aquella ley, y cualquier responsable político asume que se va a cumplir. Tras esto, se comprueba que estos centros no cumplen lo que firmaban. Y el departamento lo que hace es cumplir con lo establecido y lo que debía hacer, cumpliendo lo recogido en la ley vigente. Hasta aquí los hechos, contrastables y contrastados. A partir de ahí, señorías, nos volvemos a encontrar hoy con un debate que, como ya ha dicho la señora De Simón, ya se produjo en este Parlamento en el año 2012. Y en aquel debate se pueden ver los diferentes planteamientos de la mayoría de los grupos, que, como hemos visto hoy, poco han cambiado de unos a otros, incluido el nuestro, incluido nuestro propio discurso.

Miren, para los socialistas la educación es mucho más que la enseñanza de las diferentes materias. En los colegios se educa en un sentido mucho más amplio y, por ello, uno de sus retos fundamentales es seguir avanzando en la formación en los valores básicos de una sociedad democráticamente avanzada, entre los que se encuentra el principio de aprender a convivir junto a personas de diferentes sexos, culturas, razas o religiones, y aprender a convivir en una escuela heterogénea y plural como es la propia sociedad.

Los socialistas defendemos la inconveniencia de concertar con estos centros que segregan por razón de sexo al alumnado, ahora bien, esto no puede suponer que a las familias, como decía el señor González, se le cambian las reglas a mitad del partido. Entendemos que hay un conjunto de familias que, en su momento, decidieron elegir este tipo de educación para sus hijos e hijas, con unas condiciones determinadas. Y hacer tabla rasa en este momento supondría, bajo nuestro criterio, dos grandes cuestiones. En primer lugar, un posible proceso judicializador de estas familias sobre este asunto, que tensionaría mucho más el sistema educativo navarro, como hemos comentado en alguna ocasión. En segundo lugar, un perjuicio para el alumnado y sus familias por todos los cambios que podría suponer, no así para quienes han elegido este modelo hoy, para este curso, puesto que cuando decidieron ir a estos centros y matricular a sus hijos e hijas en ellos ya asumían dos cuestiones que ni tan siquiera Navarra Suma podrá negar. En primer lugar, que estos centros no iban a segregar al alumnado por razones de sexo, y así se habían comprometido los propios centros cuando firmaron la renovación del concierto. O, en segundo lugar, si asumían que los centros no iban a cumplir y que se iba a producir una educación segregada, ya sabían que la consecuencia sería la pérdida de los conciertos para estos centros. Por lo tanto, en esa disyuntiva tenían que decidir, y así lo hicieron, asumiendo una de las dos consecuencias.

Creemos que todo el mundo debe entender o asumir que así se está cumpliendo bien con toda la sociedad. Al final, es, en cierto modo, si me permiten la comparación, lo que ocurre con la implantación o la eliminación del programa de aprendizaje de inglés en un centro escolar. Cuando se implanta o se suprime este programa no se hace tabla rasa, como decía, sino que se va haciendo de forma paulatina, permitiendo al alumnado ir acabando su etapa educativa en las condiciones en que comenzó su educación. Y en este caso ocurre lo mismo.

Decía al principio de mi intervención que cuesta mucho poner en valor, por parte de la señora De Simón, las medidas impulsadas por los Gobiernos de España y de Navarra que, liderados por el Partido Socialista y por el PSN, han acabado con una situación que llevaba tantos años enquistada en Navarra y por cuyo fin siempre habíamos abogado; usted, señora De Simón, también. Como con la Religión, a la que también ha hecho referencia, pues hoy ya es una realidad esa reducción de la formación religiosa sin ningún tipo de «pero».

En 2012 ustedes presentaron una proposición de ley en los mismos o similares términos que la que traen hoy aquí. En aquella ocasión, ya lo ha dicho la señora Ruiz, el Partido Socialista planteó una enmienda que corregía aquel texto inicial, y la señora Ruiz también ha hecho referencia a que se presentó una enmienda *in voce* que lo matizaba o corregía, pero se le ha olvidado decir que aquella enmienda in voce estaba firmada también por el Partido Socialista, o por lo menos yo no lo he escuchado. Es una enmienda que se presentó por Izquierda-Ezkerra, por el Partido Socialista, por Nafarroa Bai y por Bildu Nafarroa. Por lo tanto, el Partido Socialista también recogió aquel debate y, también firmada por nosotros, se aprobó aquella enmienda. Lo que ocurre es que, con este tema, la señora De Simón creo que hace cierto populismo, por decirlo de alguna forma, y como sabía que para que se aprobase esa propuesta en 2012 necesitaba el apoyo de otros grupos, asumió, firmó y apoyó lo que hoy tanto miedo parece darle, cuando hoy se han eliminado esos conciertos. En 2012 entendió que había que garantizar que se acabase la educación segregada paulatinamente, pero hoy, cuando ya es una realidad la eliminación de los conciertos, hay que eliminar esa garantía.

Puedo entender, aunque no compartir, que políticamente usted tiene que diferenciarse del Partido Socialista y, por tanto, afear algunas cuestiones de las que nosotros planteamos para parecer la mayor impulsora de estas cuestiones. Pero es verdad, y hay que reconocerlo, y vuelvo a insistir, que han

sido Gobiernos del Partido Socialista los que han impulsado tanto en el Estado como en esta Comunidad la eliminación de estos conciertos. Y es verdad también que cuando no se tienen responsabilidades de Gobierno es más fácil impulsar determinadas cuestiones. Pero es curioso que la reforma de la ley llegue hoy a esta Cámara cuando ya es una realidad la eliminación de estos conciertos y no, por ejemplo, en la pasada legislatura, cuando usted formaba parte del cuatripartito, por ejemplo, con los centros de educación no obligatoria. Y entonces de esos conciertos no se dijo nada, ni se eliminó esta garantía, ni se eliminó ningún concierto, ni nada de nada de nada, pero ahora que es una realidad, entonces sí.

Vamos a votar en contra de esta proposición de ley por varias razones, porque impulsamos en su momento el texto que hoy se pretende eliminar, y, por lo tanto, por coherencia, mantendremos nuestra posición; porque ha sido la voluntad del Gobierno de España, impulsor de la nueva Ley de Educación, la que ha posibilitado la eliminación de estos conciertos; porque ha sido el interés y el impulso del Gobierno liderado por la señora Chivite el que ha llevado a cabo la eliminación de estos conciertos; y, en último lugar, porque creemos oportuno, como decía también el señor González y compartimos, garantizar a las familias que decidieron en su momento este tipo de educación que no se les cambien las reglas a mitad del partido pues, si no, el perjuicio para ellas y para el alumnado podría ser mayor.

Señora De Simón, usted nos criticará muchas cuestiones, pero no podrá decir que no hemos sido responsables, incluso con el acuerdo de legislatura. Le he dicho en más de una ocasión que compartimos en temas de educación más de lo que usted cree o pretende vender. Sin embargo, la diferencia, como se lo he dicho también más de una vez, es una cuestión de velocidad a la hora implantar determinadas medidas, y, sobre todo, la diferencia es la responsabilidad que cada uno tenemos a la hora de tomar decisiones.

Termino ya. Leía ayer en algunas publicaciones una reflexión que comparto al cien por cien, una reflexión que venía a decir que la responsabilidad del buen gobernante es aceptar el cargo, sabiendo que deberá buscar siempre lo que más convenga al bien común, por encima incluso de sus intereses personales. Y eso es lo que se está haciendo por parte de este Gobierno. Lo demás, señorías, a pesar del ruido, fuegos de artificio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aguirre Oviedo. Señorías, silencio. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por quince minutos máximo, señora Solana Arana, tiene la palabra.

SRA. SOLANA ARANA: Mila esker, legebiltzarburu jauna. Egun on guztioi. Pues es curioso, es verdad, ya se ha dicho por parte de mis compañeras y de mis compañeros, sobre todo compañeros, en este bloque de posicionamientos en contra, que quienes hoy salimos en este turno de votos en contra somos concretamente quienes vamos a mantener nuestra posición con respecto a lo que votamos, o nuestros grupos, o aquellos que con nosotras militaban y nos precedieron, en aquel 2012. Lo pongo encima de la mesa yo también, porque si por coherencia es, pues vamos a ir ordenando también este aspecto, que no está en ningún caso reñido con haber meditado otra circunstancia y decidir venir hoy a votar lo contrario que entonces. Es respetable absolutamente.

Quiero poner encima de este atril, y en el centro de esta Cámara también, una cuestión que para mí es nuclear en este tema, y es que no sé si hablamos tanto de una cuestión puramente educativa como de una que tiene que ver con igualdad, y me preocupa que el Consejero del ramo, en este caso, esté ausente del debate. Creo que deberíamos tenerlo claro todas y todos. Desde luego, en Geroa Bai lo tenemos claro, tanto es relativo a igualdad, y a las leyes que las regulan, que creemos son de aplicación obligatoria en todos sus aspectos, y el de la educación es uno, como es relativo a educación.

Comenzaré, ahora sí, en lo que es la defensa de nuestra posición con una pregunta, señora De Simón, que ya la he lanzado en esta Cámara y me la he hecho yo también, y nos la hemos hecho dentro de Geroa Bai, muchas veces. El problema, señora De Simón, para usted, ¿cuál es? Quiero que nos lo diga. Quiero saber si el problema es que se segregue o que se financie la segregación. Para Geroa Bai el objetivo es que en Navarra no se segregue, y, en ese sentido, para Geroa Bai es un hito lo sucedido en este curso. Y continúo con otra pregunta, que seguramente después de su intervención pues es retórica, y que es la siguiente, señora De Simón: ¿cree que esta proposición de ley que hoy usted defiende hubiera prosperado en el 12? Nos lo ha dicho aquí: no. Sabe que no hubiera prosperado en el 12, ¿verdad?

La ley foral de 2012 se aprobó, a nuestro entender, precisamente por incorporar el punto tercero de la disposición adicional que hoy, usted como proponente, pretende suprimir. Dicha modificación, la de 2012, no ha cobrado vida todavía, esto ya se ha dicho aquí, no ha habido posibilidad de ponerla en práctica, y hoy se propone suprimirla sin haber siquiera dejado que fuera aplicada jamás. Hoy la voluntad de los hombres y de las mujeres que en aquel 2012, en esta Cámara, aprobaron esta ley foral, por fin se podría estar llevando a cabo, y es hoy cuando estamos debatiendo si suprimirla.

Miren, la LOMCE ha tenido durante demasiado tiempo sometida, supeditada, secuestrada y enmudecida la voluntad mayoritaria, entre otros, de este Parlamento. Y la LOMLOE —se ha dicho también aquí— ha posibilitado, entre otras cosas, poder llevar aquella voluntad a término. La semana pasada el Consejero Gimeno traía al debate, creo que sin venir muy a cuento, las posiciones de la formación en que milito. Pues tengo que decirle, señor Gimeno, que, entre otros, gracias al voto de la formación en que milito, hoy la LOMLOE está en vigor. No todas las formaciones en esta Cámara pueden decir lo mismo, no todas la han apoyado, Navarra Suma no podrá decirlo, pero tampoco EH Bildu. No todas las formaciones en esta Cámara pueden decir lo mismo.

Lo digo porque concretamente la LOMLOE es la que, como acabo de apuntar, libera de esa mordaza la Ley 17/2012. Y cuando por fin, señora De Simón, después de décadas en Navarra, se produce un hito como es el hecho de que los centros que segregan por sexo inicien el camino hacia las aulas mixtas, en lugar de proceder tal y como posibilita nuestra norma, la foral, se nos trae otro debate, el de esta ley, que a nuestro entender pretende eliminar la posibilidad de que el tan ansiado cambió se dé de forma pactada, de forma acordada y de forma ordenada, en definitiva, de la forma que para Geroa Bai es más democrática, más justa y, sobre todo, jurídicamente más segura. Porque a pesar de que el otro día el Consejero no nos compartió ningún argumento jurídico que apoye la creencia del departamento de que no conviene eliminar la opción de una salida escalonada de la segregación, por ejemplo, los centros aseguran que sí los hay. Los centros concernidos —traigo aquí esto porque creo que es importante escuchar argumentos de uno y otro lado, y también quiero apuntar que, por cierto, son muy minoritarios en esta Comunidad, que no se nos olvide— aseguran que las familias eligieron estos colegios por sus características específicas de educación diferenciada y que, por eso, con base en el principio de legítima confianza, según ellos, según los centros, hay que respetar esta decisión que tomaron. Es evidente que no era previsible para aquellas familias, cuando adoptaron tal decisión, un cambio en la legislación que rompiera una situación consolidada desde los años 60, ni más ni menos.

Según los centros, pues, amparándose en la LOE, en la Constitución y en las sentencias del Constitucional, quedaría determinado el reconocimiento de la garantía de continuidad en la escolarización hasta el final de la enseñanza obligatoria. Es un argumento jurídico que esgrimen. Y porque los centros sí esgrimen argumentos de esta índole era importante para nosotras que el departamento, a través de su Consejero, hubiera hecho el esfuerzo de convertir su visión jurídica a este Parlamento. Pero el Consejero Gimeno se limitó básicamente a decir que el criterio fundamental para procurar un acuerdo es, leo literalmente la transcripción de su intervención: la labor socializadora de la escuela —no sé si se refiere a la labor socializadora de estos centros en concreto, que para mí está muy lejos de serlo—, y, obviamente, evitar que alumnos que estaban en un proceso de enseñanza en un centro y descontextualizarlos de su relación docente, de su centro, en un momento actual, creo que es motivo —decía el Consejero— más que suficiente para poder determinar ese acuerdo de gobierno y prorrogar los conciertos con la sola garantía de que el alumnado que está en etapas obligatorias finalice la educación en esos centros. Bueno, este es el argumento que esgrimió el Consejero.

También los centros suman otros argumentos para solicitar y defender la necesidad de ese acuerdo. Ha habido cambios en la localización para muchos de los alumnos y las alumnas, que suponen cambios en horarios y necesidad de desplazamientos, piden tiempos de adaptación para las familias, para los y las docentes, también ha surgido la necesidad de hacer reformas en algunas de las instalaciones, como vestuarios, baños, etcétera. Por cierto, la última vez, a diferencia de otras, el Consejero no habló de la necesidad de organizar el sistema, cosa que hoy sí se ha puesto de manifiesto aquí por otras portavoces, para que, en su caso, en el caso de dejar de financiar de golpe, como pretende la propuesta de Izquierda-Ezkerra hoy, todos los cursos de esos centros, se pueda absorber buena parte de ese alumnado, algo que es un hecho y que en más de una ocasión se está obviando. Bien. Sí, sí hay argumentos para el acuerdo, pero en medio de todo esto no queremos que nada desvíe la atención de donde creemos que debe estar.

Para nosotras lo determinante es que el cambio, señora De Simón, ha llegado a los centros que en Navarra segregan por razón de sexo. Y para nosotras, en Geroa Bai, lo importante es que el cambio a esos centros haya llegado para quedarse. No pretendemos atajos en temas tan trascendentales. En esta tierra, lo saben bien todas y todos ustedes, hemos padecido mucho, mucho, durante muchos años, por las prisas de algunos y algunas, por querer tomar atajos para conseguir objetivos concretos, por maximalismos absurdos y maximalismos que no han sido otra cosa que dinamitadores de la convivencia.

No es la apuesta de Geroa Bai. En Geroa Bai siempre hemos apostado por los cambios tranquilos, por los cambios serenos, por los cambios inteligentes, y en función de eso hemos funcionado, porque estamos convencidas de que esos cambios, los tranquilos, lo serenos, los sosegados, los compartidos, los pensados, los reflexionados serán de verdad los cambios profundos y los cambios dura-

deros. Creemos que, hoy por hoy, en esta Nafarroa del año 21, del siglo XXI, merece la pena a afrontar los cambios desde el acuerdo entre diferentes, así es como hemos llegado en Geroa Bai hasta donde estamos. Pero eso no es lo importante, que hayamos llegado nosotras hasta aquí, lo importante es que gracias a los acuerdos hemos sido capaces de impulsar políticas que en muchos casos nos sobrevivirán. Hablo, y espero que así sea, a los grupos que aquí estamos. Procurar puntos de inflexión que, además sean puntos de no retorno, esa es nuestra voluntad en Geroa Bai. Por eso, cuando decimos que para nosotras lo importante es que en Navarra se deje de segregar, hablamos de eso, señora De Simón, hablamos de que hoy en Navarra, en primero de Primaria, ya no hay una sola aula que segregue, ni concertada ni privada tampoco, ninguna, ni una sola aula que segregue. Y el próximo curso no se segregará ni en primero ni en segundo en toda Nafarroa, y así sucesivamente. Hoy, hasta hoy, cuando menos, y parece ser que a partir de hoy también, hay una ley foral que permite salir de la segregación de forma escalonada y acordada. Si lo que queremos es que no se segregue en Navarra, creemos que esta tiene que ser la vía. Ahora bien, si lo que queremos es que no se financie la segregación, dándonos igual que se siga segregando por lo privado, pues probablemente su propuesta, señora De Simón, o de la formación de Izquierda-Ezkerra, pueda ser una vía. Por lo tanto, nuestro voto hoy será no a una propuesta que entendemos que no aporta soluciones y que puede suponer, además, un problema para lograr un objetivo que hoy tenemos más cerca que nunca, señora De Simón. Gracias, señorías. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Solana Arana, eskerrik asko. Turno de réplica, a continuación, del grupo parlamentario proponente, Mixto-Izquierda-Ezkerra. Por cinco minutos máximo. señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Gracias a todos los grupos por su aportación. Yo traigo aquí una propuesta que se comparte o no. Señor Aguirre, ya está, no compartimos posición. Decía usted que son respetables todas las posiciones, la suya y la mía. Son respetables todas las posiciones, las de los grupos que van a votar que no y las de los grupos que vamos a votar que sí, y por eso no estamos dinamitando la convivencia de ninguna de las maneras. Estamos aquí en un debate político. Yo, francamente, no sé por qué se alteran y se agitan tanto. Qué manera de provocar y de insultar veladamente. No voy a entrar en ese juego.

Miren, yo traigo esto aquí y, francamente, estoy satisfecha con que aquella ley de aquellos años esté siendo efectiva hoy para determinados niveles de la enseñanza, como es el primero de Primaria, y que la no segregación se vaya a producir paulatinamente. La cuestión es que aspiramos a más y estoy en todo mi derecho, como todos los demás, de aspirar a más. Y por eso vengo aquí con toda mi buena intención y mi buena voluntad defendiendo una escuela plural, inclusiva, mixta, coeducativa, laica, tecnológicamente avanzada, democrática, etcétera. Y ese es el modelo de escuela pública. En la escuela pública no cabe hoy un aula que segregue por razón de sexo y en la concertada tampoco debería caber, es un razonamiento muy lógico.

Ya sé que tengo menos tiempo, pero no quería dejar de mencionar a la señora Sarasola, que antes me he olvidado, a la que también recuerdo con el mismo cariño y admiración que a la señora Arraiza. También quiero recordar que llegamos a un acuerdo entre EH Bildu, Partido Socialista de Navarra, Izquierda-Ezkerra y NaBai, de 27 votos, lo dije antes, porque era la única posibilidad que teníamos de avanzar en esta cuestión, y es la misma posibilidad que vamos a tener ahora de avanzar en esta cuestión. Pues menos es nada, yo muy satisfecha de que esa ley hoy por hoy…, esa ley que a mí particularmente y a mi grupo nos costó tanto esfuerzo, sacrificio y pelea en este Parlamento. Miren, yo espero que al menos se cumpla y no se concierten las enseñanzas no obligatorias, y que se aplique la ley y no la incumplan otra vez, pero es que en mi opinión se está incumpliendo con el acuerdo programático, señor Aguirre, y se está incumpliendo con la LOMLOE, que es lo que yo he defendido. Esa ley que promulgamos, apoyamos, cedimos además todos, nosotros incluidos, y que se aprobó en el Congreso de los Diputados, y, en mi opinión esa ley obliga a la no concertación. Estoy haciendo aquí una interpretación de la ley y dando una opinión.

Lo que sí que es verdad es que ese 30-20 en todas las resoluciones aquí no era un 30-20 real, entonces está el «sí, pero», y el «pero» es que sea escalonado. Pues es ese «pero», va a ganar ese «pero», y así será, pero eso a mí no me quita legitimidad, ni a nadie, ni al resto de los grupos, para traer propuestas de este tipo y que se nos tache de dinamizadores de la convivencia. Le rogaría a la señora portavoz de Geroa Bai que retirara esa expresión.

Miren, un aula que no es mixta no será jamás coeducativa. Una escuela que no es mixta no es una escuela igualitaria. Una escuela que no es mixta es una burbuja que aísla educativamente, es una escuela que segrega, es una escuela que no es inclusiva y que no es integradora. Hablaban de mejores resultados, yo ya sé que con Navarra Suma no voy a coincidir en esta cuestión. ¿En qué? Esa es otra reflexión para otro momento. Es que a mí no me vale que en determinados aspectos se considera que las niñas aprenden mejor, o

los niños, cuando es en detrimento de otras cuestiones que tienen que ver con la socialización y con la convivencia en el entorno escolar entre niños y niñas, como ocurre en la calle, como ocurre en la casa.

Termino ya. Señor González, hablaba usted de los responsables de una ideología casposa y señalaba al señor Obama. Desde luego, no me doy por aludida en lo de casposa de ninguna de las maneras, y no se puede ser algo y lo contrario al mismo tiempo. Lo que sí que puede es el «sí, pero», y el principio de contradicción, y ya termino, es clásico de la filosofía: o A o no A, una proposición no puede ser verdadera o falsa al mismo tiempo. La visión ontológica de la filosofía también dice lo mismo: no se puede ser y no ser al mismo tiempo. Y la visión doxástica también: nadie puede creer al mismo tiempo ni en el mismo sentido una proposición y su negación. Lo que aquí estamos valorando…

SR. PRESIDENTE: Señora De Simón, vaya concluyendo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Termino, sí. Decía que lo que estamos valorando aquí no es esta cuestión, sino cómo avanzamos en el principio de coeducación y cómo se produce el cumplimiento de la ley. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Concluye, pues, el debate de la proposición de ley foral, y cuando tome asiento la señora De Simón, la Parlamentaria proponente, procederemos a la votación. (Pausa). Señorías, vamos a comenzar. Comienza la votación. (Pausa). Señora Perales Hurtado, ¿votación?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 10 votos a favor y 40 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 17/2012, de 19 de octubre.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra en el plazo establecido en el Acuerdo Programático, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, en el plazo establecido en el acuerdo programático, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo tanto, tiene turno de defensa, nuevamente, la señora De Simón Caballero, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente, de nuevo. Buenos días, egun on, señorías. Traigo aquí una moción que ya retiramos la vez pasada y tengo que confesar que me había olvidado de presentar otra, pero en todo caso es muy pertinente en los momentos que estamos. Lo que estamos pidiendo en esta moción es que se desarrolle la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, en el plazo que estaba establecido en el acuerdo programático de gobierno. Estamos en el mes de noviembre y queda bien poquito. Yo espero que el Gobierno haya avanzado lo suficiente para cumplir con este compromiso.

Quería recordar un poquito cómo se aprobó esta ley, todo el proceso, que fue un proceso muy participativo. Había otras mayorías en este Parlamento, efectivamente, que dieron lugar a que esta ley se aprobara. Es una ley que tiene por objeto una reforma de la Administración Local de Navarra, como dice su propio su propio título, y es una ley que tenía y tiene la intención de modernizar y de regular la prestación de los servicios municipales en un contexto que ha cambiado mucho en los últimos años. nosotros y nosotras, los que promovimos esa ley, creíamos que era absolutamente necesaria una nueva regulación. Por eso esta ley aborda una reforma competencial y de los servicios asignados a los Ayuntamientos, concejos, mancomunidades, etcétera.

Se establece en esta ley una estructura supramunicipal para los servicios mancomunados y pretende esta ley reorganizar la situación actual. Ahora mismo hay 65 mancomunidades, como ustedes saben, bueno, han ido cambiando de 65 a 63 a 62, en las que Ayuntamientos diferentes están incluidas en unas y en otras: 272 municipios, de los cuales 212 son simples, 60 compuestos y luego hay unos cuantos centenares de concejos. Se pensó, no desde ahora sino desde hace muchísimos años, en la necesidad de racionalizar toda esta estructura.

La ley delimita lo que son las competencias municipales con más claridad y lo que son las competencias del Gobierno, y, además, establece sistemas de colaboración entre las entidades locales y el Gobierno.

Se establece en la ley 13 comarcas que tienen unas competencias mínimas, como ustedes saben: servicios sociales, gestión de residuos, el agua en

alta, ordenación territorial local, servicios administrativos… Y, además, posibilita, como les decía, que las comarcas asuman otras competencias o no, o cedan algunas competencias con el Gobierno de Navarra.

Esta ley incluye otras cuestiones como la provisión de los puestos de trabajo. Hace poquito, como saben, tuvimos un problema con los secretarios, secretarias de Ayuntamientos que, bueno, se solucionó yo creo que de una manera bastante razonable en este Parlamento y también por parte del Gobierno. También incluía una reforma fiscal y una reforma del Fondo de Haciendas Locales. En este sentido, ya conocen la posición de Izquierda-Ezkerra, ha habido un avance muy importante en el nuevo modelo de financiación municipal, pero muy importante con la ley que aprobamos hace bien poquito, que además se presentó el otro día en Comisión, y realmente se ha hecho un análisis exhaustivo, es una ley que responde a un análisis muy exhaustivo de las diferentes situaciones que se dan en los distintos Ayuntamientos y la capacidad que tienen las corporaciones municipales de poder atender a la ciudadanía. A partir de ahí se ha establecido una fórmula que a mí particularmente me parece mucho más redistributiva y mucho más justa, en particular con algunos Ayuntamientos, los pequeños, y el segundo y el tercer Ayuntamiento más grande de Navarra.

¿Qué ocurre? Que el acuerdo de programa para la legislatura, como les decía, de convivencia igualitaria, innovadora y progresista, que da sustento a este Gobierno de Navarra del que, como saben ya, no participamos. Antes lo recordaba yo, ahora me lo recuerdan los miembros del tripartito, eso está bien. Bueno, una sola…, pues ya me dirán ustedes, ¿no?, pero yo aquí sigo manteniendo mis posiciones, como no puede de otra manera. Decía que ese acuerdo lo suscribió mi grupo y se acordó una prórroga de plazos, lo que marca la ley en el desarrollo de la misma, hasta el 31 de diciembre de 2020, con la posibilidad de una prórroga de un año más que terminaría, bajo mi punto de vista, bueno, bajo mi punto de vista no, que terminaría el 31 de diciembre de 2021 para estudiar los cambios necesarios en materia de competencias, financiación, situación de los secretarios e interventores, así como la elección de los miembros o el encuadre legal de las diferentes entidades locales. Dice el texto: «Todo ello sin perjuicio de que aquellas materias a las que se llegue a consensos se puedan desarrollar de manera anticipada», como ha ocurrido con el reparto de fondos.

En Izquierda-Ezkerra creemos que la norma beneficiaba, desde luego, por un lado, a la ciudadanía, porque una reforma local de estas características va a servir y debe servir para mejorar los servicios a toda la ciudadanía, el acceso a los mismos, independientemente de donde resida cada uno o cada una, va a reforzar el poder local mediante unas entidades locales mucho más fuertes, mucho más cohesionadas y, además, ganaríamos en eficiencia y en eficacia.

Por lo tanto, lo que pide esta moción al Gobierno es que desarrolle esta ley y que cumpla con lo acordado y con lo suscrito en el acuerdo programático. Yo sí que soy consciente, cómo no voy a serlo, de que las mayorías en este Parlamento son otras en este momento, y que cabe la posibilidad de que esta ley se reforme y se podría reformar con otras mayorías, pero lo que sí que entendemos desde Izquierda-Ezkerra es que hay que hacerlo y hay que hacerlo ya, o sea, lo que no puede ser es que tengamos esa ley ahí, en el limbo —que ya no existe— de los justos. Yo entiendo que algún movimiento hará el Gobierno en este sentido en el próximo mes y medio. Ya sé que hay mucha tarea por hacer, pero eso es lo que espero.

Y termino diciendo que para poder poner en marcha los planteamientos de esta ley, efectivamente, va a hacer falta habilitar de medios a los Ayuntamientos, también informáticos y formativos, que permitan un conocimiento contable, exhaustivo y garantizado de su realidad financiera, porque la financiación, ya lo hemos hecho, debe basarse en mayor medida en datos objetivos y en datos contrastados, pero además de esto, y por eso digo que además de solucionar la financiación hay que solucionar también los problemas de ejecución y hay que solucionar también el destino de esos fondos que van a tener los Ayuntamientos de una manera clara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Por parte del Grupo Parlamentario Geroa Bai, para fijar su posición por diez minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Egun on, buenos días. La reforma de la Administración Local, tan debatida durante años, bueno, el texto que se aprobó decía: «… sobre la base de la claridad competencial el establecimiento de una nueva planta local que regule la excesiva y, en algunos casos, inoperante proliferación de entidades supramunicipales, lo que conlleva una infrautilización de los recursos existentes, así como la implantación de un nuevo modelo de financiación». Con este relato, con esta reforma de la Administración Local de Navarra, se pretendían tres objetivos, que eran tres objetivos que todos y todas teníamos compartidos, no en la legislatura anterior ni en la anterior, prácticamente desde el

año 1990. Unos objetivos que teníamos compartidos no solo los grupos políticos de las diferentes Cámaras y legislaturas, sino el conjunto de las entidades locales de Navarra que venían reclamando que se abordase esa reforma de la Administración: por un lado, como he dicho, en la clarificación competencial de las entidades locales y de sus entidades; en segundo lugar, en el ámbito organizativo, en lo que se llama la planta local o lo que es en sí el mapa; y, en tercer lugar, en ese nuevo modelo de financiación.

La Ley Foral 4/2019, que se aprobó aquí en febrero de 2019, reguló, cumplió en regular con cierta concreción la parte relativa a la planta, la parte relativa a la estructura territorial y organizativa. Dio un paso en el reconocimiento de las estructuras concejiles. Dio un paso en el reconocimiento del municipio como entidad local básica. Dio un paso en poner nombre, en poner dibujo a esa necesidad de clarificación organizativa en lo supramunicipal proponiendo a la comarca de una forma consensuada, con una mayoría de las entidades locales, como solución a esa planta supralocal, a esa amalgama de entidades supramunicipales que hoy en día siguen existiendo, creo que en torno a setenta. Además, ponía a la comarca como entidad no solo instrumental, que es lo que hacen las mancomunidades, sino también de ámbito territorial, clarificaba esa parte. Y otra cuestión que no quiero dejar pasar, que también creo que es importante, porque es otra de las cosas —recientemente en un Pleno se habló de la misma— que tenemos que acordar, es que esta reforma ponía en el ámbito organizativo la figura de la mancomunidad de planificación general, ese ente que esta reforma, esta ley en vigor pone como respuesta a la situación generada en el Consorcio de Residuos en la legislatura anterior y que entendemos…, quiero citarla porque en estos momentos es necesaria ya de implementación, después además de haber llegado a un acuerdo jurídico en su forma entre la propia Navarra y el Estado.

Es decir, esta reforma que se aprobó por mayoría absoluta por este Parlamento dejaba un dibujo cierto en el ámbito de la planta, en el ámbito del mapa local. Es verdad también que no llegaba a desarrollar, dibujaba, ponía los pilares, pero no llegaba a desarrollar y a concretar del todo la parte competencial, que era otra de las partes importantes, ni en esos momentos el nuevo sistema de financiación. Y recuerdo perfectamente, en esos momentos como Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, que hablábamos de que aquella reforma, aquella ley que ahora está en vigor no era el final de nada, era el comienzo de un camino de diferentes reformas para conseguir el objetivo que llevaba treinta años buscando no solo este Parlamento sino los diferentes Gobiernos y no habían conseguido llegar. Por tanto, era el comienzo de la implementación de un nuevo modelo.

Evidentemente, aquella reforma aprobada ponía encima de la mesa una necesidad de seguir negociando en torno a muchas cuestiones que ahí estaban reflejadas y que ya he citado. Hablo de memoria, creo que hablaba de la necesidad de reformar hasta dieciocho leyes sectoriales para dar cabida a todo el dibujo del mapa y, evidentemente, en 2019 también a esto se le suma que aquella mayoría absoluta, aquellos grupos políticos que dieron la salida por mayoría absoluta a esta reforma de la Ley de Administración Local, también a la de Haciendas Locales, cambiaba ese dibujo político, lo cual en esa parte de estar todavía abierta a la negociación y al diálogo con los diferentes grupos políticos se hacía todavía más importante ponerla encima de la mesa. Por tanto, era necesario ya *de facto*, una vez que está aprobada, pero para darle forma definitiva, buscar acuerdos. Pues después, con la nueva configuración de este Parlamento para sacarlo adelante, es necesario buscar acuerdos y mayorías para dar solución a una reivindicación de las entidades locales, del ámbito local, político, institucional y también social, porque los vecinos y vecinas demandan esta reorganización para poder acceder de forma más eficaz y eficiente a los servicios que teníamos encima de la mesa prácticamente desde el año 1990.

No voy a repasar, pero también quiero citar que el proceso que hizo traer aquí esta reforma, esta ley que ahora está aprobada fue un proceso que nunca antes se había dado desde el punto de vista participativo. Desde luego, fue la primera, como ya he dicho, y no fue la única que lo intentó, pero fue la primera que consiguió aunar la mayoría absoluta del Parlamento de Navarra, y eso que hubo diferentes intentos, pero fue, como digo, la única que consiguió, además, el apoyo expreso, unánime, por mayoría, de las entidades locales de Navarra, a través de la Federación, que nos parecía, desde luego, muy importante. Ninguna otra de las reformas que se intentaron anteriormente siguió este procedimiento, ninguna otra consiguió el éxito de llegar a ser aprobada en los términos de mayoría absoluta como se hizo con esta.

Ante esto, la otra posición de parte de esta Cámara, que sigue manifestándola, es la derogación de esta norma. Y yo siempre pregunto: ¿para qué y adónde nos lleva la derogación de esta norma? A nada. Treinta años atrás para volver a discutir sobre los mismos conceptos y poner negro sobre blanco, seguramente para llegar o intentar llegar a tener éxito en las mismas cuestiones, porque, como decía, la derogación nos haría poner encima de la mesa seguramente otros modelos que ya fracasaron en su intento, no solo en este Parla-

mento sino en su intento de convencer a la mayoría de las entidades locales.

Por tanto, o desarrollamos, negociamos la ley que ahora tenemos en vigor y que queda, como he dicho, en una parte importante por desarrollar; o la derogamos, partimos de cero e intentamos conseguir el éxito, llegar al punto en el que ahora estamos tardando, pues no sé, en estos momentos, ya con treinta años de retraso, es volver a retrasar y pegar patada hacia adelante. Esa es la realidad. Y eso nos hizo llegar a un acuerdo programático, y yo creo que éramos conscientes de que teníamos encima de la mesa una reforma que estaba en vigor, una ley que estaba en vigor y que había que desarrollar.

Y así entendemos la propuesta que trae Izquierda-Ezkerra. Izquierda-Ezkerra, en tanto en cuanto que yo hago la defensa unánime de esa ley, viene a decir que cumplamos el acuerdo programático en los plazos establecidos y, por tanto, no entendemos, como firmantes de este acuerdo, que no se pueda aprobar esto, porque nuestro acuerdo político, que es un acuerdo político al que llegamos al principio de legislatura, hay que transformarlo en acuerdos legislativos, porque si no, mientras tanto, queramos o no, aunque Navarra Suma pretenda que no sea así, la ley está en vigor, los plazos corren, las necesidades se acrecientan y, seguramente, los problemas a solucionar cada vez también. Nuestro acuerdo político, el que tenemos firmado Geroa Bai con Izquierda-Ezkerra, PSN y Podemos, hay que trasladarlo al ámbito legislativo, porque, si no, se queda en eso, en acuerdo político que está en estos momentos en vigor desde el punto de vista de la ley.

Por tanto, creo que no solo es un acuerdo ya político, sino una necesidad, sentarnos y dar salida a todo esto, a esas tres partes. Creo que con cierta satisfacción hemos dado salida a una de ellas, que es a la de la financiación local. Hemos dado salida de forma consensuada, con mayoría, a un acuerdo político sobre la financiación, pero ya lo comenté el día que hablamos en Comisión, queda todavía, por decirlo en términos porcentuales, un 66 por ciento. No digo que sea en términos de importancia, pero sí que es verdad que no daremos un dibujo completo a todo si no clarificamos competencialmente y, sobre todo, si no reorganizamos en este caso la planta, sobre todo, supramunicipal, que yo creo que es una demanda de las entidades locales y de los vecinos y de las vecinas que demandan eficacia y eficiencia. No es una cuestión de interés político, por decirlo de alguna forma, sino de necesidad en estos momentos de hacerlo. Como digo, la ley está en vigor y, si no hacemos nada, los plazos corren y estamos incumpliéndolos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Molinet. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Hamar minutuz, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Como decía el señor Azcona, yo quería empezar mi intervención por ahí, él la ha terminado por el mismo punto, por el mismo hilo. Ya lo dije en su momento, en la primera comparecencia que tuvo el señor Ciriza para explicarnos el programa de su legislatura, que estábamos ante un acuerdo político, que era un acuerdo político en el que ustedes a sí mismos se imponían una obligación o una prórroga en los plazos establecidos en la ley, y, como tal acuerdo político, si no iba acompañado de una modificación en la ley o de algo que tuviera respaldo, pues no tenía ningún valor legal, más allá, como digo, de ser un acuerdo político que, bueno, al final ha hecho que fundamentalmente en el tema de la financiación pues no se haya cumplido el plazo que estaba establecido por la ley y al final hayamos tenido que llegar a un acuerdo, a otro acuerdo político, que se plasmará en un acuerdo legislativo, en temas de financiación, un año más tarde de lo previsto en la propia ley.

¿Por qué decíamos esto? Porque, evidentemente, si hacemos un análisis del conjunto de plazos que establece la ley, señor Consejero, hay dos que yo creo que son muy importantes que se están incumpliendo y parece ser que no pasa nada, y como se incumplen los plazos de la ley porque tenemos un acuerdo político, eso es paraguas más que suficiente para darle cobertura. Pues no, señor Consejero, el artículo 357.2 de la Ley Foral de la Administración Local, que fue introducido y modificado por la ley que se aprobó en el año 2019, establecía un plazo para que los Ayuntamientos pudieran, voluntariamente… Un plazo que no ha terminado, pero que una vez transcurrido ese plazo le tocaba intervenir al Gobierno, y es lo que no ha pasado, para que los Ayuntamientos pudieran impulsar la creación de comarcas directamente e hicieran una petición, por unas determinadas mayorías, al Gobierno y el Gobierno tuviera que actuar en ese sentido. Pero es que se dice que si transcurridos esos dieciocho meses desde que los Ayuntamientos tenían… Estamos hablando de que este plazo terminaba en marzo del 2020. «El Gobierno dará inicio al proceso de creación de una comarca». Es decir, a partir de marzo del 2020 el Gobierno está en la obligación de impulsar el contenido de esta ley, nos guste o no nos guste. Entonces, ese es un tema fundamental que está absolutamente incumplido.

Y el otro, que se lo recordé el otro día, hoy se lo voy a recordar con plazos, es que la disposición transitoria decimosegunda de esta misma ley esta-

blece que el plazo previsto en la disposición transitoria de la Ley de Residuos, en la que se decía que en seis meses desde la entrada en vigor de la Ley de Residuos se crearía el ente de residuos… Es decir, en esta ley del año 19 se dijo: bueno, aquel plazo que establecimos en la Ley de Residuos será a partir de la entrada en vigor de esta Ley de Reforma de la Administración Local. ¿Qué ha ocurrido? Que llegó el 7 de agosto del 2019 —usted acababa de entrar, no le voy a decir…— y ese plazo ya había vencido. Y en el mes de julio… Usted me dijo el otro día: «Es que tomó el Gobierno unas decisiones que no se pueden tomar estando funciones». Bueno, eso jurídicamente es discutible, ya le pediré la información al respecto, pero es que, aunque hubiera sido así, aunque usted tuviera razón en ese sentido, no han hecho nada. Y el tema del problema competencial con el Estado se resolvió en octubre, y no han hecho nada desde el año 2019. Y son dos temas fundamentales.

Entonces, quiero decir, en relación con la creación de las comarcas y del ente de residuos, que que ya se le dio cobertura jurídica mediante la recuperación del instrumento de las mancomunidades de planificación general, que el propio Estado tuvo que reconocer que está reconocida entre los derechos históricos de Navarra a la hora de regular en materia de Administración Local, que son dos temas que están incumplidos de cabo a rabo.

Por lo tanto, insisto, votar a favor de esta moción es poco menos que una necesidad, primero, de cumplir su propio acuerdo político y, en segundo lugar, de cumplir un imperativo legal. Por lo tanto, ya sabe que en el acuerdo presupuestario hemos introducido la posibilidad de crear una comisión para hablar de las competencias de las comarcas, porque si uno lee el acuerdo que ustedes tienen aquí firmado, al que se hace referencia en la propia moción, a la que vamos a votar a favor, como no podía ser menos, ustedes se autodaban, se autoconcedían, se autoimponían unos plazos para estudiar los cambios necesarios en materias como competencias no sé de qué. O sea, ¿competencias de qué? Pero concrétenlo. ¿Cuál es el problema?, ¿que las competencias que se reconocen en esta ley a las comarcas no les gustan? ¿Que son más? ¿Que tendrían que ser más? ¿Que tendrían que ser menos? ¿Que tendrían que ser voluntarias? Es decir, ¿que los Ayuntamientos que están en estos momentos constituidos en mancomunidades tendrían que delegar nuevamente expresamente en esas comarcas? ¿O es que no les gustan las comarcas como organización institucional? Pero díganlo, no nos tengan esperando a que este acuerdo político se vaya a materializar.

¿Financiación? Bueno, eso ya lo hemos resuelto.

¿Situación de secretarios e interventores? Nos lo van a resolver por encima, el Estado. El debate que hay en estos momentos en Cortes Generales sobre el problema de los interinos y la próxima ley foral que tenga que regularse en Navarra lo va a resolver, probablemente, en el 80 o en el 90 por ciento de las situaciones. Por lo tanto, es un tema sobre el que ya hablaremos en su momento lo que haya que hablar, pero no es urgente.

Y luego el encuadre de los «diferentes locales», pues, la verdad… Bueno, la elección de sus miembros. Hombre, la elección de los miembros de los Ayuntamientos creo que está regulada por la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Luego ahí no sé qué quieren ustedes discutir. ¿La elección de los miembros de las comarcas? Pues díganlo, pero es que hay que interpretar incluso su propio acuerdo político, porque aquí no se sabe a qué se están refiriendo. Y el «encuadre legal de los diferentes locales», pues, no sé, será entidades locales. No sé si es que hay un error en la transcripción o un error en el propio…, pero ¿el encuadre legal de las diferentes entidades locales?, ¿esto qué es? ¿A qué se refieren, señor Aguirre?, ¿a qué encuadre legal se refieren?, ¿a la creación de las comarcas? Tienen un encuadre legal, hay una ley que regula y que dice que ya tendrían que estar en proceso de creación por parte del Gobierno de Navarra desde el 7 de agosto del año 2019. Le he dado hasta la fecha.

Por lo tanto, yo lo que les pediría sería claridad, que esto no sea una especie de patada hacia adelante porque tienen la presión de Navarra Suma, que les pide constantemente derogar, derogar, pero como no pueden porque hay un acuerdo político y sería un poco complicado derogar esta ley, yo lo que les pido, como digo, es claridad porque ustedes, en la contestación que le dieron a la proposición que presentó Navarra Suma por la que se derogaba la Ley 4/2019, de Reforma de la Administración Local de Navarra, plantearon su oposición y emitieron un dictamen de no conformidad, pero uno de los argumentos que establecían era: «Por consiguiente, es necesaria una prórroga de los plazos establecidos en la ley foral —una prórroga, como le digo, política, porque legal no hay por ningún lado— para hacer posible un desarrollo normativo coherente y consensuado —de acuerdo— que vaya más allá de la mera de derogación de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local —de acuerdo— y que resuelva los importantes aspectos no solucionados en ella». ¿Cuáles son esos importantes aspectos no solucionados por la ley del año 2019? Espero que el señor Aguirre nos lo aclare, nos lo diga y nos pongamos a trabajar en la materia, porque si la voluntad evidente es de no derogar la ley y de trabajar en su posible modificación, en un acuerdo político que permita reformas legislativas, desde luego, nos tendrán ahí.

Pero desde que ustedes entraron en el Gobierno, agosto del 2019 hasta hoy, han pasado más de dos años y en dos años solo hemos resuelto, pandemia de por medio, el tema de la financiación, que no era ninguna tontería, hay que reconocerlo. Pero, desde luego, los otros aspectos yo entiendo que son menores. Discutir de las competencias de las comarcas no es tan grave, nos podemos poner de acuerdo, el problema es si queremos tener comarcas o no queremos tener comarcas. Yo creo que ese es el problema. Y ustedes no son claros a ese respecto. Yo no les veo claridad, nuestro grupo parlamentario no ve que haya una posición de decir: nuestro problema son las competencias porque son obligatorias, porque hay cuatro competencias que se imponen en esta ley… No sé, de todo eso podemos hablar, pero si lo que pretenden es que hablemos de la desaparición de las comarcas les digo desde ahora que no, que no hace falta que perdamos el tiempo. Creo que hay que hablar de las competencias, de la puesta en marcha, porque el Consejero sabe que es posible que los Ayuntamientos en unas comarcas decidan poner en marcha este sistema. ¿Y qué va a pasar?, ¿que el Gobierno Navarra va a paralizar, va a coartar a esas comarcas en su derecho a ejercer lo que la ley les reconoce? Pues eso es lo que quisiéramos saber, y espero que en su intervención el portavoz del Partido Socialista nos lo diga. Porque no hay un problema competencial, señor Azcona, el problema competencial de claridad, al que usted se refería, está con las competencias que comparte o que ejerce del Gobierno, porque problema competencial en la relación entre las comarcas y los Ayuntamientos no hay ninguno, está tasado y está aclarado. Y es más, recuerdo, porque el señor García —no está ahora— siempre hablaba de que esto era un ataque a la autonomía municipal y no sé qué y no sé cuántos. Yo le dije en multitud de ocasiones y le hice la misma pregunta: dígame qué aspecto de la ley ataca la autonomía municipal, porque el Consejo de Navarra en su informe, en su extenso informe, en la página 50 dice: «En consecuencia, y tras la ponderación de intereses, el Consejo llega a la conclusión de que, en términos generales, la regulación de las comarcas que contiene el proyecto de ley no vulnera la autonomía municipal constitucionalmente garantizada». Por lo tanto, no hay problema competencial entre comarcas y ayuntamientos, hay problema competencial entre el Gobierno y entidades locales. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. A continuación, en nombre de Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, la señora Aznárez, por diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Bueno, yo creo que lo que la ciudadanía, nuestras vecinas y vecinos reclaman tener esa capacidad de llegar a acuerdos y consensos, y voy a remitirme a 2012. Cuando gobernaba aquí el anhelado Gobierno de coalición de Unión Pueblo Navarro, bueno, Navarra Suma, teniendo mayoría Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista Navarra, el líder del Partido Socialista de Navarra defendió en rueda de prensa que se necesitaba una reforma que consideraba absolutamente necesaria, ya que la actual organización municipal se ha quedado anticuada, por lo que hay que buscar mayor eficiencia y eficacia en las Administraciones. A lo que su socio, Unión Pueblo Navarro le respondió que lo lógico hubiese sido presentar la propuesta en el seno del Gobierno para que hubiese consenso —tanto que nos dicen al resto de grupos parlamentarios— y que la propuesta del Partido Socialista de Navarra no se iba a aprobar en el Gobierno porque Unión del Pueblo Navarro no la compartía. Ese es el consenso que en el seno del Gobierno tuvieron ustedes, señorías de Unión Pueblo Navarro, ahora Navarra suma.

En cambio, ¿qué ocurrió en la anterior legislatura? Bueno, pues cuatro años de trabajo intenso que finalmente, en 2019, nos llevaron a aprobar con una mayoría suficiente, 26 votos, la tan ansiada y demandada reforma de la Administración Local. Mientras que aquellas carencias que durante los mandatos de la derecha, compartidos a veces con el Partido Socialista, no obtuvieron resultado, en cuatro años sí que pudimos hacer un trabajo intenso para llevar a cabo aquellas demandas que se nos solicitaban.

Decía que pusimos en marcha aquellos acuerdos que nos demandaba la ciudadanía porque veíamos entre las cuatro fuerzas que era un paso importante para ir hacia ese necesario equilibrio territorial. Fue un texto normativo elaborado en equipo con las entidades locales —ahí estuvo también trabajando la Federación Navarra de Municipios y Concejos—, a las que se les escuchó atentamente, con las que se debatió y con las que se llegó a una redacción que asumimos tal cual. Todas estuvimos de acuerdo en que estábamos ante una oportunidad histórica, ante un reto en el que Navarra tenía que avanzar, ya que era, como bien he dicho, una asignatura pendiente en los diferentes intentos que ha habido, ninguno de los cuales obtuvo la mayoría necesaria en el Parlamento en esta Cámara. Y el objetivo era, y yo creo que es, compartido por todas y por todos: atajar ese desequilibrio territorial, racionalizar una estructura supramunicipal, reforzar la Administración Local en su conjunto, lo que además beneficia al propio autogobierno local y sentar unas bases sólidas para asegurar a las entidades locales una financiación segura y estable.

Pero tengo que recordar también que no es una ley de punto final, sino un instrumento a desarrollar, dando protagonismo a las comarcas con sus propias leyes. Por eso también, señor Consejero, desde podemos Ahal Dugu, insistimos en que la ley sigue en vigor, la ley no está derogada, los plazos avanzan y hay demasiadas expectativas puestas en esta ley foral, hay muchas demandas a la espera y corresponde darle un impulso. Por lo tanto, ¿cómo no vamos a apoyar la moción que fue aplazada y que ha sido presentada para este Pleno? Es nuestro acuerdo político, dimos solución a una cuestión a la que el Partido Socialista votó en contra y le dimos un carácter político para avanzar. Se van a cumplir nuevamente los plazos no solamente de la ley foral que está en vigor, sino de los acuerdos políticos, y yo creo que eso dice mucho o dice poco de los acuerdos que tomamos y que no somos capaces de llevar a cabo. Por lo tanto, ¿cómo no vamos a votar un compromiso adquirido en agosto de 2019 por los cuatro grupos? «Insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra en el plazo establecido en el acuerdo programático». Vence, tintín, con las campanadas del 31 de diciembre. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Aznárez. A continuación, comenzamos los turnos en contra. Tiene la palabra, en nombre de Navarra Suma, su portavoz, la señora Ibáñez, por diez minutos. Cuando quiera.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Me sorprendió, señora De Simón, cuando vi que esta moción la presentaba Izquierda-Ezkerra, pero si les digo la verdad todavía me sorprendió mucho más ver cómo corría el Partido Socialista para que retirara usted, señora De Simón, esta moción, porque es que estaban negociando los presupuestos y esta moción iba a causar en esos momentos una serie de discrepancias entre los socios del PSN y Bildu. Y había mucho en juego para que usted, señora De Simón, pasara esta patata caliente. Todos somos conscientes de que la reforma del mapa local es una patata caliente para los socios del actual Gobierno. Y lo que también me ha sorprendido, señor Araiz, es que no haya sido usted quien haya venido a esta Cámara a pasar la patata caliente a sus socios, al PSN. Que haya tenido que ser Izquierda-Ezkerra quien traiga a este tema, porque, hombre, si hablamos de representación municipal, Izquierda-Ezkerra no es que tenga mucha representación municipal, si no recuerdo mal, creo que solo gobierna en el Ayuntamiento de Castejón y en el de Orkoien.

Señor Araiz, yo pensaba que usted iba a ser más insistente y más firme en este tema, porque es su reforma, la reforma de su mapa local. Y usted, además, sabe que el Partido Socialista, aunque ha estado en contra de esta reforma desde el principio, y todos sabemos la de veces que han dicho que si llegaban al Gobierno iban a derogar esta ley, también sabemos cuántas veces el Partido Socialista no ha cumplido su palabra. Lo repiten dos, tres, cuatro, cinco veces, como que no iban a pactar con ustedes, señores de Bildu, pero ahí los tenemos cambiando de idea según les interesa. Señor Araiz, usted sabe que si presiona ahí estará el PSN rendido a sus deseos. Eso lo sabe. O, señores del PSN, si prefieren la expresión que le dedicaba su compañera, la señora Ruiz, del PSN, a Podemos-Orain Bai... Decía: «… cedido al chantaje del platico de lentejas al apoyar una ley que criticó del principio al fin». Así que, si no derogan esta ley, esa expresión sirve perfectamente para definirles a ustedes, señores del Partido Socialista. Aunque ya sabemos que los socialistas de ahora no son de fiar y también sabemos, señores de Bildu, que a ustedes lo que les interesa no es que se formen las comarcas, a ustedes lo que les interesa es que salgan los presos de la cárcel, y eso será fácil que lo consigan.

Acabamos de ver en la modificación de la financiación de las entidades locales cómo el Partido Socialista cede. Ustedes, señores de Bildu, lo ponen como prioritario para la aprobación de los presupuestos y aquí va el Partido Socialista presentando una modificación sin tener en cuenta los factores principales, como son las entidades locales, porque lo principal para el PSN es contentarles a ustedes, señores de Bildu, no vaya a ser que ustedes se mosqueen y tengan que saltar de esos sillones. Cesiones a Bildu y mientras tanto, señores del PSN, ¿dónde se queda la Navarra que ustedes imaginaban? La Navarra que imaginaba María Chivite y para la que pedía el voto en las elecciones es ahora tristemente la Navarra que imaginaba Bildu. Por eso me extraña, señor Araiz, que no sea usted quien se empeñe y presione para que de una vez por todas veamos la Navarra que usted planteó en esta reforma. A no ser, señor Araiz, que aquí esté aplicando su teoría de que cuando no se puede segar, se espiga, y eso es lo que está haciendo usted, espigando y recogiendo trigo. Hoy financiación local a gusto de Bildu; mañana, aprobación de los presupuestos con la incorporación de las enmiendas que presenta Bildu. Y poco a poco y con paciencia, como también dice usted, veremos la división territorial de Navarra que usted plantea, que plantea Bildu. Esa división que tanto criticó el Partido Socialista y que decía que era un engaño masivo de Bildu para seguir avanzando en su proyecto político de construcción nacional. Fíjese en lo que decían ustedes.

Hablamos de que el Gobierno desarrolle la Ley 4/2019, una de las principales leyes aprobadas en la pasada legislatura. Presumimos que son las entidades locales las Administraciones más cercanas al

ciudadano, y con esta ley lo que hacemos es alejar los servicios sin garantizar ni mejor prestación ni a un menor coste. Es una ley que, como vemos, dibuja un mapa local que está sujeto a leyes posteriores, que habrá que redactar y aprobar. Y como estamos viendo, nadie se ha mojado ni se ha interesado, ni ninguna ley se ha desarrollado todavía. Es una ley que no determina quién asume bastantes de las competencias, si son las comarcas o los ayuntamientos. Está sin determinar cómo se financian estas competencias o cómo van a funcionar cada una de las comarcas. También veíamos cómo esta ley afecta de una manera negativa a los secretarios y pudimos ver cómo vinieron a este Parlamento a pedir explicaciones y a pedir la paralización de esta reforma en lo que a ellos concernía. Tampoco se sabe qué es lo que va a pasar con esos trabajadores de las mancomunidades que no tengan una plaza fija. No sabemos cuál es el coste de la asunción de las competencias para esa nueva entidad que se crea, que son las comarcas. Desconocemos cuál es el coste de la desaparición de las mancomunidades o las agrupaciones de servicios. No sabemos el coste de subrogación de personal, desconocemos quién y cómo se asumen las deudas, quién se queda con los funcionarios en caso de haberlos.

Otro asunto importante es que se olvida de asegurar el cumplimiento de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad en la Administración Local. Decíamos que a esta ley le falta concreción. No sabemos su coste ni su financiación. Aleja los servicios a los ciudadanos, resta competencias a los municipios y es una ley que nació sin consenso, y abro comillas: «¿Y ahora qué? ¿Van a apoyar que se desarrollen esos doce reinos de taifas? Quien va a dar el sí no piensa en los ciudadanos de Navarra, no piensa en los trabajadores, que van a ver condicionado su futuro con esta ley. Cuando se hace una casa, lo principal son los cimientos, y esta ley no tiene cimientos y hace aguas antes de ver la luz. No tiene ni apoyo social ni apoyo sindical. Repetimos, no es una reforma administrativa, sino política que va a dividir a Navarra. Es una mala reforma que no va a resolver los problemas de Navarra y en un futuro trabajaremos para derogarla». Y cierro comillas. Y esto, como se puede ver, no lo digo yo, aunque también lo avalo. Estas declaraciones eran de la entonces portavoz del PSN, la señora Ruiz. Y sí, repito las declaraciones del PSN, porque ante una ley tan importante para Navarra y en la que ustedes eran tan claros en su posicionamiento en contra no pueden ahora priorizar sus sillones, sabiendo, y ustedes mismos lo afirman, que esta ley no favorece a los ciudadanos. Sean coherentes con las declaraciones que todos ustedes hicieron y sean valientes no para desarrollar la ley, sino para derogarla. Y saben que si ustedes quieren, señores del PSN, tienen mayoría, una mayoría más amplia que para desarrollar esa castaña de ley, como acostumbraba a llamarla usted, señor Alzórriz. Una mayoría que suma 31 para derogarla. Así que sean valientes y coherentes y deroguen de una vez por todas esa ley que no beneficia más que a sus socios de Bildu. Y muestra de que no beneficia a nadie, y de que esta ley es un despropósito, ya podemos ver cómo ningún municipio ha movido ficha para la creación de su comarca ni para el desarrollo de la ley que va a regir esta comarca.

Hablaba yo de patata caliente, y patata caliente es la que dejaron también los socios del cuatripartito con la aprobación de esta ley a los ayuntamientos para que fueran ellos los que desarrollaran las leyes. ¿Ustedes no creen que, si tanto iba a beneficiar esta ley a los vecinos, si tan beneficiosa era para las entidades locales, no se hubiera creado por lo menos alguna comarca? No tengan ninguna duda de que así hubiera sido. Se dio un plazo para que las entidades locales desarrollaran las comarcas y, si no lo hacían, el encargado de desarrollar la ley es el Gobierno, pero aquí hemos topado con las discrepancias. ¿Cómo va a impulsar el Director General de Administración Local una ley si estuvo radicalmente en contra? Una ley que él sabe que, y además cree, no va en beneficio de los ciudadanos. Es muy difícil, señores del PSN, desarrollar algo en lo que no se cree, y ustedes nunca han creído en esta reforma. Y ustedes también saben que para que una ley sea eficaz y eficiente se tiene que hacer con un amplio consenso, y eso sin Navarra Suma hoy es imposible, porque, como bien saben, ostentamos la alcaldía en más del 50 por ciento de la población de Navarra, y si desarrollan esta ley será en contra de una mayoría. Así que repito mi invitación a que sean valientes y espero que hoy, que se han posicionado en contra, no sea para votar una abstención y sea para aprovechar salir aquí y hacer crítica a mi intervención. Defiendan ustedes la reforma que siempre han defendido para Navarra y no se dobleguen a la voluntad de sus socios de Bildu, porque, como ustedes mismos decían, estamos ante un engaño masivo de Bildu para seguir avanzando con su proyecto político de construcción nacional.

Termino. Votaremos no a esta moción, porque Navarra Suma sí tiene un modelo territorial, un modelo que incluso llegamos a pactar con el Partido Socialista cuando ustedes todavía eran socialistas. Ahora, desgraciadamente, la Navarra…

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Vaya concluyendo.

SRA. IBÁÑEZ PÉREZ: … que imaginan es la Navarra de Bildu. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ibáñez. Por último, tiene la palabra… Guarden silencio, por favor.

Tiene la palabra, en nombre del Partido Socialista, su portavoz, señor Aguirre, por diez minutos. Cuando quiera.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señora Presidenta. Me va a tocar hoy defender al Partido Socialista constantemente. Mire, señora Ibáñez, se lo he dicho antes a EH Bildu, 140 años de historia tiene este partido y siempre nos hemos presentado con las mismas siglas. Siempre, dando la cara. Ustedes, para tener veinte Parlamentarios y esconder sus quince Parlamentarios, Navarra Suma. Ya veremos en la próxima legislatura cómo se llaman y cómo se llamaban antes de llamarse Navarra Suma, de llamarse UPN, cómo se llamaban antes en algunos municipios. El Partido Socialista siempre Partido Socialista Obrero Español, y en Navarra sus siglas, Partido Socialista de Navarra. Siempre. Usted no me va a decir a mí ni a nuestro grupo si somos socialistas o no. (Murmullos). Y no se pongan nerviosos. No se pongan nerviosos. Ocultan sus siglas. Y ya no les digo a algunos de sus compañeros que han pasado por todas las siglas, por todas, y las que nos tocará ver.

Y dicen ustedes que este Partido Socialista no es de fiar. ¿Y el de 2011? ¿Y en 2012 el Partido Socialista de 2011 era de fiar? Porque nos echaron del Gobierno, ¿eh? Con nocturnidad y alevosía. ¿Entonces tampoco éramos fiar o solo somos de fiar cuando hacemos lo que ustedes plantean? Mire, cuando le he dicho antes a la señora Ruiz que el Partido Socialista tiene su discurso y su camino lo vemos claramente ahora. Ustedes nos dicen que nos plegamos a Bildu, y Bildu nos dice que nos plegamos a las presiones de Navarra Suma. Por lo tanto, yo creo que vamos por el camino del centro. (Risas). ¿Señora Presidenta?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Continúe, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Señorías, un poco de decoro. Un poco de decoro al menos. Ya sé que no lo tienen, pero por lo menos disimúlenlo.

Señor Azcona, comparto con usted y con Navarra Suma, Izquierda-Ezkerra, Geroa Bai, Podemos y EH Bildu que Navarra necesitaba una reforma del mapa local, y lo hemos defendido siempre, pero las mayorías de aquel momento han cambiado y la situación ha cambiado. Y lo que plantea la moción de Izquierda-Ezkerra no es el cumplimiento estricto del acuerdo de legislatura, lo que plantea es que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a que desarrolle la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra en el plazo establecido. Y desarrollar la Ley 4/2019 lo que viene a hacer es poner en marcha aspectos que el Partido Socialista de Navarra no comparte, y que habrá que llegar a acuerdos. Pero este desarrollo de la ley, señora Aznárez, tal y como establece esta moción, no lo comparte el Partido Socialista. Y yo hablo en representación del Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Y ahora parece que la ley que se aprobó en aquel momento en 2019 contemplaba una mayoría absoluta y una posición cerrada de los cuatro partidos que sustentaban el Gobierno en aquel momento, inquebrantable, pero yo no quiero traer aquí… La señora Ibáñez ha traído aquí a la señora Ruiz. Yo no quiero traer aquí el discurso del señor Velasco, pero es que fue un discurso… Si la señora De Simón habla del Partido Socialista con un «sí, pero», ya no quiero decir lo que fue aquel discurso. Por cierto, en muchos de sus argumentos compartiendo punto por punto lo que decía el Partido Socialista. El problema de las competencias que se daban a las comarcas, un problema competencial, cómo esas comarcas pretendían establecer criterios políticos, la financiación de las entidades locales, que esto sí que venía siendo una necesidad imperiosa y que el texto que se aprobó en ese momento no abordaba definitivamente. Y eso que el señor Velasco criticaba es lo que el Partido Socialista también criticó. Y en aquel momento en la votación salió que sí, 26-24, pero la moneda podría haber caído de la otra cara y haber sido 24-26. Por lo tanto, ahora ese apoyo acérrimo nos parece un poco complejo de entender. Sí que, como decía, lo que se planteaba es que hacía falta una reforma del mapa local que superase cualquier tesitura política, y ahí comparto con la señora Ibáñez que en esa reforma del mapa local tiene que tener en cuenta a Navarra Suma, al Partido Socialista de Navarra y también a Bildu, que somos los partidos que más representación municipal tenemos. Eso lo comparto y eso creo que tiene que ser así.

Pero creo que algunas de las cuestiones que planteaba la señora De Simón tienen que tener algunos matices. El tema de las comarcas que se ha comentado, porque luego decimos que si se hacen las cosas en contra de los Ayuntamientos o no. La constitución de las comarcas debe partir de esos Ayuntamientos, ningún Ayuntamiento, como veremos luego, lo ha impulsado y ahora queremos que el Gobierno impulse esas comarcas sin la opinión de los Ayuntamientos. Y bajo nuestro criterio, esta moción no es un debate que esté en la calle, tal es así que la señora De Simón ha reconocido que esta moción se está debatiendo hoy porque se le pasó registrar otra. Eso lo ha dicho usted y lo traigo aquí porque lo ha dicho usted, no por otra cuestión. Pero no es un debate que esté en la calle y que a la ciudadanía le preocupe mucho, puesto que sin esta reforma aprobada los servicios se están prestando por los propios municipios o por unas mancomunidades que mayoritariamente hacen una muy buena labor, una magnífica labor, aunque es susceptible de verse mejorada y con la

modificación del modelo de financiación se verá mucho más beneficiada. Y tampoco lo es para los propios municipios, como le decía.

El asunto de las comarcas, que tanto ha salido en estas intervenciones, los Ayuntamientos lo podrían haber iniciado, el proceso de constitución de las comarcas, y hoy, dos años después, no ha llegado a esta Cámara ninguna iniciativa en este sentido. Y, señora Ibáñez, no se preocupe, si algún Ayuntamiento inicia este proceso y esas proposiciones, esas propuestas vienen a esta Cámara, veremos la posición que tenemos cada uno y nosotros ya nos hemos manifestado ampliamente sobre qué opinamos sobre las comarcas y cuál es la posición que tenemos. Y ahí se produciría una situación compleja si tenemos una Navarra de dos velocidades: una Navarra con comarcas constituidas y otra Navarra con comarcas no constituidas. Y ahí habría un verdadero problema.

Y no quiero dejar pasar de hablar de un asunto que en este tema de las comarcas es importante bajo nuestro punto de vista. Cuando se hablaba en esta reforma de la voluntariedad de los Ayuntamientos para conformar las comarcas, sin embargo, es una voluntariedad relativa, porque ningún municipio puede elegir a qué comarca quiere pertenecer, salvo aquellos que estén en los límites de unas u otras, y decía la señora De Simón que ahora hay municipios que están en varias mancomunidades, luego se podría producir municipios que estén en una comarca pero que, por ejemplo, el agua le venga de otra y haya que llegar a acuerdos entre diferentes comarcas. Por lo tanto, tampoco es que haya una mejora sustancial, o sea, se pueden dar este tipo de casos. Y al final del proceso, si los Ayuntamientos no inician este procedimiento y tiene que ser el Gobierno Navarra, todos los municipios de Navarra deben hallarse integrados en alguna de esas comarcas, por lo tanto, esa voluntariedad de los municipios para formar parte de las comarcas tampoco existe. Y no nos duelen prendas reconocer eso, y esas cosas son las que a nosotros no nos gustaban de esta reforma del mapa local.

¿Pero cuáles son las verdaderas preocupaciones de los Ayuntamientos, señora De Simón, o las verdaderas preocupaciones de quienes dirigen los Ayuntamientos? ¿Es la constitución de las comarcas? ¿Verdad que no, señora Ibáñez? ¿Verdad que no, señor Araiz? No lo es. Si hubiese sido una realidad… Llevan dos años que no ha iniciado nadie. Si el problema es la mayoría de este Parlamento, que inicien el procedimiento y luego venimos aquí y debatimos aquí, y ganen ustedes ese debate. A los Ayuntamientos, seguramente al Alcalde de Castejón, al de San Adrián o al de Fustiñana, lo que les preocupa… No les preocupa si se constituyen las comarcas de la Ribera, Tierra Estella o Pamplona o algunas otras de Sakana, etcétera, lo que les preocupa es la situación de sus interventores e interventoras, en el caso de que los tengan, la situación de los secretarios o secretarias, en el caso de que tengan una situación complicada, pero, sobre todo, fundamentalmente lo que les preocupa a estas personas son dos temas: los plazos de los procesos que tienen que desarrollar para adjudicar obras, por ejemplo, u otras cuestiones, temas que ya se mejoraron el año pasado, pero en los que hay que ir avanzando; y, lo más importante, la financiación de sus municipios. Y de todo esto el Gobierno ya ha comenzado a resolver algunas cuestiones, y ese es el cumplimiento del acuerdo de legislatura, ir avanzando en el desarrollo de los problemas reales de las entidades locales.

Hemos dicho el tema del modelo de financiación, ya ha dicho la señora De Simón que se debatió el pasado martes en la Comisión de Cohesión Territorial, donde se planteó el magnífico trabajo técnico que sustentaba el modelo. Este modelo plantea un sistema que vienen reclamando los municipios desde hace muchísimos años. Reconoce la particularidad de los diferentes municipios y el carácter tractor que tienen los mismos en el entorno en el que generan influencia. Ya se hablará posteriormente de la carta de capitalidad. La señora Ibáñez habla de que representan a más del 50 por ciento de los ciudadanos. Claro, porque ellos piensan en Pamplona y en Tudela, en los que gobiernan, ¿pero qué pasa con el resto de entidades locales de menor tamaño? Porque, claro, Pamplona ocupa casi el 50 por ciento de la ciudadanía navarra, solo un municipio, claro, en el resto de entidades locales, ¿en cuántas gobiernan ustedes de las doscientas setenta y dos? Porque aquí me salen las doscientas setenta y dos, no las cincuenta en las que yo tengo alcaldía o tengo grupo municipal, las doscientas setenta y dos, y ese es el problema.

Por lo tanto, nosotros hemos defendido siempre nuestro rechazo a esta reforma por varias cuestiones: las competencias municipales, la financiación, la situación de los secretarios y de los interventores e interventoras, y lo que recoge el acuerdo es…

SR. PRESIDENTE: Señor Aguirre, vaya concluyendo.

SR. AGUIRRE OVIEDO: … que se vaya avanzando en resolver estas cuestiones. Eso es lo importante, que las cuestiones que generan dudas, conflictos y posiciones contrarias entre los socios se vayan resolviendo, y eso es lo que están haciendo el departamento y el Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Aguirre.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Sí, voy terminando, señor Presidente. El modelo de financiación que se

ha aprobado hoy yo estoy seguro, convencido de que a la mayoría de los alcaldes y alcaldesas de esta Comunidad les gusta, incluidos los de Navarra Suma, ya lo hemos visto públicamente.

SR. PRESIDENTE: Señor Aguirre, ha concluido su tiempo. Turno de réplica. Señora De Simón Caballero, Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, tiene cinco minutos, cuando quiera. Diez minutos, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias por sus intervenciones. Otra vez con la mascarilla. Voy a leer otra vez la propuesta de resolución para centrar sobre qué estamos hablando. Dice la propuesta de resolución: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra en el plazo establecido en el acuerdo programático». Y ahora voy a leer lo que dice el acuerdo programático. El acuerdo dice lo siguiente respecto a esta ley: «Entendiendo que hay cuestiones que deben resolverse con celeridad y otras que pueden debatirse y acordarse por una mayoría más amplia, se acuerda la prórroga de los diferentes plazos que marca la ley hasta el 31 de diciembre de 2020, con posibilidad de nueva prórroga, si se considera necesario, hasta el 31 de diciembre de 2021». ¿Para qué, dice el acuerdo de programa de gobierno? Para poder estudiar los cambios necesarios en materias como competencia financiera, etcétera. Y eso es lo que dice la propuesta de resolución, no dice otra cosa.

Decía la señora Ibáñez que esta es una reforma política. Pues claro que fue una reforma política, lo mismo que es una reforma política la propuesta de Navarra Suma de derogar esta ley. Esto es una posición política. Lo que no es tan posición política es su discurso, que si Bildu por aquí, que si el Partido Socialista por allá, que si Izquierda-Ezkerra por el otro lado. No, eso no es, no tiene que ver con una posición política. Y decía la señora Ibáñez también que no terminaba de entender por qué esta ley. Pues, mire, nosotros y nosotras la apoyamos, y trabajamos mucho, eh, trabajamos con mucha intensidad en el diseño de esta ley, porque pensábamos que con esta ley se gana en eficiencia, en eficacia de las prestaciones municipales públicas y en equidad.

Decía también que por qué no se ha creado ninguna comarca. Le iba a contestar yo, pero no hace falta porque le ha contestado el señor Aguirre: porque no hay acuerdo al respecto. Claro, y luego hablan ustedes: es que los Ayuntamientos son de Bildu, son de Navarra Suma, son del Partido Socialista. No, la mayoría de las corporaciones están gobernadas por coaliciones electorales o por independientes. ¿Y por qué no se ha creado ninguna comarca? Porque no hay acuerdo. Lo que no ha hecho el Gobierno en este caso es cumplir con su compromiso para introducir las modificaciones necesarias, porque no tiene las mayorías suficientes. Es así de claro.

En todo caso, yo creo que estamos ante una situación otra vez muy complicada. Esta ley, que nosotros seguimos defendiendo, la Ley 4/2019, de Reforma de la Administración Local, se consiguió por un consenso amplio, se aprobó por mayoría absoluta, por muchas entidades locales, la mayoría también a favor, había un consenso mayoritario que ahora no hay. Si no lo hay, pues el Gobierno tiene dos posibilidades: o derogar esta norma o modificarla. Se lo ha dicho el señor Araiz y es que es así. Y hay dos realidades claras, objetivas: una, que el Gobierno está incumpliendo los plazos de una ley que está en vigor desde 2019; y dos, por cierto, ya se lo ha recordado el señor Araiz también, ni se han creado las comarcas ni se ha actuado en lo relativo a la gestión de residuos y hay un incumplimiento claro del acuerdo programático.

Yo es que, de verdad, les aseguro que traía esta moción pensando que el Partido Socialista votaría a favor. ¿Por qué? Pues sí, mire, puede usted reírse y puede usted ridiculizarme, pero no lo va a conseguir, porque ya en esta Cámara me conocen perfectamente y saben cuál es mi forma de hacer y de intervenir en política. Cuando he dicho que no la pensaba presentar, en un principio pensé darle tiempo al Gobierno hasta finalizar el plazo convencida de que algo haría. Ya veo que no. Me han dejado totalmente sorprendida.

Por lo tanto, pues bueno, ya cada uno sabrá cuál es su posición en cada caso. No hace falta enfadarse, pues si uno incumple, incumple, y lo justifica si lo puede justificar, y, si no, no. Pero esto no se arregla atacando al que viene aquí a poner encima de la mesa cuestiones que son estrictamente objetivas. O sea, que esas sonrisitas, vamos, no me molestan, me refuerzan.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón. Pues lo dicho, sin enfadar, vamos a votar, cuando usted tome asiento. Votamos. (Pausa). Bien, ¿estamos todos y todas? Sí. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Votación, ¿señora Perales Hurtado?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 19; en contra, 31.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada, pues, la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a abrir un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados y reactivos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

SR. PRESIDENTE: Gai zerrendako 3. puntuarekin joango gara orain: «Honako mozio hau eztabaidatu eta bozkatzea. Osasun Departamentua premiatzen ikerketa-espediente bat abiaraz dezan, Odol Bankutik Tuterako Ospitalera hemoderibatuak eta erreaktiboak garraiatzeko zerbitzua ematean ustez izandako irregulartasunak aztertzeko». Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztu du. Ez zaio mozioari inolako zuzenketarik aurkeztu. Beraz, defentsa txanda Euskal Herria Bildu Nafarroa taldearen izenean. Gonzalez jauna, hamabost minutu dituzu.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Desde el nacimiento del Servicio Navarro de Salud, incluso antes, han existido servicios de apoyo a la actividad asistencial, limpieza, mantenimiento o cocinas, que a veces se han prestado a través de empresas privadas, son servicios privatizados, externalizados. La mayoría de las veces la justificación para realizar este tipo de actividades con empresas de iniciativa privada ha solido ir ligada a que eran actividades muy específicas, muy cualificadas y que se suponía que estas empresas las prestaban con mayor eficacia de la que lo hacía la propia Administración. La realidad es que en la decisión de externalizar o de privatizar, muchas veces, el único argumento que se utiliza y que se suele tener en cuenta es el ahorro económico o reducir la complejidad de la gestión de los centros sanitarios, que realmente es grande.

Los efectos de esta política de privatización y externalización de servicios públicos son fundamentalmente dos. Por un lado, para las trabajadoras y trabajadores de estos servicios, porque hay una pérdida de condiciones laborales, vienen normalmente acompañadas de aumentos de jornada, de reducción de salarios, de aumento de riesgos, en definitiva, de una mayor explotación. El objetivo de las empresas privadas es contentar a sus accionistas incrementando los beneficios empresariales. Que además intenten prestar un servicio de calidad, pues es posible, pero, desde luego, siempre que no reduzcan el ratio de beneficio. El otro efecto que produce este tipo de prácticas, en salud, por ejemplo, se dio un incremento de las infecciones nosocomiales, porque tanto la frecuencia como la intensidad de las limpiezas se redujo; en cocina, quiero recordar simplemente las miles de quejas sobre la calidad de los alimentos que se servían en el Complejo Hospitalario de Navarra cuando se privatizó; y en el transporte sanitario hay que recordar, yo creo que hemos escuchado varias veces al personal de este servicio de transporte sanitario, de unas empresas privadas, quejarse tanto de las deficiencias que tiene el servicio, de los riesgos que asumen los trabajadores y trabajadoras, y de los inconvenientes y perjuicios que generan también a las usuarias.

El transporte de hemoderivados, desde luego, es un servicio menor, comparado económicamente con estos, pero tiene su trascendencia. En el año 2018 fue la última vez que se volvió a licitar el servicio de transporte de hemoderivados, con un valor estimado de unos 99.173 euros. Era prorrogable para cuatro años y termina su período de validez el año que viene, en el 2022. Revisando el pliego de condiciones, pues nos encontramos que en el apartado 14, Adjudicación, el criterio que se ha utilizado para la contratación, para otorgar esta adjudicación ha sido que la propuesta o propuesta sea la más económica, es decir, el criterio que se ha utilizado para su concesión ha sido única y exclusivamente el económico.

Además, dentro de las cláusulas se encuentran cláusulas que buscan el garantizar el servicio a través, digamos, de unas medidas de penalización. En el punto 17 se habla de que, si el contratista incumple alguna vez sus obligaciones, el Servicio Navarro de Salud podrá imponer penalizaciones, a través de distintas medidas. Lo recoge en el punto 17.4.1., que detalla que si las falta es leve se le podrá imponer una sanción de 500 euros, si es grave de 1.000 y si es muy grave de hasta 1.500 euros. Y en el apartado c) de estos puntos considera faltas muy graves la no aplicación, a la ejecución del contrato de pliegos, de los equipos y materiales ofertados exigidos en el pliego, y también la falta de personal o de cobertura de puestos de trabajo.

En el apartado de preguntas, que venía un poco a aclarar qué tipo de servicios se tenían que prestar y qué dudas podía generar a las empresas que se presentaban, se hablaba de que era un servicio, que era un viaje diario de Pamplona a Tudela, que tenía un horario fijo, que se hacía tres días de mañana y tres días de tarde. A la mañana el horario que tenía previsto de llegada al Hospital de Tudela era de una y media a dos menos cuarto.

Bien, pues ese día, 17 de mayo, a la una hubo un accidente de tráfico en el que falleció Daniel Zugasti, trabajador de 23 años, que realizaba el transporte de hemoderivados entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela. El accidente ocurrió a la altura de Tudela a las 13 horas, es decir, estaba cumpliendo estrictamente con el horario que le requería la empresa para la prestación del servicio y que exigía Osasunbidea. La distancia

entre Olite y Tudela son 52 kilómetros, 44 minutos de distancia, según Google Maps. Parece que no había problema en cuanto a la puntualidad del trabajador. Esta persona para nosotros es evidente que murió en un accidente laboral cuando transportaba productos entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela. Desgraciadamente, este hecho tan trágico e irreparable está teniendo evoluciones todavía más perjudiciales, tanto para la víctima como para los familiares. Parece ser, en este caso, que están teniendo verdaderos problemas para que se reconozca que esta persona, Daniel, estaba trabajando y que el accidente fue un accidente laboral.

Según la familia, Daniel venía encontrándose con problemas habituales para acceder al vehículo de la empresa, ya que continuamente se encontraban averiados. Esta circunstancia le obligaba a utilizar el vehículo familiar para poder trabajar. Además, como la empresa no se hacía cargo de los peajes de la autopista A-15, Daniel utilizaba la carretera nacional para trasladar los productos. Esta decisión se volvió en su contra costándole la vida. La mutua de la empresa cataloga el accidente como no laboral, convirtiéndolo en un accidente de tráfico, con los perjuicios que suponen para la familia y para la propia dignidad de Daniel. No tenemos las justificaciones de la mutua para tomar esta decisión. La realidad es que Daniel estaba trabajando, transportaba los productos hemoderivados entre el Banco de Sangre y el Hospital. Los bomberos que atendieron el accidente tuvieron que recoger estos productos y trasladarlos al centro sanitario, por lo cual parece que no habría mucha duda.

El Servicio Navarro de Salud tiene contratado este servicio con una empresa y, sin embargo, no ha abierto ninguna investigación sobre el accidente, y nos parecía bastante evidente que había algunas irregularidades que sería conveniente aclarar. ¿Por qué se estaba utilizando un vehículo privado para tareas que requieren el transporte con vehículos de empresa y, además, normalmente especializados? ¿Por qué, si no estaba trabajando esta persona, había tenido acceso a productos derivados del Servicio Navarro de Salud?

Veíamos que había algunas lagunas que deberían esclarecerse y, por eso, dentro de la moción planteábamos dos puntos: por un lado, instar al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a la apertura de un expediente de investigación para determinar las irregularidades de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados entre el Banco de Sangre y el Hospital de Tudela, y ver si eso conllevaría algún tipo de sanción; y, además, como segundo punto, instar al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra que, vista la imposibilidad de garantizar el cumplimiento de las condiciones de la prestación del servicio de transporte de hemoderivados, se preste este servicio de forma directa por el propio Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Esto es todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, González jauna. Gracias, señor González. Vamos con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales, a favor y en contra, en relación con esta moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaremos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por diez minutos máximo, tiene la palabra la señora Fanlo Mateo.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, desde el Partido Socialista queremos transmitir nuestras condolencias a los familiares, amigos y amigas de este trabajador, de Daniel Zugasti, y lamentar, desde luego, el mortal desenlace de este trágico accidente que ha costado la vida a este trabajador, a esta persona.

Desde el Partido Socialista queremos aclarar que el transporte de productos del Banco de Sangre, entre Pamplona y el Hospital Universitario de Navarra, y lo que es el Hospital Reina Sofía de Tudela y el Banco de Sangre de Tudela, lo viene desarrollando, efectivamente, una empresa adjudicataria con el correspondiente contrato de asistencia, en cuyo pliego y condicionado se exige a la misma el cumplimiento de los preceptivos requisitos mínimos de vehículos que se van a utilizar, las condiciones de seguridad y laborales, así como seguros y un largo etcétera de otros requerimientos. Esta empresa da este servicio con un promedio, aproximadamente, de cinco viajes a la semana entre Pamplona y Tudela, entre estos dos Bancos de Sangre.

En el acuerdo que se firmó con esta empresa queda claramente estipulado que, el personal que por su cuenta aporte o utilice esta empresa adjudicataria, no adquirirá relación laboral alguna con el Servicio Navarro de Salud por entenderse que el mismo depende, única y exclusivamente, de la empresa a la que se le ha adjudicado este contrato, aunque sí que es verdad que dicho contrato se haya sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, así como, lógicamente, a las condiciones laborales del convenio sectorial del ámbito al que pertenezca esta empresa.

En este marco general, que es en el que nos estamos moviendo, se produce un accidente, un trágico accidente, cuyas circunstancias y causas concretas ahora mismo están en poder de la Guardia Civil, sobre todo de atestados de la Guardia Civil, que es el cuerpo que se ocupó de realizar,

lógicamente, el atestado y el que remitió al juzgado los hechos de este trágico accidente.

Tenemos que decir que, según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, del 8 de noviembre, le corresponde al empresario, en primer lugar, realizar la evaluación de riesgos de la actividad que se realiza; en segundo lugar, también le corresponde al empresario planificar las acciones preventivas que eviten accidentes; en tercer lugar, también le corresponde al empresario llevar a cabo una investigación; y, por último, también le corresponde al empresario y a la empresa el imponer medidas correctivas para el futuro.

Desde el Servicio Navarro de Salud, desde Osasunbidea se han puesto en marcha todas las líneas y herramientas de investigación a su alcance para activar y facilitar esta investigación, que debería realizarse por la empresa adjudicataria. En este sentido, desde el Servicio Navarro de Salud ya se le ha instado en tres ocasiones a que haga esta investigación y a que actualice y aclare en qué circunstancias se llevó a cabo este accidente. La empresa adjudicataria se ha limitado a comunicar al Servicio Navarro de Salud que no disponían de atestado ni tenían autorización para solicitarlo. Más tarde, como ya se ha comentado aquí, por parte de la mutua este accidente es calificado como no laboral. Por tanto, no procede la actualización de la investigación de este accidente por parte de la empresa y que, como ya digo, el Servicio Navarro de Salud lo ha solicitado en tres ocasiones.

Desde el departamento, en relación con la investigación creemos que se está haciendo y se ha hecho en la medida de lo posible todo lo que estaba a su alcance para esclarecer lo sucedido. Queda pendiente de resolver una vía judicial o administrativa, que está todavía pendiente y está abierta, con las posibles responsabilidades o compensaciones que, lógicamente, se deriven de ellas. Pero, además, el Servicio Navarro de Salud, a raíz de este trágico accidente, ha puesto los medios para que no se vuelva a repetir un incidente tan desgraciado como este y que ningún otro trabajador subcontratado vuelva a poner en peligro su vida. Así que se ha decidido, también por parte del departamento, modificar las prescripciones técnicas particulares en la redacción del próximo pliego de contrato a estas empresas, el contrato de asistencia relativo al servicio de transporte de productos sanguíneos del Banco de Sangre y Tejidos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea previsto para el próximo año 2022. Y se ha modificado incluyendo dos nuevas cláusulas que traten de aumentar la seguridad de los transportes, aunque, como ya he dicho, pueden entrar a jugar otros factores tan aleatorios como puede ser un accidente de tráfico a veces. Las dos cláusulas que se han incorporado nuevas son: uno, que el vehículo de transporte asignado a la ruta contratada estará dotado de manos libres; y dos, que los trayectos objeto del contrato, que no son otros que los de Pamplona a Tudela y Tudela a Pamplona, se realizarán por la autopista, siendo la empresa adjudicataria quien asuma el importe de los peajes de la autopista.

Desde el Partido Socialista Navarra queremos incidir en que el Servicio Navarro de Salud ponga las herramientas legales y contractuales suficientes para que futuros pliegos, como ha hecho en este caso, futuros pliegos y contratos se blinden y se exijan las máximas garantías y seguridad a los trabajadores de estas empresas en las próximas adjudicaciones, de estos y de otros servicios que contrate o que subcontrate el Servicio Navarro de Salud. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Fanlo andrea. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por diez minutos máximo, tiene la palabra la señora Ansa Ascunce.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidente. Egun on, buenos días a todos y a todas. Yo también me sumo a las condolencias, como ha dicho la doctora Fanlo, por el fallecimiento de este trabajador y le mandamos un abrazo inmenso, porque estos momentos siempre son tremendamente dolorosos y más en una persona tan joven como era la persona accidentada. Creo que para empezar mi disertación merece la pena que repasemos algunos conceptos. El primer concepto es que, según lo establecido en el artículo 156 de la Ley General de Seguridad Social, se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena. Además, en el artículo se incluyen expresamente como accidente en el trabajo aquellos que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de trabajo. Por otro lado, según la Orden INT/2223/2014, se considera accidente de tráfico aquel que reúna las siguientes características: producirse, o tener su origen, en una de las vías o terrenos objeto de legislación sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial; dos, resultar a consecuencia de los mismos una o varias personas fallecidas o heridas; estar implicado, al menos, un vehículo en movimiento. Bueno, pues si repasamos lo que acabo de decir, se consideran accidentes laborales de tráfico aquellos accidentes de tráfico sufridos como consecuencia de los desplazamientos realizados durante la jornada laboral, ya sea *in misión,* así como aquellos accidentes de tráfico sufridos al ir o volver del lugar de trabajo, es decir, *in itinere.*

Un accidente de tráfico laboral o en horario laboral es aquel que sufrimos cuando dentro de nuestra jornada de trabajo, bien con un vehículo propio de la empresa, porque sea imprescindible

para ejercer nuestra actividad profesional, o bien con nuestro propio vehículo, coche, moto, del que hayamos echado mano de una forma puntual para hacer un acto de trabajo o una reunión o cualquier otra cosa. También hablamos de accidente de trabajo en horario laboral cuando nos desplazamos desde casa, como ya he dicho, es decir, los accidentes laborales *in itinere*.

Es decir, el señor González nos vuelve a traer el accidente sufrido por Daniel Zugasti en mayo, y por el que ya hizo una pregunta a la señora Consejera de Salud. La respuesta de la señora Consejera fue que, según la ley, corresponde al empresario llevar a cabo la investigación al respecto con el fin de detectar las causas de estos hechos, y ha asegurado que desde el Servicio Navarro de Salud se han puesto en marcha todas las herramientas a su alcance para propiciar que así fuese. También añadió que, ante los requerimientos de información, la empresa, entrecomillo, «se limitó a comunicar que no disponían del atestado ni tenían autorización para solicitarlo». Ha indicado, comentando más tarde, que la propia empresa, dice, refirió que el accidente fue calificado como no laboral por parte de su mutua de accidentes y que, por lo tanto, en su opinión, no procedía la actualización de la investigación. También añadió que el departamento había hecho todo lo posible por esclarecer lo sucedido, que había hecho requerimientos a la empresa y que solo quedaba la vía judicial o administrativa abierta para dirimir las responsabilidades que hubiera. Añadió, en este mismo momento también, que se habían propuesto algunas medidas complementarias de seguridad para los siguientes contratos.

Indudablemente, compartimos con la Consejera que es obligación del empresario llevar a cabo la investigación, pero ante la segunda declaración de la misma de que el accidente fue no laboral, entendemos que la empresa es juez y parte, y hace una interpretación que contradice formalmente la tipificación que recoge el Instituto de Salud Pública y Laboral, y que he leído al inicio de mi intervención. Ese texto del concepto está descargado literalmente del Instituto de Salud Pública. Por lo tanto, se abre un debate interesante sobre si la Administración, en este caso el Departamento de Salud, puede y debe abrir un expediente de investigación para aclarar irregularidades, si las hubo, a una empresa con la que tiene un contrato de prestación de servicios y en el transcurso del mismo contrato se producen los hechos para investigar, máxime cuando, asimismo, las responsabilidades de Salud Laboral caen, como no puede ser de otra forma, en el Instituto de Salud Pública y dependen del Departamento de Salud. nosotros desde Geroa Bai creemos que sí, que el Gobierno, que el Departamento de Salud tiene que ejercer una cierta labor de tutela sobre las empresas con las cuales contrata.

Pasando ya a los dos puntos que nos ha traído el señor González, nosotros vamos a pedir también la votación por puntos porque entendemos que, de los dos puntos, el primer punto en el que pide expresamente esto, que se abra un expediente de investigación para determinar irregularidades, no solamente no tenemos ninguna duda. A nuestro parecer, y tal como ya hemos explicado, la Administración debería hacerlo y abrir un expediente de investigación para esclarecer los hechos, aunque no sea su responsabilidad directa. Por lo tanto, votaremos que sí a este punto. En cuanto al segundo punto, realmente creemos que no está bien sustentado ni argumentado. Entendemos la filosofía y los deseos subyacentes, y realmente compartimos que necesitamos un debate sobre qué servicios, qué prestaciones se pueden externalizar y en qué condiciones y con qué criterios, así como las medidas de seguimiento de los contratos. Pero volviendo otra vez al punto, pues esta moción realmente tenía que ver con un accidente, sea catalogado de laboral o no laboral, porque eso tiene unas repercusiones muy importantes a la hora del apoyo que pueden solicitar las familias y nos parece realmente muy doloroso que ante semejante situación se estén dirimiendo una serie de conceptos, que están perfectamente tipificados, y en este momento no sabemos muy bien, que ese es otro de los momentos de abrir la investigación, no sabemos muy bien dónde está la investigación ni dónde están los análisis.

En cuanto al segundo punto, como decía, compartimos en gran parte que este debate lo tenemos que hacer, pero también entendemos que este no es el momento, y no solamente no es el momento, sino que es mezclar dos aspectos sumamente complejos.

Entonces, votaremos que sí al primer punto y votaremos que no al segundo punto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ansa Ascunce. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Evidentemente, esta no es una moción cualquiera, es una moción que se refiere a un suceso muy reciente, en mayo. nosotros también queremos trasladar, evidentemente, nuestro afecto y nuestro reconocimiento a la familia de Daniel Zugasti Osés. Tampoco nos vamos a extender en diatribas sobre cuál es nuestro modelo, creo que es conocido y lo podremos exponer en otros debates. Desde luego, lo que nos queda a nosotros hoy es denunciar que

hay una empresa que nadie la nombra, que se llama Ocón Transportes, con sede en Logroño, que quiere ahorrarse la indemnización de un trabajador que de forma externalizada trabajaba cumpliendo un servicio público. Es evidente que la Administración, en este caso el Servicio Navarro de Salud, ha tomado medidas. Lo que pide esta moción es que se agoten todas las vías para que los derechos de este trabajador no sean aplastados por la empresa Ocón Transportes. En ese sentido, creo que nuestra solidaridad va a estar con la familia. Nuestro voto es a favor. Agradecemos el tono, la moción y votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Diez minutos para fijar su posición, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, y por la brevedad, hablaré desde el escaño para anunciar el voto a favor a esta moción. Además, nos parece absolutamente necesario y de justicia que se abra una investigación sobre un accidente en el que fallece un trabajador cuando transportada sangre y reactivos, o sea, que formaba parte del desempeño de su trabajo y en unas circunstancias anómalas, en su propio vehículo. Evidentemente, esto exige una investigación de lo ocurrido, que, desde luego, para nada va a aliviar a la familia ni se va a poder recuperar a esta persona que, desgraciadamente, falleció en el accidente, pero qué menos que investigar lo sucedido.

Y en el punto 2 también voy a votar a favor porque, en fin, una empresa que declara que ese accidente no es laboral no debe tener la confianza del Departamento de Salud. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Vamos con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, por diez minutos, tiene la palabra la señora Ibarrola Guillén para fijar su posición.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días. En primer lugar, quiero trasladar nuestro más sincero pésame y apoyo a la familia y allegados de Daniel Zugasti por el trágico accidente que acabó con su vida con solo veintitrés años, un daño, evidentemente, irreparable. Si existe duda razonable de cualquier irregularidad que pudiera haber condicionado esta tragedia, sin duda habrá que esclarecerla y depurar responsabilidades, si las hay. No sé si EH Bildu dispone de información detallada como para afirmar en el punto 1 de la resolución que existían irregularidades, no presuntas, irregularidades en la prestación del servicio. nosotros no disponemos de información detallada, pero si usted acepta la votación por puntos votaremos que sí a esa investigación. Es evidente que no compartimos su modelo de publificar todo servicio como único garante de calidad sin tener en cuenta criterios de efectividad, de eficiencia y de calidad. A su obsesión por todo público, por encima de la factibilidad, la eficiencia, la efectividad o la calidad, votaremos no.

En relación con lo sucedido, es cierto que, ante su pregunta oral en Comisión de Salud el pasado 26 de octubre, la Consejera no despejó demasiadas dudas. Nada nuevo en ella. A usted así le pareció y hoy ha traído aquí esto. Por cierto, he seguido la intervención de la señora Fanlo exactamente con la misma literalidad de lo que la Consejera dijo. Afirmó que, según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, corresponde a la empresa adjudicataria llevar a cabo esa investigación. Lo que no dijo la Consejera, ni han dicho ninguno de ustedes hoy, es que es responsabilidad del Gobierno de Navarra definir el pliego de condiciones y de prescripciones técnicas en la contratación del servicio, hacer inspecciones de control y velar por el cumplimiento, en este caso, de la normativa de transporte por carretera de este tipo de mercancías peligrosas, del cumplimiento de las prescripciones técnicas del contrato y del cumplimiento de la calidad en el servicio, condiciones del vehículo, del triple embalaje de la mercancía, de su anclaje en el vehículo, y de las condiciones de conservación, condiciones de seguridad y condiciones laborales.

Afirmó el señor González ese día que la contratación de este servicio se basó en el precio más bajo y que para ellos, para EH Bildu, la única forma de garantizar un servicio público de calidad y de salud laboral de los trabajadores es asumir la gestión directa o a través de una empresa pública. Señor González, el contrato y el pliego al que usted se refiere, el que ustedes afirman que se basó en el precio más bajo y que ustedes no comparten, se firmó en 2018, con ustedes dentro del Gobierno. Habrá que analizar en esa investigación si la empresa cumplía con todas las condiciones que exige la normativa, así como con las prescripciones técnicas de calidad, pero también habrá que investigar en esa investigación si se han realizado controles de inspección por parte del Gobierno de Navarra, el suyo con la señora Barcos de Presidenta; el suyo también, ahora con su pacto, con la señora Chivite de Presidenta. Y en esa parte, señor González, ustedes tienen mucha responsabilidad.

Mire, señor González, usted, como dice su portavoz, tiene cara de cemento armado. No suelo entrar en sus constantes provocaciones y críticas destructivas a mí o a mi formación política, tergiversadas, interesadas y partidistas. Sabe que le tengo aprecio personal, pero ayer en la sesión de trabajo con representantes de los trabajadores del Servicio Navarro de Salud que lícitamente vinieron a exponer sus reivindicaciones retributivas, en

este caso por el trabajo en días especiales, no tuvo reparo en culpabilizar al Sindicato Médico de Navarra de lo que ustedes —ustedes— han incluido en los Presupuestos Generales de Navarra tres años consecutivos, algo que se entendía como provisional para llevar a mesa sectorial pero que usted sabe perfectamente que no se ha llevado ni tienen intención de llevar. Oigan, que son todos ustedes los que han pactado ya tres presupuestos consecutivos, con todo lo que incorporan, y son responsables de todo lo que ahí hay y de todas las acciones del Gobierno, de todas. Y tuvo, además, la cara dura de reprocharme agravios actuales en el complemento de peligrosidad. ¿Pero usted se entera de que EH Bildu lleva más de seis años con responsabilidades de gobierno o no se entera? ¿Tiene una sola razón para explicarme por qué, si le parece tan horrible, después de siete años consecutivos condicionando los presupuestos, usted no lo ha cambiado? Porque yo no tengo ninguna. Ni yo ni mi formación política es responsable de eso; usted, sí.

Son ustedes responsables, directamente responsables del gasto también en peonadas y en conciertos de este Gobierno, el mayor de la historia en peonadas en Navarra: 18,2 millones han presupuestado en productividad para 2022, el doble que en 2020, diez veces más que en 2014 o en 2015. Son directamente responsables de los 80 millones de euros que aparecen en prestaciones y conciertos en los Presupuestos Generales de Navarra de 2022. ¿Y tienen la cara dura de acusarnos de privatizar, la cara dura de plantear ahora una moción para revertir a lo público un contrato que ustedes hicieron dentro del Gobierno? En fin.

Es evidente que tenemos modelos muy, muy distintos. nosotros creemos en la colaboración público-privada y no engañamos a nadie. Lo creemos, además, mientras se haga con criterios, como he dicho, de eficiencia, de efectividad y de calidad del servicio, y con control y liderazgo desde el sistema público. Decir que la calidad de un servicio se puede garantizar exclusivamente desde la prestación pública es una falacia. ¿O acaso nos está diciendo que, con ustedes dentro del Gobierno durante siete años, miles y miles de navarros han recibido prestaciones sanitarias de baja o de mala calidad por nada menos que el valor de 80 millones de euros al año? Que eso lo están haciendo ustedes. Ustedes dicen una cosa y hacen la contraria, pero además han demostrado que, con mucho gasto público y mucho gasto en privatizaciones, sus resultados en la gestión dejan mucho que desear. Tienen el curioso mérito de liderar en este momento el mayor presupuesto en salud en Navarra, con el mayor gasto en peonadas, el mayor gasto en conciertos y la peor lista de espera de la historia. Pero, además, han aprobado un presupuesto con una partida colchón ampliable, de momento sin consignación presupuestaria, en la que blindan poder incrementar en conciertos más y más y más.

Ustedes, señoras y señores de EH Bildu, se mueven bien en la incoherencia, todo sea por un bien mayor. Se lo dijeron ayer los representantes de los trabajadores en la sesión de trabajo, abro comillas: «Si no tenéis que aprobar los presupuestos, no los aprobéis». Vaya que si los van a aprobar. Usted, señor González, les animó ayer a los representantes de trabajadoras y trabajadores del Servicio Navarro de Salud a generar incomodidad al Gobierno para reivindicar sus derechos. Tienen capacidad de modificar los presupuestos, pero no lo han priorizado. Pero anima a generar incomodidad al Gobierno. Menudo socio se ha echado, señor Alzórriz. Y es que no se les puede negar, señoras y señores de Bildu, que en generar incomodidad son unos auténticos maestros, lo llevan haciendo toda la vida, hasta que la señora Barcos y la señora Chivite les dejaron condicionar todas las políticas en Navarra. Y ya hemos comprobado lo que les interesa cuando tienen esa capacidad. No les interesa la sanidad, ni la educación, ni las políticas sociales, ni el bienestar de las personas. Con ustedes condicionando las políticas de esta tierra el bienestar no mejora; con ustedes condicionando la política sanitaria tenemos la peor sanidad que ha existido en Navarra durante décadas: Atención Primaria, listas de espera, búsqueda de la sanidad privada como vía para resolver los problemas que hoy la sanidad pública navarra no resuelve al ciudadano. Porque sus verdaderos intereses, cuando otros les dan la oportunidad, los dejó clarísimos el señor Araiz: paciencia estratégica. Lo entendimos todos. Muy probablemente volverán a ser una incomodidad para el siguiente Gobierno…,

SR. PRESIDENTE: Señora Ibarrola, vaya concluyendo.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: … pero a Navarra, a las navarras y a los navarros les irá bastante mejor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Vamos con el turno del grupo proponente, del Grupo Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor González, tiene diez minutos máximo para la réplica.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Tenía intención simplemente de agradecer el apoyo al punto referente a intentar aclarar los sucesos acaecidos el 17 de mayo e intentar ser, por lo menos, una pequeña ayuda para una familia que lo está pasando realmente mal. Yo he estado en contacto con la familia, conozco la versión o, por lo menos, los hechos como los han vivido ellos y ellas, y, desde luego, creía que todos los esfuerzos que se pudieran

hacer para intentar encauzar esta situación y darles certezas eran importantes.

Quiero recordar que, por ejemplo, del peaje de la autopista que ahora se va a meter dentro del pliego de condiciones, pues solo se paga el IVA correspondiente a estos peajes. Estamos hablando de cantidades realmente nimias y, sin embargo, parece que la empresa ni siquiera estaba dispuesta a hacer ese esfuerzo económico.

Los perjuicios y las dificultades que está afrontando la familia son enormes, sobre todo porque les obliga a entrar en un procedimiento judicial para reclamar los derechos de su hijo y el reconocimiento de ese accidente. Y todo esto sucede por cosas muy claras, y para mí yo creo que son evidentes, y es que somos el único país europeo que tiene las mutuas de accidente empresarial, unos agentes que realmente distorsionan todo lo que es el sistema de prevención y que, a nuestro entender, si en el resto de Europa no existen será porque no los consideran, desde luego, eficaces, y eso también quería dejarlo aquí encima de la mesa. Probablemente la reflexión que deberíamos hacer entre todos y todas es, si nos preocupa la prevención de riesgos laborales de los trabajadores y trabajadoras, con qué elementos deberemos garantizársela y, desde luego, a nuestro entender estas prácticas de estas empresas, de las mutuas, dejan bien claro que, lejos de ser una ayuda, son un impedimento para proteger la salud de las trabajadoras y de los trabajadores.

Otro de los aspectos que quería dejar claro es que la licitación, que tenía posibilidad de prorrogarse hasta cuatro años, termina en el 2022, con lo cual era bastante sencillo y cómodo el no volver a licitarlo y asumir la prestación con recursos propios. Una licitación que se hizo en el 2018, que fue una prórroga de otros contratos que se venían haciendo a lo largo de los años, porque UPN, con sus distintos socios y apoyos, había tenido a bien utilizar esta figura para prestar este servicio, como hizo con las cocinas en el Complejo Hospitalario de Navarra, ahora Hospital Universitario, y que supuso miles y miles de quejas, y, bueno, la constatación de que en las empresas privadas la eficiencia y la eficacia van siempre detrás del beneficio, mientras que en la empresa pública la calidad va por delante de los beneficios. Es una diferencia enorme, pequeña y enorme. Por eso pensamos que para garantizar la sanidad de la población es mucho mejor que se presten los servicios desde las Administraciones Públicas que no desde estas empresas privadas, porque a las personas que hay que contentar no es, desde luego, a los pacientes, sino a los accionistas de estas empresas.

Respecto a la situación de la sanidad pública en Navarra, bueno, no me gustaría hacer de Consejera, pero sí que puedo hacer un poco de memoria de por qué estamos así. Y debo recordar que el señor M. Rajoy, ese que no se sabe quién es, pero todo el mundo conoce, elaboró una serie de normativas que, por un lado, lo que hicieron fue recortar gasto en sanidad pública. Ahí la señora Ibarrola fue la campeona. Después de Galicia, fue la segunda comunidad que más recortó en gasto sanitario, un 18 por ciento, 200 millones de euros. Además, hizo una serie, digamos, de normativas el señor Rajoy que lo que hacían era limitar el gasto público, control del déficit y una medida que impedía, por ejemplo, la renovación de las plantillas. Pero otra era el limitar el gasto, la inversión en recursos humanos, con lo cual estaba impidiendo, de hecho, cualquier reversión de cualquier servicio público porque era un incremento de gasto y estaba automáticamente considerado como irregular o ilegal. Es decir, yo no tengo ninguna duda de que la derecha cuando hace las cosas las hace extremadamente bien, las hace muy bien, pero, desde luego, para beneficiar a una parte.

Cuando se habla de la colaboración público-privada, según quién habla de esa colaboración público-privada, ya sé cuál es: la pública pone los recursos, la privada los beneficios. Y en eso son extremadamente buenos. Debo reconocer que han generado un ecosistema que todavía se beneficia de todas esas normativas que a lo largo de los años se han ido implementando y que, desde luego, desde EH Bildu intentamos desmontar y recuperar para la sanidad pública y para los servicios públicos todas estas actividades que son trascendentales para garantizar la sanidad de la población.

Nada más. Simplemente, quiero recordar a Daniel, recordar a su familia, trasladarles mi más sentido pésame y, desde luego, tener en cuenta que lo que esté en nuestras manos lo intentaremos hacer para que se reconozcan todos los derechos de esta familia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor González, ¿admite la votación por puntos? ¿Señor González? Sí. Gracias. Vamos, pues, a tomar asiento y votar. Vamos a comenzar, por tanto, con la votación del punto primero. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señora Perales Hurtado?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto primero de la moción que acabamos de debatir. Ah, se me ha olvidado pedir el resultado. Bueno, 50 votos a favor, ya han visto.

Segundo punto, señorías, comienza la votación. (Pausa). Señora Perales Hurtado, ¿votación?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): A favor, 10 votos; en contra, 40.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto segundo de la moción debatida.

Debate y votación de la moción por la que se insta a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias a adoptar las medidas que mejor velen por los derechos de la menor Izadi Gutierrez Lizarraga y que le permitan mantener el contacto con su entorno familiar y con sus progenitores, posibilitando el traslado de estos a centros penitenciarios cercanos a su domicilio, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra, y la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra.

SR. PRESIDENTE: Señorías, por parte de los grupos proponentes se me comunica que la moción que íbamos a debatir a continuación y que forma parte del punto cuarto del orden del día queda aplazada para una posterior sesión.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar todos aquellos aspectos mejorables de la convocatoria general de becas y ayudas para estudios universitarios y a solicitar al Gobierno de España la transferencia de la competencia de becas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE: Iríamos, a continuación, con el debate y votación de la moción que conforma el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a revisar todos aquellos aspectos mejorables de la convocatoria general de becas y ayudas para estudios universitarios, y a solicitar al Gobierno de España la transferencia de la competencia de becas, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que vamos con el turno de defensa. Señor Ansa Echegaray, tiene quince minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La principal misión que tenemos los políticos es mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra Comunidad y facilitarles todos los trámites en su relación con la Administración. Y de eso va la moción que hoy traemos desde Navarra Suma. En el Pleno del pasado 21 de octubre tuvimos una interpelación, a propuesta nuestra, sobre política general de becas universitarias que planteamos porque, a nuestro entender, había varios motivos para ello, entre ellos el incumplimiento del compromiso de la gratuidad de las tasas universitarias del primer año; la dotación presupuestaria, sin variación durante las tres convocatorias que van en esta legislatura; la revisión de los umbrales económicos; que no se descuente de la beca concedida por el Gobierno de Navarra ni un solo céntimo de lo concedido por el ministerio; o la modificación del calendario.

El primero es obvio, prometieron algo que no van a cumplir, lo que ya a estas alturas a nadie sorprende.

En cuanto a la dotación presupuestaria, pues bien, para llegar a un número mayor de alumnos becados y que las ayudas que reciban sean mayores, lógicamente, la partida económica para ello debe aumentar.

Respecto a la revisión de los umbrales económicos, el Consejero nos anunció aquel día que habían encargado un estudio al Inarbe, de la UPNA, sobre el ajuste de los mismos a la realidad socioeconómica de Navarra, y ya comenté que llegaba tarde puesto que solo queda una convocatoria de becas universitarias para esta legislatura, pero esperamos conocerlo pronto para poder valorarlo.

Tampoco compartimos que a los alumnos becados se les descuente una parte de la beca que les concede el ministerio, porque consideramos que es injusto. Creemos que los alumnos becados deben recibir todo lo que les corresponde para cubrir sus estudios y sus gastos extraordinarios.

Y en cuanto al calendario y los plazos, resulta imprescindible mejorarlos y modificarlos. El pago tardío es el mayor de los dramas que pueden tener las familias porque puede disuadir a los estudiantes de matricularse cuando no pueden adelantar ese dinero. Esperar casi un año a cobrar la ayuda es un plazo inasumible para muchas familias. Hay algunas para las que los gastos de los estudios de sus hijos son una carga económica realmente elevada, pero no por ello pueden renunciar a que estudien lo que deseen y en el centro que elijan.

En dicha interpelación se hicieron varios comentarios y aportaciones por parte de los diferentes grupos, destacando que no se habían realizado modificaciones y mejoras no sustanciales, y que había todavía aspectos de revisión y de mejora. Se habló, entre otras cosas, sobre el incremento del presupuesto por parte del Gobierno de España en un 22 por ciento en la cuantía destinada para becas universitarias, lo que había supuesto que casi se había duplicado el número de alumnos becados, y, por el contrario, el mantenimiento de la partida en el Gobierno de Navarra para esta convocatoria de becas universitarias durante estos tres años; sobre la ampliación de los umbrales del tramo 1; sobre las ayudas complementarias en residencia, transporte y comedor; sobre las ayudas extraordinarias para las familias en una situación económica grave

o sobre la insuficiente ayuda a la digitalización de únicamente doscientos euros.

Se planteó por parte del Consejero de Universidad que el Gobierno de Navarra quería fijar talento, que la gente estudiase aquí, pero los números reflejaban que el 60 por ciento de los alumnos becados estudia en Navarra y un 40 por ciento estudia fuera. Un número bastante considerable que indica que algo no se está haciendo bien para lograr ese objetivo.

Y todo esto es lo que trata de recoger el primer punto de la moción que debatimos hoy, instar al Gobierno de Navarra a que revise en profundidad todos aquellos aspectos mejorables que se pusieron sobre la mesa de cara a la próxima convocatoria de las becas universitarias para el curso 22-23. Revisen, analicen, mejoren, profundicen más e infórmennos a los grupos parlamentarios. Obviamente, eso no significa que todos los grupos vayamos a coincidir con lo que resulte de esa revisión. Saben que desde Navarra Suma tenemos serias discrepancias con el modelo actual de becas universitarias y defendemos otro modelo que apuesta por la libertad educativa, esa que con ustedes ya no existe, ayudando a todo aquel alumno navarro que más lo necesite para que pueda estudiar lo que quiera en el centro que elija, público o privado, con la limitación del territorio nacional; en el que las becas se conceden en función de la renta económica y del rendimiento académico del alumno, independientemente de dónde decida estudiar, centrándose en las familias que más lo necesitan, en las rentas más bajas, apostando por la justicia y la equidad, no por el igualitarismo, acumulando la mayor parte de la cuantía en las rentas más bajas; que introduce el criterio del estrés familiar, que valora el esfuerzo económico que hacen las familias para que sus hijos puedan estudiar en la universidad, esfuerzo que nunca debería superar el 20 por ciento sus ingresos económicos para dedicarlos al coste de esos estudios universitarios de sus hijos. Y un modelo que también garantiza que las familias tengan todos los recursos necesarios para que sus hijos puedan estudiar donde hayan elegido. ¿Cómo va a salir adelante una familia si la beca recibida no cubre ni siquiera la mitad de lo que cuestan los estudios y, además, la recibe cuando ha terminado el curso? En resumen, un sistema basado en dos factores fundamentales, la renta económica y el rendimiento académico, y que premia el esfuerzo de los alumnos. No renunciamos a ello y lo plantearemos tantas veces como sea necesario. Y no tengan ninguna duda de que cuando volvamos a gobernar en 2023 lo aplicaremos.

Por otro lado, volvió a plantearse un asunto que no era nuevo, reclamar la transferencia de la competencia de becas a Navarra, tal y como recoge la Lorafna. Y eso es lo que planteamos en el segundo punto de nuestra moción. Como decía al principio de mi intervención, nuestra tarea más importante como representantes del pueblo es mejorar su calidad de vida y facilitarles los trámites que tienen que realizar en su relación con la Administración. El hecho de que las becas para estudios universitarios y no universitarios tengan un carácter complementario respecto a las del ministerio hace que los estudiantes navarros que quieran obtener ayuda económica para realizar sus estudios tengan que realizar un doble trámite: presentar la documentación para el ministerio y presentar la documentación para el Gobierno de Navarra. Y después esperar un largo plazo de tiempo de casi un año, desde que se solicita hasta que se recibe la ayuda, ya que el Gobierno de Navarra no puede resolver su convocatoria hasta que el ministerio ha resuelto la suya. Esto genera situaciones muy complicadas en aquellas familias que más necesitan la ayuda, porque no tienen capacidad para adelantar ese dinero y no pueden afrontar los gastos de los estudios de sus hijos. Y Navarra tiene la herramienta perfecta para mejorar el bienestar y la calidad de vida de los navarros, siempre que se utilice bien nuestro autogobierno, y digo que se utilice bien porque este Gobierno no lo utiliza bien, por ejemplo, en materia de política fiscal, haciendo que los navarros seamos los que más impuestos pagamos de toda España y que los servicios públicos que recibimos no estén en consonancia con el esfuerzo tributario que nos exigen.

Pedir al Gobierno de España la transferencia de la competencia de becas supondría la cesión de la gestión, el control y la resolución de las convocatorias, lo que simplificaría y facilitaría los trámites para los estudiantes navarros y sus familias, dando un mejor servicio a la ciudadanía navarra. nosotros queremos el autogobierno y nuestro régimen foral para vivir mejor, para gestionar de manera eficiente los servicios que se prestan a los ciudadanos navarros. Así lo hicimos cuando tuvimos responsabilidades de gobierno y así lo proponemos ahora para que Navarra tenga más y mejor autogobierno, ejerciéndolo con lealtad a nuestro país, España, y a nuestra Constitución.

No queremos, y nos oponemos de manera clara y rotunda, a que las transferencias de las competencias que tenemos reconocidas en la Lorafna se negocien a cambio de votos para aprobar presupuestos o sacar adelante investiduras entre partidos políticos y el Gobierno central. Exigimos que se negocien cara a cara entre los dos Gobiernos, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, y que se materialicen en la Comisión Mixta de Transferencias. Si no reclamamos la competencia, por muy reconocida que la tengamos, ningún Gobierno nos la va a transferir. Por eso es muy importante el posicionamiento político que tome hoy este Parlamento en relación con este punto.

En la actualidad la Comunidad Autónoma Vasca tiene transferida la competencia de la gestión de becas, Andalucía disfruta de la gestión de las becas no universitarias y Cataluña consiguió el mes pasado el compromiso del Gobierno de traspasarle la gestión de las becas para el próximo curso 22-23, tras la sentencia del Tribunal Constitucional dándole la razón, respetando tanto las cuantías que determina el ministerio en la convocatoria general de becas como en los umbrales. Galicia también ha solicitado al Gobierno la transferencia de la competencia en materia de gestión de becas, así como los recursos económicos correspondientes tras aprobarse por unanimidad en el Parlamento gallego una proposición no de ley que la reclamaba. Todas ellas con el objetivo común de facilitar los trámites y agilizar los pagos a los alumnos y evitar los retrasos en la tramitación de las ayudas. Por tanto, creemos que Navarra también debe reclamar una competencia reconocida y que, sin duda, servirá para prestar un mejor servicio público a los navarros, en particular a los estudiantes que opten a una beca para realizar sus estudios y a sus familias.

Nuestro Amejoramiento representa la base y la esencia de la Navarra institucional actual, ha permitido el desarrollo y el progreso de nuestra Comunidad, simboliza nuestra pertenencia a España, tal y como recoge el artículo 1, con el que nos sentimos muy cómodos y plenamente identificados. Navarra constituye una Comunidad Foral con régimen, autonomía e instituciones propias, indivisible e integrada en la nación española y solidaria con todos sus pueblos. Ni queremos ni planteamos modificar el estatus jurídico y político de Navarra, como pretende Bildu, socio del PSN, con quien ha pactado abrir la reforma de la Lorafna para tratar de convertir a nuestra tierra en la cuarta provincia vasca. Ni estamos en eso, ni lo vamos a apoyar nunca, ni lo vamos a consentir. Una cosa es adaptar cuestiones técnicas de la Lorafna a la realidad actual, hacer modificaciones técnicas y seguir ampliando nuestra capacidad de decisión y de autogobierno, que es lo que estamos planteando en esta moción, y otra muy distinta es cambiar la realidad institucional de Navarra y laminar su autogobierno para terminar anexionados por la Comunidad Autónoma Vasca. No queremos que los estudiantes navarros que reciben una beca estén en peores condiciones que los alumnos becados de otras comunidades. Tenemos una herramienta de la que debemos sentirnos muy orgullosos y que debemos utilizar con inteligencia, con lealtad y con solidaridad.

Vamos a ver dónde se posiciona cada grupo y quiénes están por la labor de ayudar a los estudiantes navarros becados y a sus familias, reclamando una de las competencias que tiene reconocida Navarra y que está pendiente de ser transferida. ¿Dónde va a situarse hoy el PSN, en el acuerdo programático en el que incluyó su negativa expresa a solicitar la competencia de la gestión de becas y ayudas de carácter estatal al estudio o en la resolución que aprobó hace dos semanas, junto a su socio Bildu, para reclamar la negociación de las competencias no transferidas por el Estado y crear una ponencia para abrir la reforma de la Lorafna? Porque es imposible ser más incoherentes.

En resumen, nuestro autogobierno nos permite gestionar mejor los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y mejorar la calidad de vida y bienestar de los navarros. En el caso de la competencia cuya transferencia solicitamos hoy, la de la gestión de las becas, simplificaría los trámites de los estudiantes y sus familias y aceleraría el plazo del cobro de las ayudas. La mejora en la gestión es evidente. Quedo a la espera, por tanto, de sus posicionamientos, sus comentarios y sus aportaciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ansa Echegaray. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales con respecto a la moción presentada. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Por lo tanto, comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene usted diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on guztioi. Pues, efectivamente, estamos aquí hablando de un tema casi podríamos decir que recurrente, que es la cuestión de las becas y las ayudas, como bien decía el propio señor Ansa, que es el que ha presentado la moción. No hace ni un mes que estábamos en una interpelación hablando prácticamente de estas cuestiones.

En esta resolución concretamente se nos pide que se elabore un estudio para evaluar posibles mejoras en el sistema de becas y de ayudas para estudios universitarios, y que se solicite la transferencia de la competencia. Bueno, hemos salido en el turno a favor. La verdad, es difícil posicionarse en contra de algo que en la propia interpelación que se hizo, como digo, hace poco menos de un mes, ya el propio Consejero nos explicaba que se estaba realizando un estudio que se había encargado y que estábamos a favor de solicitar la transferencia, que viene recogida en la Lorafna. Esa Lorafna respecto a la que le recuerdo, señor Ansa, que en ningún momento hemos solicitado su modificación, sino una ponencia para el estudio, actualización y modernización, es decir, para hablar sobre el sistema de competencias, algo a lo que, y mucho menos en esta sede parlamentaria, deberíamos tenerle ninguno de nosotros ningún miedo.

Como digo, en esa propia interpelación, que se realizó el día 21, el Consejero nos explicaba que se había encargado un estudio a la Universidad Pública, al Instituto Inarbe, para que realizara un análisis de cuál es la situación actual del contexto socioeconómico de nuestra sociedad para establecer unas posibles modificaciones en los umbrales económicos que dan acceso a las ayudas y a las becas o para introducir cualquier otra modificación, tanto en los requisitos generales como en los requisitos académicos de acceso a las becas o al resto de ayudas universitarias. Yo en aquella ocasión le dije, y vuelvo a repetirlo, que los socialistas agradecemos que se nos dé la oportunidad de hablar de estos asuntos, porque si algo tenemos en nuestro propio ADN es la importancia que le damos al acceso universal de todos los ciudadanos a los estudios universitarios, y eso se consigue gracias a ese sistema de becas y de ayudas del que especialmente disfrutan todos los ciudadanos y todas las familias con dificultades económicas. Es lo que llamamos uno de los pilares de la sociedad, que creemos que es una sociedad más justa y una sociedad de igualdad de oportunidades.

Y le digo que estamos muy orgullosos de hablar de estos temas porque creemos que tanto desde el Gobierno de España como desde el Gobierno de Navarra creemos que se están haciendo muchas cosas en relación con esta cuestión, que, como, digo es uno de los pilares centrales de la acción de un Gobierno socialista. Y estamos muy orgullosos de que el Gobierno de España haya aumentado hasta el 22 por ciento las partidas relacionadas con ayudas a estudios universitarios para personas o familias necesitadas y que se hayan rebajado en más del 7 por ciento las tasas, el precio de los créditos de las matrículas universitarias. Y de que en Navarra, como bien se explicó aquí, lo explicó el Consejero, se hayan mejorado los umbrales económicos para las familias más necesitadas; se hayan modificado aspectos académicos para facilitar también el acceso a esas ayudas; se hayan facilitado ayudas a trabajadores que compatibilizan sus estudios universitarios con trabajos a tiempo parcial; se haya mejorado la posibilidad de que familias que han tenido un deterioro durante el curso escolar, pero no en el curso fiscal, de sus condiciones económicas tengan también acceso a actualizar esas becas o ayudas, etcétera. Ha habido muchas más. Se ha mejorado también el acceso a todos los másteres habilitantes que son necesarios para trabajar, a adquisición de ordenadores. Se ha mejorado el sistema de tramitación *on-line*. Es decir, se ha hecho un gran esfuerzo para avanzar en lo que nosotros creemos que es el acceso universal a la formación universitaria y la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la solicitud de transferencia, pues nosotros estamos de acuerdo también. Lógicamente, está reconocida en la propia Lorafna. Esa Lorafna respecto a la que, como digo, no tenemos problema en crear una ponencia para hablar de esas transferencias y actualizar o modernizar esa Lorafna si así nos pusiéramos de acuerdo.

Pero debo decirle también que el planteamiento que ha hecho usted, no tanto en la intervención sino en la exposición de motivos, en esa especie de planteamiento de «pagamos esto y recibimos menos», «pagamos más de lo que recibimos», «pagamos menos», aparte de que habría que ver cómo ha contabilizado usted eso de lo que nosotros pagamos y que luego recibimos como navarros, mucho más en una unidad de distrito único universitario como es España, integrado en la Unión Europea además, con lo que creo que es difícil de contabilizar, también debemos decir que ya no solamente por las cuentas que usted plantea, por esas cantidades que nosotros pagamos o que percibimos, que, ya digo, no nos parecen correctas, sino por el fondo de la cuestión, por esa especie de falta de solidaridad con los más necesitados, planteándolo como una cuestión de territorialidad, que creemos, de verdad, que rompe con algunos de principios de solidaridad y, además, en esta, como en otras cuestiones, nos lleva a situaciones muy complejas de gestionar, porque ahora comparamos lo que paga Navarra con lo que recibe Navarra, pero luego en Navarra podemos empezar a comparar lo que pagan las zonas urbanas y lo que reciben las zonas rurales, o lo que paga el norte y lo que recibe el sur, lo que cobra el oeste y lo que paga el este, etcétera. Es decir, cuando entramos en esa dinámica, muy propia, por cierto, de planteamientos conservadores de la derecha, es una dinámica que tiene muy mal fin. nosotros creemos que eso no es así. Creemos que es bueno que tengamos una transferencia y que la tengamos porque mejoraría la gestión desde la proximidad de unos recursos, pero no porque esos recursos tengamos que contabilizarlos con lo que pagamos o dejamos de pagar, que, además, eso está sujeto, como usted bien sabe, a un convenio que son varios vasos comunicantes y que son muy difíciles de plantear, como lo ha hecho usted, en su exposición de motivos.

Pero es que, además de esto, hay que hablar de otra cuestión en transferencias, y es una cuestión de oportunidades. No hay que recordar que ahora mismo se acaba de transferir la sanidad penitenciaria, que está en proceso de transferencia todo el tema de las competencias de tráfico, que tenemos todo el tema de la gestión del Ingreso Mínimo Vital también en negociaciones desde el punto vista de la gestión del mismo, y todo esto es una situación muy compleja. Entonces, también hay que buscar el momento y la oportunidad de solicitar, de realizar y de gestionar esa transferencia. Supongo que por eso será por lo que cuando ustedes estuvieron gobernando nunca la solicitaron,

porque no encontraron ese momento de oportunidad, supongo. De igual manera supongo que cuando usted habla de que deberíamos estar todos de acuerdo, me imagino que empezarán por ustedes mismos ¿no? Estarán de acuerdo en su propia agrupación de Navarra Suma los que forman el partido Ciudadanos con que se solicite esta transferencia. Estarán de acuerdo ¿no? ¿Estará de acuerdo el PP, ese PP que a través del señor Casado exige que se recentralicen todas las competencias de educación? No la de becas, sino las de educación, ahí es nada. Digo, estarán ustedes de acuerdo ¿no?, ya que cree usted que es tan importante que estemos todos los demás de acuerdo en una cuestión como la de las transferencias.

En definitiva, y acabo, estamos de acuerdo en que es necesario actualizar y realizar estudios de las necesidades en un momento tan cambiante como este de la sociedad navarra, y actualizar las becas y las ayudas a esas necesidades. Estamos tan de acuerdo como que ya se está haciendo. Y estamos de acuerdo, como bien he explicado, en que la gestión de estas transferencias en Navarra mejoraría la calidad de la prestación a nuestros ciudadanos y por eso estamos de acuerdo en que se cumpla lo que ya está recogido en la Lorafna y se nos traigan estas transferencias. Ahora, también le digo, darles la razón en que se pida algo que ya se está haciendo o que ya se está pidiendo tiene un componente, no lo vamos a negar, de cierta engañufla. Como dirían mis hijos, es hacer un poco chama. Por eso, aun no pudiendo votar en contra, vamos a realizar una abstención, que nos parece la posición más digna y más adecuada dadas las circunstancias. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri Urabayen. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Duela urtebete, 2020ko azaroaren 19an hain zuzen, Geroa Baitik beken arloko politika orokorrari buruzko interpelazio bat ekarri genuen hemiziklo honetara; eta, horren amaieran, honako hau eskatu genuen, hitzez hitz: «Horregatik, Geroa Baitik beste behin ere beken eskumena Nafarroari transferitzea eskatzen dugu». Ez zen, noski, eskatzen genuen lehen aldia, baina gaurko hau azkena izatea espero dugu.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hace exactamente un año, el 19 de noviembre de 2020, Geroa Bai traía a este hemiciclo una interpelación sobre política general en materia de becas, y concluíamos la misma solicitando, y cito textualmente: «Por eso, una vez más desde Geroa Bai pedimos que sea transferida a Navarra la competencia sobre becas». No era, evidentemente, la primera vez que lo reclamábamos, pero esperamos que la de hoy sí sea la última].

Joan den hilabetean, joan den urrian, gai horri berari buruzko beste interpelazio bat eztabaidatu genuen, kasu horretan Navarra Sumak aurkeztuta, eta gaur gai horri buruzko mozio bat ekarri dute eztabaidara, legegintzaldia hasi zenetik luze jorratu den gaia, non berariaz jasotzen baita beken eskumena transferitzeko eskaera hori; eta gogoratu nahi dut Geroa Bairen programan ere sartu genuela, non eskatzen baitzen, hitzez hitz, jarraian irakurriko dudana: «derrigorrezko ikasketen gaineko beken eskumena osorik transferitzea exijitu». «Exijitzea», berriz ere azpimarratzen dut; berrogei urteren ondoren negoziatzeak agian ez baitu zentzu handirik. Exijitzea; Nafarroako Foru Eraentza Berrezarri eta Hobetzeari Buruzko Lege Organikoaren 47. artikuluak jasotzen duen bezala, «Nafarroaren eskumen osokoa baita irakaskuntza arautzea eta administratzea, bere luze-zabalean, maila eta gradu guztietan, modalitate eta espezialitate guztietan». Eta bekak, gure ustez, irakaskuntzaren ondorio besterik ez dira; deribatu bat, hain zuzen ere, Erkidego honetako ikasle batzuei ikasteko aukera ematen diena.

[El pasado mes debatíamos una nueva interpelación sobre ese mismo tema, presentada en ese caso por Navarra Suma, quien hoy trae a debate una moción sobre esta materia, una materia ampliamente tratada desde el inicio de la legislatura, en la que incluye expresamente esa petición de transferencia de la competencia de becas que, quiero recordar, incluíamos también en el programa de Geroa Bai, del que cito textualmente: «Exigir la transferencia íntegra de la competencia de becas de estudios obligatorios». «Exigir», remarco; porque después de 40 años quizás lo de negociar ya no tenga mucho sentido. Exigir; porque, tal y como recoge el artículo 47 de la Lorafna, «es de la competencia plena de Navarra la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades». Y las becas, a nuestro juicio, no son sino una derivada de la enseñanza; una derivada que, precisamente, brinda a parte del alumnado de esta Comunidad la posibilidad de cursar estudios].

Nos congratulamos por la oportunidad de deliberar nuevamente acerca de esta cuestión y sobre todo de que exijamos al Gobierno de España la transferencia de la competencia de becas, aunque lo que no entendemos desde Geroa Bai es que un jueves cada seis meses, aproximadamente, hoy, por ejemplo, en Navarra Suma se pongan el traje de autonomistas, el traje de regionalistas, de defensores de la Comunidad, mientras que el resto de los jueves se ponen el de centralistas, quizás influidos

por sus socios de coalición, PP y Ciudadanos, como ocurrió hace tan solo dos semanas en el debate sobre el estado de la Comunidad, en la que desde Geroa Bai presentamos una propuesta de resolución solicitando una revisión de la Lorafna y desde Navarra Suma se votó en contra, y lo ha reiterado hoy el señor Ansa. ¿Por qué tienen miedo a revisar una ley con cuarenta años a sus espaldas? ¿Qué problema hay? También la Constitución española parecía inamovible hasta que vinieron los señores de negro. Después de cuarenta años siguen sin transferirse parte de las competencias allí señaladas y, entre otras cuestiones, lo que puede derivar de la revisión de esa ley es precisamente una visualización de esas competencias no transferidas para exigirlas con mayor fuerza y para que, ejerciendo de notarios públicos, quede constancia ante la sociedad de ese incumplimiento. Hoy a Navarra Suma le toca traje de regionalista y nos alegramos por ello.

No quiero desaprovechar esta oportunidad de que si algún ámbito estuvo sometido a intenso escrutinio durante la pasada legislatura ese fue, sin duda, el de educación. Hubo quien buscó desde un principio cercenar la capacidad del nuevo Gobierno para liderar y gestionar el cambio en educación y no dudó en judicializar todas las decisiones tomadas: oposiciones, configuración de las listas de interinos, convocatoria de becas —convocatoria de becas— o el programa de coeducación Skolae. Sorprendente ¿no?

Pero volvamos a la actual legislatura para recordar que en aquel debate de hace un año planteábamos algunas cuestiones, también por supuesto en el de hace un mes, que hoy también quiero reseñar, como cuestionar la política misma de ayudas al estudio, la política de becas, tanto estatales como forales, en tanto que la convocatoria foral complementa la convocatoria estatal, valga la redundancia, y está absolutamente supeditada a ella desde el hecho mismo de que no se puede realizar hasta que se haya llevado a cabo la del Estado o de que sea condición sine qua non haber presentado la solicitud estatal para poder hacerlo después a la convocatoria navarra. Porque el hecho de disponer de una convocatoria complementaria a la del Estado ya implica un trabajo ingente, exige un esfuerzo a la población y demanda también un gran trabajo a la propia Administración para la gestión de esas solicitudes. La maquinaria, por tanto, ya la tenemos. Pongámosla pues a disposición de la ciudadanía navarra y sus intereses. ¿Qué creen, señorías, que le interesa más al alumnado de Navarra? ¿Qué es lo que creen que le interesa?, ¿tener que presentar primero la solicitud de beca ante el ministerio, estar atentos a plazos para cumplimentar una solicitud farragosa y compleja para después tener que pasar por lo mismo en Navarra? Además, en plazos diferentes, posteriores o muy posteriores, pero con la misma complejidad o más, no menos que la solicitud anterior. ¿O creen ustedes que preferirían hacer una única solicitud en un único plazo y ante una sola Administración, en este caso ante la suya, ante la del alumnado, ante la navarra?

Remarcaba el señor Ansa en su exposición de motivos lo complicado de hacer un cálculo exacto entre lo que nuestra Comunidad aporta al Estado para becas y lo que su alumnado recibe, pero sí que podemos hacerlo con bastante aproximación. En virtud del Convenio Económico, ustedes, señorías, saben que Navarra aporta al Estado por las competencias que no tiene transferidas y lo hace con una cantidad del 1,6 por ciento, aunque su población porcentualmente respecto de la del Estado suponga algo menos, en torno al 1,4. Esto, en el caso de las becas, ¿qué significa?, ¿en qué se traduce? Se traduce en que Navarra, de los más de 1.900 millones de euros destinados por el Gobierno central a becas, aporta, vía Convenio, más de 30 millones de euros. 30 millones de euros para las becas que perciben alumnos y alumnas de todo el Estado, a los que se suman los 3,3 millones, 3,4 para el próximo ejercicio, destinados al alumnado navarro para completar en su caso la beca del Estado.

Vuelvo a apuntar la complejidad de los cálculos, la exactitud acerca de las cifras, pero sí podemos afirmar que de los más de seiscientos mil alumnos y alumnas becados por el Estado, no son más del 0,5 por ciento los navarros y navarras. Por lo tanto, aportamos un 1,6 de la cuantía y de entre los que reciben no son más de un 0,5 cinco los alumnos y las alumnas navarras. Que Navarra con Hacienda propia, con el dinero que aportamos todas y todos nosotros a la Hacienda foral financie no ya las becas, sino los estudios de manera completa, parecería igualmente razonable. Ese debe ser el objetivo. Lo que no nos parece tan razonable es que Navarra, con Hacienda propia, con competencias en educación transferidas, no pueda gestionar su propia convocatoria de becas al estudio y tenga que recaudar una cuantía para el Estado y la reversión de este para nuestro alumnado sea mucho menor. Unido a esto, lógicamente, está la implementación del punto del acuerdo programático que apuntaban: a) establecer de forma gradual un sistema de becas que garantice la gratuidad de las primeras matrículas en los estudios de Grado de la Universidad Pública y la bonificación para incentivo del rendimiento académico en matrículas posteriores. Debemos ir reduciendo, mientras tanto, los trámites, la burocracia para quienes solicitan una beca. Se han dado pasos, pasos que el propio Consejero, el señor Cigudosa, mencionó hace un mes, como el aumento del umbral o el incremento de las dotaciones para familias monoparentales, y mencionó la solicitud de un estudio al Inarbe para ana-

lizar otras posibles modificaciones. Esperamos que ese estudio esté finalizado cuanto antes y sirva para mejorar el actual sistema, tal y como solicitamos, y en cuyo análisis y objetivos seguramente no coincidimos con Navarra Suma.

Por tanto, sí a la transferencia de la competencia de becas, pero no solamente a la de becas, señor Ansa, también a la de I+D+i o a la de seguridad ciudadana y medio ambiente para la Policía Foral para lograr esa policía integral a la que aspiramos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda. Izurdiaga Osinaga andrea, hamar minutuz, zurea da hitza.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on guztioi. Bueno, señor Ansa, salimos en el turno a favor y ya le anuncio que vamos a apoyar la moción que ha presentado porque, como bien decía el portavoz del Partido Socialista, es muy complicado votar que no a una moción que prácticamente viene a recoger lo que hablamos o las intervenciones que realizamos todos los grupos en la interpelación que se celebró hace apenas un mes.

En lo que respecta al primer punto, se insta al Gobierno a revisar aquellos aspectos mejorables de la convocatoria general de becas y ayudas para estudios universitarios del Gobierno de Navarra. Pues sí, creo que estamos todos de acuerdo. En el debate de la interpelación todos los grupos manifestamos la necesidad de revisar algunos de los aspectos de la política general de las convocatorias de becas, todos los grupos coincidimos en que había aspectos de mejora. Concretamente, nuestro grupo, yo creo que ya lo recordarán, planteó la necesidad de revisar el tema de los umbrales y dar también una vuelta a todo el tema de las ayudas complementarias. Creemos que son dos aspectos en los que cabe posibilidad de mejora y en los que, indudablemente, creemos que hay que realizar aportaciones. Y, como ya nos han recordado también los portavoces que nos han precedido en el turno de la palabra, el propio Consejero, el señor Cigudosa, durante su turno en la interpelación, ya anunció que se había encargado un estudio al Instituto Inarbe, de la UPNA, para la realización de un estudio en el que se analizarán los requisitos vigentes en el sistema actual de becas y ayudas universitarias, y se analizarán, como usted bien nos informó, entre otras cuestiones, los aspectos de los requisitos generales, los requisitos académicos, los requisitos económicos y los conciertos a cubrir. Y también, así nos avanzó expresamente, se realizará un estudio de la realidad socioeconómica actual de la población navarra para poder ajustar los umbrales a esta realidad. Por tanto, este informe creo que va a ser importante. Una vez que conozcamos este informe y sus conclusiones habrá que analizarlo, y eso nos permitirá adoptar las modificaciones y las áreas de mejora que se considere oportuno.

Me sorprende en este aspecto, señor Ansa, que no haya propuesto la creación de una mesa de trabajo. Durante su intervención en la interpelación propuso la creación de una mesa de trabajo participada por el departamento, representantes del ámbito universitario y los grupos parlamentarios para poder abrir un debate, una reflexión sobre qué modelo de beca necesitamos, qué áreas de mejora, qué aspectos se pueden modificar. Y la verdad es que hoy pensaba que iba a realizar esta propuesta, que desde nuestro grupo, desde luego, apoyaríamos y creo que, además, también fue bien recibida por el señor Consejero. Por tanto, nos sorprende que hoy ustedes, ya que tanto les preocupa el sistema de becas y que ha hecho una defensa tan acalorada de las mismas, se limiten a dejarlo en manos del Gobierno, al que, por otra parte, no ha hecho más que criticar durante toda la legislatura. Sin embargo, de repente parece que tiene una fe ciega en que vaya a realizar esas modificaciones. Por tanto, nosotros, una vez que tengamos acceso al informe, volveremos a retomar este tema y si vemos que hay margen suficiente, retomaremos la posibilidad de constituir esa mesa de trabajo para trabajar sobre el tema de las becas.

Y en lo que respecta al segundo punto, la asunción de competencias, pues, evidentemente, en nuestro grupo vamos a apoyar que se inste al Gobierno de Navarra a reclamar la transferencia, la competencia de becas. En este sentido, la postura de Euskal Herria Bildu es clara y es conocida. Es claro el compromiso de Euskal Herria Bildu con la asunción de competencias y con la ampliación del autogobierno, es clara nuestra postura, y, desde luego, lo hacemos desde el convencimiento más absoluto, y así lo demuestra la realidad, de que cuando desde Navarra asumimos una competencia, la asumimos de una manera eficaz, de una manera eficiente, y, sin ningún género de dudas, esto ayuda a mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía Y, sin ningún género de dudas también, en materia de becas la asunción de competencias ayudará a crear un sistema que sea acorde a las necesidades del alumnado de Navarra, a la realidad de nuestro territorio y a nuestro propio ecosistema navarro. Y, desde luego, también ayudaría a resolver de manera rápida una serie de problemas que se han detectado en los últimos años y que han sido puestos de manifiesto también por el portavoz de Navarra Suma, en lo que respecta a la agilidad en la tramitación y en el pago de las becas. Es una realidad que se demora mucho, el pago de las becas, y esto para algunas familias supone un problema económico importante, cuando con una cuestión tan sencilla como la asunción de la com-

petencia de becas podría resolverse de una manera rápida y de una manera definitiva.

Ahora bien, lo que no compartimos con el portavoz de Navarra Suma es la intervención más política que ha realizado. Desde luego, nosotros somos muchísimo más ambiciosos que ustedes en materia de autogobierno. Para Euskal Herria Bildu asumir la competencia en materia de becas es un paso, pero, claro, es un paso claramente insuficiente. nosotros y nosotras reivindicamos el derecho a tener un marco de educación propio, que sea desde Navarra donde podamos establecer el sistema educativo que queremos, acorde y negociado, como decía, con toda la comunidad educativa, que responda a nuestras necesidades y que no tengamos que estar sometidos a los constantes cambios que en materia educativa se nos impone de Madrid y que ya vemos el caos que vienen generando y cuáles son las consecuencias de tanto cambio.

Por tanto, nosotros apoyaremos este segundo punto, apoyaremos la moción, pero no tenga ninguna duda de que, desde luego, nosotros sí vamos a abrir el debate de la revisión de la Lorafna. nosotros sí estamos dispuestos a asumir más competencias, estamos dispuestos a asumir más autogobierno, porque creemos, y lo decimos desde el convencimiento, además, que cuando más gobernamos mejores servicios prestamos, servicios acordes a la realidad de nuestra ciudadanía y que, desde luego, mejoran la eficacia, mejoran la eficiencia, y, desde luego, eso es una fórmula para avanzar hacia un modelo social mucho más justo, mucho más avanzado, en el que se garantice la equidad. Por tanto, bueno, pues a pesar de todas estas diferencias, votaremos a favor de los dos puntos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Izurdiaga Osinaga andrea. Turno ahora de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari jauna. Bueno, parece ser que al señor Ansa Echegaray le ha quedado clara la postura del Partido Socialista de Navarra. Por lo tanto, aclarado todo, vamos nosotros también a marcar postura, que va a ser la misma que la del resto de grupos: vamos a votar a favor de los dos puntos.

El primer punto, ya lo ha comentado y, además, nos los expuso el señor Consejero en la interpelación muy claramente. Y ahí también coincidimos todos los grupos en seguir avanzando en la mejora del sistema de becas. Para ello, el propio Consejero y su departamento ya encargaron ese estudio al Instituto Inarbe de la UPNA para ver un poco los requisitos vigentes actualmente en el sistema de becas y ayudas universitarias del Gobierno Navarra, que, además, nos va a permitir algo que también solicitamos, evaluar la necesidad de realizar, o, en su caso, no realizar, modificaciones en términos de equidad y redistribución de rentas, y, así, se analizarán requisitos generales, económicos, académicos y los conceptos a cubrir. Eso en cuanto al primer punto.

En cuanto al segundo punto, por el que se insta al Gobierno de Navarra a que solicite al Gobierno de España la transferencia de la competencia de becas, bueno, cómo nos vamos a negar a eso sí es cumplir nuestra propia Lorafna, avanzar en esas competencias, transferencias que todavía no tenemos en Navarra, y, fíjense, desde 1982.

Por tanto, seguramente compartiremos, en esa ponencia que se va a abrir desde el Parlamento, mesa y pupitre para seguir avanzando en esto que usted hoy nos propone y que va a salir acordado. Además, será necesario para seguir con esa transferencia, que lo que nos da es un instrumento más eficaz y más eficiente en la prestación que desde la Comunidad Foral diferentes departamentos tienen que hacer de sus bienes y servicios. Porque, claro, nos dirigimos con su moción, derivada de la interpelación, a un total de 6.126 solicitudes que ha recibido este año la Universidad, de las aproximadamente se conceden entre el 54 por ciento y el 64 por ciento de las becas, este año 3.549, como dijo el señor Consejero, que eran el 57,9 por ciento de las solicitadas. Aunque el año pasado la cifra de solicitudes bajo de esas 5.500, prácticamente, a 5.300, prácticamente, en esta última convocatoria, como le digo, en la de 2020-2021, el número de solicitantes ha aumentado hasta alcanzar la cifra que he dado de 6.126. Por lo tanto, con lo que hoy vamos a aprobar yo creo que incidimos directamente en este grupo de estudiantes universitarios.

Pero, además, ya nos comentaba el Consejero que había novedades incorporadas a las mejoras tanto académicas como económicas, que ya se introdujeron también en la anterior convocatoria, no son novedosas, y este año se han incorporado otras. Por ejemplo, se flexibilizan los requisitos académicos, se incorpora una nueva ayuda destinada a colaborar con los gastos que asume el estudiante o la estudiante para su adaptación a las metodologías de enseñanza y aprendizaje digital. Además, se va avanzando en agilización y tramitación con las facilidades que se ponen con aplicaciones informáticas, que permiten también ir conociendo el estado de su solicitud en todo momento, que creo que es una novedad muy oportuna y necesaria. Y, además, está esa nueva web de información y respuestas a preguntas frecuentes sobre las convocatorias, que suelen ser muchas.

También otra de las novedades es que se han seguido manteniendo las ayudas económicas a las universidades navarras para compensar los gastos extraordinarios incurridos por estas en concepto de

ayudas económicas a sus estudiantes navarros por el deterioro causado por la covid-19. Por tanto, novedades hay, pero hay que ir avanzando. Así que, señor Ansa Echegaray, nuestro voto será a favor de los dos puntos. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez Igarza andrea. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Gracias, señor Ansa, por la presentación de esta iniciativa y por la defensa que ha hecho de la misma. Siendo conscientes, tanto el señor Ansa como yo, de que hay cuestiones que en relación con el sistema de becas no vamos a compartir, creemos que es absolutamente necesario lo que pide esta moción, porque hay que mejorar el sistema de becas en cuantías, en plazos, en importe y también en las condiciones de estas becas, porque es evidente que en muchos casos resultan insuficientes para muchas familias y eso hace que se limite el acceso a los estudios superiores de una parte de la población.

También estamos de acuerdo en la petición de la transferencia de la competencia, porque, bueno, ahora parece que nos va fenomenal, pues el Estado aporta una parte, Navarra otra, pero ahí lo que se genera en muchas ocasiones es un lío tremendo: cuándo es compatible, cuándo es incompatible, y, por lo tanto, yo creo que sería mucho más efectiva una gestión unificada de las becas, pero sobre todo para las familias y para los estudiantes y las estudiantes, porque van a tener muy claras las condiciones, aunque solo sea su gestión, la gestión de estos estos dineros que reciben.

Somos conscientes de que no vamos a estar de acuerdo en los criterios en relación con a quién van dirigidas las becas y para qué. No vamos a estar de acuerdo, por ejemplo, en que si hay unos estudios en la Universidad Pública de Navarra a algunas familias se les subvencione los estudios fuera, por ejemplo, entre otro tipo de cuestiones. Pero, bueno, en todo caso, yo creo que sería un gran avance que el Gobierno cumpliera esta moción.

No puedo terminar sin recordar el recortazo Wert en las tasas, del que aún nos estamos recuperando, y, en fin, bienvenida la derecha, en este caso, en cualquier tipo de medida que abunde en el acceso universal a los estudios superiores de la población. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente, el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Ansa Echegaray, tiene usted diez minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muy bien, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, yo creo que hay que agradecer que la moción salga adelante, que este Parlamento muestre este posicionamiento político, y lo que toca ahora es que el Gobierno cumpla con ello y, de verdad, se siente con el Gobierno de España y exija la transferencia de esta competencia.

Por ir respondiendo a algunas de las cosas que se han comentado, la señora Izurdiaga tiene razón con lo de la mesa de trabajo, que yo en su momento planteé. Yo creo que uno de los temas más importantes de esa mesa de trabajo era realmente si se iba a pedir la transferencia de la competencia de becas. Y, bueno, es un tema que hemos preferido traer hoy aquí en forma de moción, en forma de posicionamiento político, pero también les tengo que decir a las señorías de Bildu que este Gobierno solo las escucha a ustedes, no a nosotros, por lo tanto, no sabemos si al final esa mesa de trabajo propuesta por nosotros iba a ser muy eficaz para que el Gobierno nos escuche.

Me habla también de que su propuesta es más ambiciosa que la nuestra en cuanto al autogobierno, pero es que la propuesta de Bildu no es que sea más ambiciosa que la nuestra respecto al autogobierno, es que directamente es que el autogobierno de Navarra desaparezca. Su propuesta desde 2017 es, con diferentes nombres, República Confederal de Euskal Herria, incluyendo a Navarra; en 2020, República Vasca Confederada, incluyendo a Navarra; o en 2021, Confederación Vasco Navarra Confederal en el Estado español. Bueno, los nombres son similares, siempre Navarra dentro, autogobierno eliminado, y, por lo tanto, yo creo que lecciones de autogobierno desde Bildu no nos pueden dar ninguna, porque su único objetivo político es que Navarra desaparezca dentro de su república imaginaria.

Y en cuanto a lo que me decía el señor Lecumberri respecto a ese punto 1, que no entienden porque son cosas que se están haciendo, bueno, es que yo creo que lo lógico siempre que se plantea una interpelación es que a continuación se trae una moción, y yo creo que ese punto primero recoge perfectamente todo lo que se planteó por parte de los grupos. Y si quiere que hablemos de mociones que nos trae el PSN aquí con temas que se están haciendo, pues tenemos para sacar ejemplos en todos los departamentos. Vuelvo a reiterar la incoherencia que mostraron cuando firmaron el acuerdo programático y pidieron que se incluyese expresamente que no entrase la transferencia de esta competencia, y hoy están votando a favor. Es incoherente, pusieron bien clara esa diferencia en

el acuerdo programático y hoy están votando otra cosa. Es una incoherencia.

Me habla también del momento y de la oportunidad de hacerlo. Pues yo voy a recordar aquí, miren, la Lorafna es del año 1982 y el Partido Socialista ocupó la Presidencia del Gobierno desde el año 83 al 91, con el señor Urralburu, entre el 95 y el 96 también la ocupó con el señor Otano y desde 2019 la ocupa la señora Chivite. Y en esos más de diez años ustedes no han pedido la transferencia, con lo cual no nos vengan a dar lecciones. Es más, la transferencia de tráfico y el Ingreso Mínimo Vital la ha pedido el PNV, no la han pedido ustedes, con lo cual no nos vengan ustedes a dar lecciones de cuándo hay que pedir la transferencia de ninguna competencia o cuándo no hay que pedirla, porque no creo que sea momento de que ustedes nos den lecciones.

Nos habla de que ustedes no han apoyado abrir la reforma de la Lorafna. Sí, ustedes han apoyado abrir la reforma de la Lorafna, porque, además, este debate ya lo trajo a esta Cámara el cuatripartito en el año 2016, aprobó una resolución para abrir esa reforma del Amejoramiento y es lo mismo que han vuelto a traer ahora. En 2016 esa resolución tuvo en contra los votos de UPN, del Partido Popular y del Partido Socialista de Navarra. Claro, ahora han cambiado las tornas, ahora ustedes le deben la Presidencia a Bildu y tienen que votar a favor de esa resolución. Y unos días después de aprobarse esa resolución, la señora Chivite, entonces portavoz del Partido Socialista, le planteaba a la señora Barcos y le preguntaba qué estatus político quería el Gobierno para Navarra. Y manifestaba que Barcos y su Ejecutivo lo que debían hacer es dedicarse a atender los problemas de la ciudadanía navarra y no avivar políticas estériles, cuando no enfrentamientos. Barcos debería fijarse menos en las pretensiones de Bildu y más en modelos territoriales de diálogo y acuerdo, y no de posiciones unilaterales.

Y yo le pregunto a usted, señora Chivite, qué estatus político quiere para Navarra, ahora que han abierto la reforma del Amejoramiento, cuando hace cinco años se negaron a hacerlo. No es que tengamos miedo a abrir ese debate, porque, de hecho, hoy traemos una competencia que está reconocida en la Lorafna, y la hemos traído nosotros, la ha traído Navarra Suma a este debate. Hasta ahora no la había traído ningún grupo, y, como digo, no es que tengamos miedo, lo que pasa es que no nos fiamos de ustedes, señores del Partido Socialista de Navarra, porque ustedes han abierto ese debate peligrosísimo de la Lorafna. Están en minoría frente al nacionalismo en ese pentapartito y se han metido en un papelón bastante importante. Quizá tengan que llamar luego a los irrelevantes para sacarles del lío en el que se han metido. Tiempo al tiempo, ya lo veremos el año que viene.

Me habla también usted de nuestros socios, señor Lecumberri, de que tiene dudas de qué van a hacer hoy los Parlamentarios de Ciudadanos y del Partido Popular de Navarra. Mire, los Parlamentarios de Ciudadanos y del Partido Popular de Navarra van a votar a favor de esta moción, sin ningún tipo de duda. Miren, tengo aquí el acuerdo que está firmado entre Unión del Pueblo Navarro y Ciudadanos. Y se lo voy a leer, tal cual: «Se establece por parte de los partidos coaligados el compromiso de respetar el régimen foral tal y como viene definido en la Constitución, expresión de los derechos históricos y constitucionales del antiguo Reino de Navarra». «Los partidos coaligados manifiestan su apoyo al Amejoramiento del Fuero como expresión inequívoca de la voluntad del pueblo navarro y manifiestan, igualmente, su compromiso para promover y votar a favor de la eliminación de la disposición transitoria cuarta de la Constitución Española, en una eventual reforma de la misma». El Partido Popular tiene también un acuerdo firmado con nosotros, que dice: «El Partido Popular, a su vez, ha asumido desde su origen idénticos objetivos en lo relativo a la salvaguarda de la identidad foral de Navarra y de su peculiar estatus jurídico constitucional en el seno de la nación española». Miren, a ustedes, que tanto les gusta a firmar acuerdos por escrito con Bildu, cuando firmen esto con Bildu, vienen aquí y nos dan lecciones de autogobierno y de foralidad.

Y antes de criticar a los de fuera miren primero lo que tienen en su casa. Le repaso, Ximo Puig, Presidente de la Comunidad Valenciana, del PSOE, plantea revisar toda la financiación autonómica, incluso los fueros vascos y navarros para acabar con los privilegios. El PSOE andaluz pide a acabar con la opacidad de la aportación navarra al Estado, lo pedía la entonces Consejera de Hacienda de Andalucía y hoy Ministra de Hacienda, María Jesús Montero. Y, por último, Lambán, Presidente de Aragón, del Partido Socialista, critica el régimen foral de Navarra y considera que el cheque en blanco que tiene desde hace décadas para muchas de sus políticas es uno de los problemas más graves que tiene la democracia, igualmente dice que los privilegios de Navarra se derivan de la disposición adicional primera de la Constitución que reconoce el régimen foral y abre la puerta a toda clase de discriminaciones. Yo creo que ustedes para darnos lecciones, ni a nosotros ni a nuestros socios, no están, como dice usted, en el momento más adecuado.

Miren, para terminar, hoy el Parlamento de Navarra muestra un posicionamiento político mayoritario e importante, en este caso por unanimidad, instando al Gobierno de Navarra a que soli-

cite al Gobierno de España la competencia de la transferencia de becas. nosotros vamos a exigir desde este momento, y de aquí a que termine la legislatura, que esa transferencia llegue a Navarra y que el Gobierno haga todo lo que esté en sus manos, como digo, cara a cara entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, no a través de esas negociaciones paralelas que tanto le gustan al señor Pedro Sánchez. Tenemos una magnífica herramienta, como he dicho, para lograr que los navarros tengan una gran calidad de vida y bienestar y que se sientan orgullosos de vivir aquí, pese a los Gobiernos que están sufriendo en los últimos seis años. Lo hicimos durante los años en los que estuvimos al frente del Gobierno, lo seguimos haciendo desde la oposición, porque nosotros tenemos unos principios claros y sólidos, bien escritos; estamos donde siempre hemos estado, defendiéndolos y sin renunciar a ellos a cambios de sillones. Nadie nos va a dar lecciones de todo ello. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa Echegaray. Turno de réplica finalizado y pasamos a la votación. En cuanto el señor Ansa tome asiento procederemos a la votación de la moción debatida. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señora Perales Hurtado?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 39 votos a favor y 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una Estrategia de Salud Mental y realizar un Plan de Acción de Salud Mental y covid-19 en el Servicio Navarro de Salud, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una estrategia de salud mental y realizar un plan de acción de salud mental y covid-19 en el Servicio Navarro de Salud. La presenta el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y no se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que iríamos a continuación con el turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos, para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Fanlo Mateo. Cuando quiera.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, miren, señores de Navarra Suma y señor Ansa, solo espero que en esta moción que versa sobre la salud mental la señora Ibarrola no utilice a Bildu en su argumentario. Porque yo creo que lo que falta es que en esta moción utilicen otra vez a Bildu para argumentar no sé el qué, en esta moción que va sobre la mejora de la atención de la salud mental en Navarra. Sus acuerdos entre partidos sí que son válidos, entre partidos antiforalistas, señor Ansa; los nuestros no, nuestros acuerdos no son válidos. Miren, no nos vamos a salir de la Constitución por mucho que ustedes lo intenten y lo digan, pero no nos vamos a salir de la Constitución. Este partido nació de la Constitución y, desde luego, no nos vamos a salir de ella. Es un pacto, está pactado por escrito y es público, señores de Navarra Suma.

Voy a dar comienzo a la moción que me ha traído hoy aquí. «¿Cómo queréis que esté?» «No quiero hacer pis en el cole porque al baño van niños que no son de mi burbuja». «Nací para ser enfermera, pero por primera vez estoy planteándome dejarlo». «Todo es una mierda, no valgo nada». «No me da la vida. Yo lo que necesito son más horas del día». «Se me ha vuelto a ir el control de las manos». «No te reconozco, cada vez somos más distintos». Estos son los testimonios de personas reales, de nuestro entorno, familias, amigos, vecinos y allegados durante la pandemia. Son testimonios de personas que han sido diagnosticadas de duelo patológico ante el fallecimiento de un familiar durante la covid, trastornos de la conducta en niños, trastorno postraumático en trabajadores sociosanitarios, cuadros ansioso-depresivos, ansiedad con somatización, anorexia nerviosa y hasta crisis matrimoniales.

Esta realidad ha puesto en evidencia la necesidad de fortalecer la atención de la salud mental, sobre todo en el nivel de la Atención Primaria, primer escalón para atajar cualquier problema de salud en nuestra sociedad. Según la OMS, los problemas de salud mental en el año 2030 serán la principal causa de discapacidad en el mundo. El 12,5 por ciento de todos los problemas de salud están representados por los trastornos mentales, una cifra mayor que va a superar a los casos de cáncer y a los problemas cardiovasculares. Además, en España un 11 por ciento de la población ha consumido algún tranquilizante y el 4 por ciento ha tomado antidepresivos en el último mes. Desde el inicio del coronavirus se han prescrito el doble de psicofármacos. La ansiedad y la depresión fueron cuatro y tres veces más frecuentes en el mundo, y la OCDE también ha puesto especial énfasis en el estudio de la repercusión de la covid en la salud mental de niños, niñas y jóvenes. La Red de Salud Mental en Navarra, que es lo que nos ha traído aquí, ha sufrido un claro aumento de pacientes y la franja de edad en la que sobre todo está habiendo este aumento es la franja de edad

entre 15 y 19 años, y supone ya el 26 por ciento de los pacientes de toda Navarra. Y, vuelvo a reiterar, la franja de edad es de 15 a 19 años.

El confinamiento, la incertidumbre y la crisis han hecho más que evidente la necesidad de reforzar la atención pública a los problemas de ansiedad y depresión. Hemos pasado del silencio, del ostracismo, a poner la salud mental, por fin, en el debate social y en la acción. Posiblemente, como ya he dicho, todos en algún momento conocemos alguna persona que ha tenido algún problema para conciliar el sueño, igual alguno de nosotros, inseguridad, miedo, sensación de falta de control, tristeza, desesperanza o soledad. El golpe en esta pandemia ha sido más duro, como siempre, y ha tenido peores consecuencias, como siempre, para los más vulnerables, para los que tienen menos recursos, para los estratos más empobrecidos de la sociedad; en definitiva, las mujeres, los jóvenes y las personas con menos recursos. Ellos sufren y han sufrido las consecuencias de la covid en todos los aspectos. Muchas de estas personas no pueden costearse un psicólogo privado, y, por lo tanto, suelen acabar, en muchas ocasiones, medicadas. Y esto es un círculo cerrado, una espiral de no retorno. La prescripción de psicofármacos ha sido mucho mayor en las personas que pertenecen a estos estratos, a estratos con menores recursos, en definitiva, las personas más vulnerables. No podemos normalizar que tantas personas necesiten medicarse para seguir viviendo. Por ser optimista, que lo soy, si algo positivo ha traído la pandemia en el ámbito de la salud mental ha sido que, por fin, se ha visibilizado un problema que estaba allí, la salud mental, y ha rebajado el tabú y la estigmatización que en muchos casos existía. La crisis nos ha permitido a todos quitarnos los filtros, los filtros de la felicidad de las redes sociales, los filtros de la felicidad que ponemos en Instagram, y parece que a las personas ya no les da tanta vergüenza salir de ese armario emocional que se había creado.

Señorías, les voy a hacer un somero repaso de lo que hemos pasado y de lo que estamos pasando. El duelo. Los duelos no han sido duelos al uso, han sido sentimientos de culpabilidad, sin tiempo a la despedida, y han sido lo que se llama traumáticos. Un estudio realizado recientemente en el Hospital Gregorio Marañon de Madrid concluye que uno de cada cuatro duelos ha sido patológico, el 25 por ciento.

Salud infanto-juvenil, nos preocupa. Nos preocupa en exceso la salud mental de nuestros jóvenes, de nuestros niños. La encuesta de Juventud y Salud Mental y Bienestar Emocional en Navarra, que se hizo en el año 2020, revela que cerca del 55 por ciento de nuestros jóvenes está emocionalmente peor que antes de la pandemia, y, además, esto ha tenido mayor impacto en mujeres mayores de 24 años. Por si fuera poco, los trastornos de la conducta en niños y niñas se han disparado.

En cuanto al estrés postraumático, la pandemia ha afectado a la salud de los profesionales sociosanitarios, que ha sido también uno de esos colectivos que más han sufrido el trastorno mental. Algunos de ellos no han podido reincorporarse todavía a sus puestos de trabajo con cuadros de este tipo, porque vieron fallecer a gente sin poder hacer nada.

Trastornos de la conducta alimentaria. La anorexia nerviosa y los trastornos de la conducta alimentaria en jóvenes también han sido uno de los trastornos más detectados. Iniciativas en redes sociales de muchas jóvenes para adelgazar durante el confinamiento hicieron que algunas de ellas perdieran el control y desarrollaran trastornos alimenticios. Los ingresos hospitalarios, además, por causas psiquiátricas han sido más duros. Estas niñas no han podido recibir visitas ni volver a casa los fines de semana, como en otras ocasiones sí que podían hacerlo. En muchas parejas también se han producido crisis de pareja y crisis matrimoniales.

Y, por último, quiero centrarme en el suicidio. En 2020, casi 4.000 personas han fallecido en España por esta causa, se ha incrementado la cifra en un 7,4 por ciento sobre el 2019. En la actualidad el suicidio ya es en este país la primera causa de muerte en jóvenes de 15 a 29 años. Clásicamente era el accidente de tráfico, pues no, señorías, ya es el suicidio la primera causa de muerte en esta población. Y, además, tenemos que decir que esta cifra se duplica si eres mujer.

Sin apoyo y sin tratamiento los problemas de salud mental pueden tener un efecto devastador en la vida de las personas y aumentar las muertes por suicidio. Me duele decirlo, señorías, pero la salud mental, también hay que decirlo, va por barrios. Existe un determinante socioeconómico, las condiciones de vida, la precariedad laboral y la incertidumbre aumentan el riesgo de padecer ansiedad, angustia o de depresión. Sabemos que el desempleo está asociado a la ansiedad y a la depresión. Los jóvenes, las personas mayores, las mujeres y las personas con discapacidad son los grupos de población que han visto afectada su salud mental durante esta pandemia. Las mujeres, especialmente, han sido un colectivo muy golpeado por la desigualdad y la discriminación en el ámbito profesional. La carga de responsabilidades, el cuidado familiar y la violencia de género han sido factores que han agravado esta situación. No les he contado todos estos datos y realidades para dibujar un panorama desolador, ya he dicho que era optimista, lo he hecho para situar la salud mental como un problema de salud pública en el Servicio Nacional de Salud y, por lo tanto, también en el Servicio Navarro de Salud.

La atención sanitaria en salud mental no puede ser un lujo solo accesible para una minoría que pueda pagar una psicoterapia cada semana. Hay que impulsar la estrategia de salud mental en Navarra, alineada con la estrategia de salud mental que recoge el Plan de acción y covid-19 a nivel nacional. Debemos proveer un buen acceso a los servicios de salud mental públicos, y ya se ha creado una especialidad en la formación MIR de Psiquiatría Infanto-Juvenil, que ha sido un gran avance en este país, sin duda. El Gobierno de España, además, ha dotado con cien millones de euros un Plan de Salud Mental y covid-19, que probablemente se quede escaso, pero es una gran iniciativa y un gran plan con cien millones. Debemos realizar campañas de sensibilización de los problemas de salud mental contra el estigma y formar en prevención de suicidio a sanitarios. Necesitamos a una sociedad que no discrimine ni estigmatice, y que facilite y alivie a estas personas y a su entorno.

Tenemos que poner el foco en la infancia y en la adolescencia, pero también en otro de los grupos vulnerables, como son las mujeres y nuestros mayores, que han pasado mucha soledad en esta pandemia. La detección y la atención precoz de los trastornos mentales es de vital importancia. Debemos aumentar las plazas de psicólogo interno residente, lo que se llama PIR, multiplicarlas por lo menos por tres en este país, y hay que reforzar su presencia en colegios e institutos. También en los institutos hay que reforzar la presencia de orientadores, educadores y psicólogos.

Con esta moción pretendemos situar en el centro de la agenda pública el problema de la salud mental. Siempre ha estado allí, pero la pandemia ha sacado a la luz las carencias de la atención sanitaria en esta materia. Hemos de ser inteligentes y de nuestras vulnerabilidades sacar nuestras fortalezas. Es preciso reconocer que existe un gran atasco en la Atención Primaria, faltan psicólogos y psiquiatras y es urgente dotarla adecuadamente. En una palabra, necesitamos más Atención Primaria psicológica.

Ya se ha comenzado a implantar el programa PsicAP, pero hay que darle un mayor impulso para que se vaya implementando poco a poco en toda Navarra. Los pacientes llegan tarde y mal con cuadros agudizados, faltan recursos humanos, hay que revertir estas carencias y tenemos que mirar a Europa. Ahí es donde tenemos que mirar a Europa para igualar la media europea en número de psiquiatras y psicólogos clínicos, y hemos de adelantarnos. Gran parte de la población va a sufrir estrés postraumático y las terapias de grupo, en el caso de la pandemia del coronavirus, pueden ser beneficiosas, más beneficiosas que la terapia individual, como ya han recomendado psiquiatras y psicólogos de relevancia clínica. Los abordajes comunitarios combinados con salud digital son medidas que ya se han puesto en marcha en países como Alemania y Suecia.

Es necesario, señorías, un compromiso sanitario-político y, desde luego, los socialistas tenemos este compromiso. Esta moción no pretende otra cosa que volver a fusionar la política con nuestra vida cotidiana, y ahí es donde estamos y donde nos movemos los socialistas. Esta pandemia nos está pidiendo un cambio de modelo que, además de socialmente injusto y ecológicamente insostenible, es humanamente insoportable, hasta ahora. Posiblemente para algunos de ustedes, la política que realizamos los socialistas sea ingenua, sea naíf.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, señora Fanlo.

SRA. FANLO MATEO: Finalizo. Porque nos gusta imaginar que la vida de las personas puede ser mejor, sobre todo para los más vulnerables y para los más desafortunados.

La salud mental debe ser uno de los pilares del Sistema Navarro de Salud y donde tenemos que realizar las principales acciones y reformas.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Finalice.

SRA. FANLO MATEO: Desde el Partido Socialista queremos trasladar que la salud mental debe ser un derecho y nunca un privilegio, y no voy a recordar que cualquier privilegio es indigno. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Fanlo. Y, una vez defendida la moción, pasamos a fijar posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por tanto, por Geroa Bai, señora Ansa, tiene usted diez minutos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Presidenta. Eguerdi on, señorías. Creo que no voy a agotar los diez minutos, pero bueno, ahí estaremos. La OMS señalaba ya, lo hacía antes de la pandemia de la covid, a las alteraciones de salud mental como uno de los problemas de salud emergentes que van a alcanzar una magnitud pandémica en el siglo XXI.

La importancia de la salud mental en nuestras vidas es de enorme trascendencia, en principio por el elevado número de personas que, en un momento u otro de su vida, van a sufrir algún trastorno. Son muchas, demasiadas.

La OMS cifra en un 9 por ciento a las personas que tienen ya un trastorno, y lo extiende hasta un 25 por ciento si lo abrimos a la posibilidad de sufrirlo en todo el arco vital. En España, entre el 2,5 y el 3 por ciento de la población adulta tienen un trastorno mental grave, esto supone más de un millón de personas. Si incluimos el resto de los

problemas de salud mental, el porcentaje se amplía al 9 por ciento de la población, en este momento, y el 15 por ciento los tendrá en algún momento de su vida, y esto se ha visto agravado seriamente por la pandemia de la covid. A nada que repasemos las consecuencias que tienen las pandemias se verá un disloque masivo y generalizado en múltiples niveles, tanto personales como sociales. Las pandemias se relacionan con confusión, temor, incertidumbre, probabilidad de muerte de los seres queridos, etcétera, pero, asimismo, se relacionan con innumerables estresores sociales, tales como hacer ajustes en las rutinas, separación de amigos y familiares, pérdida de empleos, aislamiento social, etcétera. Es decir, a estas alturas ya tenemos múltiples estudios y metaestudios en los que se recoge y analiza la información de cómo la pandemia ha impactado en la salud mental de innumerables personas.

Se desprende de esta revisión que hay datos contundentes de que hay algunos trastornos psiquiátricos que han aumentado notablemente, en especial, ansiedad, depresión, insomnio y temores en general. Y se han agudizado y empeorado muchos de los cuadros diagnosticados por los estresores pandémicos en la población sana, ya no en la población enferma, en la población sana, y esto ha ocurrido en todas las edades. Han aparecido patologías en niños y niñas, en adolescentes y en personas adultas. En relación con la pandemia, la tasa de trastornos mentales es más alta aún en las personas contagiadas y en los trabajadores y trabajadoras de la salud, que se enfrentan día a día a tratar con este tipo de personas, y todo esto se añade a lo que ya teníamos antes de la covid. Compartimos, evidentemente, con la doctora Fanlo su preocupación por la evolución de los problemas de salud mental y la necesidad de adelantarnos e implementar los servicios necesarios para afrontar una situación que va in crescendo.

El tema de la salud mental es una de las preocupaciones y ocupaciones de la Comisión de Salud. A lo largo de este año y medio largo hemos abordado el tema de la salud mental desde diferentes perspectivas y miradas, y lo hemos hecho poniendo el foco en diferentes aspectos: el tercer Plan de Salud Mental; los recursos asistenciales; la necesidad de orientación comunitaria de la salud mental; la cartera de servicios que tenemos en este momento; la cartera de servicios que tendríamos que implementar; los centros de salud mental y la necesaria coordinación con la Atención Primaria; la atención de los episodios graves, con especial atención a los primeros episodios psicóticos y su extensión al territorio; la pandemia de la covid y su incidencia en la sociedad; la salud mental en la gente joven; el aumento de la demanda, tras la covid, de la gente joven de servicios de salud mental; los recursos infanto-juveniles que tenemos y los que deberíamos tener; la orientación comunitaria, nuevamente; la necesidad de implementar psicólogos en Atención Primaria; la integración social y la lucha contra el estigma de la enfermedad mental; los determinantes sociales de salud, vivienda, economía, trabajo y su relación con la salud mental; el suicidio; y una asignatura siempre pendiente, la prevención y la promoción de la salud mental. Más allá de la medicalización y los tratamientos farmacológicos, está el dotar a los y a las niñas, a los y a las adolescentes, a los jóvenes, de herramientas para afrontar la vida. Mucho más allá de la salud mental que habitualmente tratamos, están todas las medidas pedagógicas y todas las medidas sociales que podemos hacer. ¿Y qué podemos decir si, como comentamos, son los sociales los determinantes más importantes en la salud mental? Pues habrá que poner el foco en ellos, porque, si no lo hacemos, el sufrimiento de millones de personas va a ir aumentando y ningún sistema de salud va a poder implementar recursos suficientes para atenderlos.

Tenemos ante nosotros un reto inmenso ante el que se han dado algunos pasos, quizá no los suficientes, que tendremos que impulsar: la estrategia de salud mental, por supuesto, poner en la agenda la salud mental y poner en todas las políticas la salud, también la salud mental, pero dejémoslo en la salud de momento. Es decir, tenemos un reto inmenso, tenemos unas necesidades acuciantes y que van a in crescendo, y tenemos unos recursos limitados. Las propuestas que se nos han hecho en esta moción recogen algunas de estas cosas que hemos ido tratando durante todo este año y medio, y, por lo tanto, como no puede ser de otra forma, las apoyaremos, porque de alguna forma van dando respuesta a todas estas inmensas necesidades que he estado relatando. Por mi parte, nada más.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ansa. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra su portavoz, señor González. Cuando quiera, dispone usted de diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. Buenos días a todos y a todas de nuevo. En EH Bildu vamos a votar a favor de la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra, que nos ha explicado la señora Fanlo, porque prácticamente copia las líneas de trabajo, objetivos y recomendaciones desarrollados ya en el Plan de Salud Mental 2019-2023, elaborado en la pasada legislatura y aprobado en esta. Los datos que ha expuesto del empeoramiento de la salud mental ligada a los efectos secundarios de la covid, pues, bueno, demuestran la urgencia que tiene el ir tomando medidas y afrontar toda esa avalancha de atención sanitaria

que se nos viene encima y que, desde luego, es urgentísimo atender.

Entre las pocas novedades que he encontrado en la moción estaría la del punto 3, donde se insta a desarrollar la atención psicológica en Atención Primaria, una implementación en la que desde EH Bildu venimos insistiendo y para la que hemos incorporado una partida económica en los presupuestos generales de novecientos mil euros. Eso es lo que a nosotros nos preocupaba y creíamos que, aunque debería ser todavía mayor la aportación económica, sí que nos va a servir para hacernos una idea de por dónde pueden venir las soluciones y de los recursos que puedan ser necesarios de cara al futuro.

En EH Bildu somos conscientes de que la sanidad pública en Navarra tiene dos ámbitos especialmente privatizados o externalizados, yo creo que lo he dicho otras veces, que son los cuidados paliativos y la salud mental. Ya dejamos en evidencia el modelo de atención que desarrollamos en cuanto a las personas con enfermedades mentales, que tienen un funcionamiento un poco curioso, y es que cuando el paciente necesita más atención y más recursos se hace cargo la sanidad pública, y cuando se le estabiliza y se le deja en unas condiciones más óptimas, se le traslada a la sanidad privada. Creemos que es algo que se debe cambiar, que hay que corregirlo, y, desde luego, nosotros nos implicaremos en ello.

En salud mental el modelo de organización sanitaria y el modelo clínico asistencial están estrechamente unidos. No es posible una salud mental colectiva con un modelo centrado en el complejo empresarial-hospitalario y en la farmacia. La hegemonía fármaco-biológica convierte a la salud en mercancía, y es algo que debemos de evitar. La salud mental comunitaria exige centros de salud mental ubicados en la comunidad, una atención en la casa, en la calle, que cuente con la propia población, con su implicación en el proceso terapéutico. Exige una teoría plural, dinámica, que entienda lo social. Una salud mental que, a partir de lo subjetivo vaya a lo social, una salud mental que no culpabilice el estilo de vida de las personas, que deje de hacer recaer en el individuo la responsabilidad de su malestar y que le dé la importancia que corresponde a los determinantes sociales. Una salud mental, en definitiva, que se tiene que construir sobre una teoría, una práctica subjetiva, participativa y política. Una salud mental, desde luego, que tiene que ser colectiva.

En EH Bildu creemos imprescindible exigir una reflexión profunda sobre la atención sanitaria que necesitan las personas con enfermedades mentales y, desde luego, garantizar esa atención desde la sanidad pública. Digo esto porque me gustaría hacer alguna aclaración. Cuando hablamos del Plan de Salud Mental las medidas que se recogen nos parecen acertadas, pero siempre, según cómo se implementan, puede haber matices, y voy a aclarar. En EH Bildu entendemos las líneas de trabajo y los objetivos que recoge el plan de una forma muy clara. En el objetivo 35, la línea de acción habla del replanteamiento de unidades residenciales del centro San Francisco de Javier y de convertirlo en un medio comunitario. Para EH Bildu este medio comunitario debe seguir siendo público. No podemos compartir, ni compartiremos nunca, que se deje vaciar estos centros asistenciales y que todos esos pacientes, que ahora son atendidos desde lo público, acaben derivados a la iniciativa privada. Creemos que ese no es el camino, creemos que el camino es garantizar la salud mental, liderando y protagonizándolo desde la sanidad pública, y creemos que ahí deben de ir todos los esfuerzos.

Vamos a votar a favor de todos los puntos y, desde luego, vamos a intentar que se implementen y se lleven a efecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor González. Vamos con el turno de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señor Buil García, tiene diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente, y gracias también a la portavoz del Partido Socialista por presentar esta moción, y, desde luego, por toda la descripción que nos ha facilitado sobre cómo está hoy en día la salud mental, al salir de la pandemia. Hay datos escalofriantes que luego repetiré.

Lo que nosotros tenemos claro es que venimos de un modelo de atención a la salud mental que no ha tenido en cuenta la atención individualizada ni los condicionantes sociales, que ha buscado una rentabilidad rápida en el tratamiento farmacológico, con todos los riesgos que eso supone, entre otras cosas de adicciones hacia los pacientes. Y, en este sentido, lo que era ya un fracaso hoy se muestra incapaz de atender a los datos que usted nos ha dado, porque en este caso estamos hablando, con esos análisis o metaanálisis sobre salud mental, de que se han multiplicado hasta por tres los casos de depresión, hasta por cuatro la ansiedad, y el diagnóstico de estrés postraumático es cinco veces superior a la prepandemia. Evidentemente, a todas estas personas no se les puede tratar con diazepam, ¿verdad?, esa frase tan maravillosa que es menos diazepam y más terapia.

¿Podemos alcanzar hoy, tal y como estamos, este reto? Nuestra consideración es que no es posible afrontarlo, porque venimos de décadas de una falta de observación de la salud mental en su integridad, y, en este sentido, todo impulso va a venir bien. nosotros creemos que faltan profesionales, y es lo principal para poder hacer un trabajo indivi-

dualizado. En este sentido, Unidas Podemos ha planteado una ley en el Congreso para elevar las ratios. He podido sacar algunos datos en relación con esta cuestión y se está apuntando a un mínimo de 18 psiquiatras, 18 psicólogas y psicólogos clínicos, y 23 enfermeros y enfermeras especialistas de salud mental por cada 100.000 habitantes, en una incorporación progresiva en cuatro años. Bueno, esto es un cambio estructural que, desde luego, pondría en valor la atención individualizada de la enfermedad mental. Mientras tanto, pues, evidentemente, lo que estamos viendo es un cuello de botella, incapacidad de atender, y, en este sentido, sobremedicación, reproduciendo un modelo obsoleto que prácticamente se centraba en que el trabajador volviera rápidamente al trabajo, ¿verdad?

En todo caso, votaremos a favor de todas las propuestas que usted ha hecho y también les pediremos que voten a favor en el Congreso de esa ley que plantea un cambio estructural con el que estamos de acuerdo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Vamos con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a la señora Fanlo por presentar esta moción. Yo poco tengo que añadir a la descripción tan exhaustiva, y además científica, que ha realizado de la situación actual en relación con la salud mental. Bueno, ya vimos enseguida, se vio enseguida, sin necesidad de ser ningún experto o experta, que el covid iba a afectar con una incidencia muy amplia y muy fuerte a la salud mental de los jóvenes, adolescentes, y también, en general, a la salud mental de las personas, por el confinamiento, por el cambio de estilo de vida, y, en particular, a aquellas personas que han perdido a seres queridos.

Hay una cuestión en todo lo que tiene que ver con la salud mental que a mí siempre me ha preocupado particularmente, que tiene que ver con la escasa capacidad para la frustración que tenemos en esta sociedad. Yo creo que es una cuestión que hay que tener en cuenta, porque este tipo de situaciones de angustia, de incomodidad, generadas por la frustración, pues no necesitan un tratamiento psiquiátrico, quizá con un tratamiento psicológico o de otro tipo sería suficiente. Por eso coincido al cien por cien con todo lo que la señora Fanlo propone en esta moción, y, sobre todo, también en lo que ha hecho usted referencia a la humanización y a la dignificación de la salud mental y, sobre todo, de las personas que la padecen, porque, en muchos casos, se les sigue considerando…, bueno, si no se les tiene miedo, y no tienen la consideración social de enfermos y enfermas, que es lo que son.

Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo en desarrollar esa Atención Primaria psicológica, que es absolutamente fundamental para que, en muchísimos casos, sobre todo en jóvenes, adolescentes y niños y niñas no terminen… Estupendo si tienen que ir al psiquiatra, no pasa nada, pero que pueden recibir un tratamiento preventivo y una solución mucho más pronta sin necesidad de otro tipo de intervención.

Y otro elemento —ya termino, que si no me extenderé demasiado para hablar desde el escaño— que me ha parecido francamente importante es la referencia que ha hecho usted a la necesidad de estructurar Salud Mental de acuerdo con una racionalidad poblacional, eso es absolutamente fundamental, y de reorganizar los servicios públicos y privados concertados que tenemos en este momento.

Hay una cuestión que a mí me preocupa, ya lo dejo para otro momento, que tiene que ver con la salud mental en los centros penitenciarios y que tiene que ver con aquellas personas que padecen alguna drogodependencia, que terminan con algún trastorno mental y que no tienen, en estos momentos, una atención continuada a lo largo del tiempo. Pero eso ya lo hablaremos otro día, señora Fanlo. De momento yo creo que lo que ha presentado usted aquí con doce cuestiones fundamentales es suficiente. Tiene nuestro voto a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno en contra. Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por diez minutos máximo, señora Ibarrola Guillén, tiene la palabra.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, Presidente. El impacto en salud mental de la covid es un problema que algunos autores ya definen como la pandemia paralela, con efectos a corto, a medio y a largo plazo. Problemas provocados o intensificados por el confinamiento, las medidas restrictivas, pero también por el abandono en el seguimiento de patologías de salud mental graves o crónicas durante la pandemia. Repito, abandono del control y seguimiento de trastorno mental grave, con todo lo que ello implica.

No podemos votar en contra de la necesidad de abordar este problema, que para nosotros es una prioridad, pero tampoco podemos votar a favor de una propuesta ni de una acción de Gobierno que no está dando soluciones. Excepto en el punto 1, que insta a la elaboración de un plan del impacto por la covid, necesidad que ya va con bastante retraso, esta moción no aporta nada nuevo y prácticamente la totalidad ya está recogida en el Plan de Salud Mental que cuenta con el apoyo unánime de esta Cámara. Lo que debería hacer el Gobierno es traer a este Parlamento una evaluación del desarrollo de ese plan y elaborar un plan de acción

para cumplirlo. Apunten y háganlo. Es una exigencia a la que no vamos a renunciar, exigir al Gobierno que evalúe el desarrollo del Plan de Salud Mental y que concrete las acciones para dar cumplimiento a lo que queda por hacer, que es mucho. Pero para ustedes es mucho más fácil vender humo, y es de lo que va esta moción, porque nueve de sus doce propuestas ya vienen recogidas específicamente, prácticamente tal cual, en el Plan de Salud vigente. Las propuestas 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11 y 12, ¿qué necesidad hay de traerlas ahora en una moción?, ¿qué aportan? Propuestas en las que ustedes instan al Gobierno que presiden a realizar acciones que ya se han aprobado en el Plan de Salud Mental, que, como digo, cuenta con todo el apoyo de la Cámara. Trabajen y cumplan los objetivos y acciones del plan, eso sí, adaptado, efectivamente, a las nuevas necesidades derivadas de la pandemia.

Qué manía tienen con instarse a sí mismos a hacer algo que ya recoge la normativa sanitaria o los planes aprobados por el Gobierno, incluso derechos. Ayer hicieron lo mismo con otra moción, instándose a sí mismos a cumplir derechos que ustedes mismos regularon y aprobaron por un decreto foral, que luego prácticamente y casi sistemáticamente incumplen. ¿Toda la iniciativa que tienen en materia sanitaria es instar a su Gobierno a que haga lo que ya está definido o debería estar garantizado? ¿No tienen más ideas propias que lo que ya existe? Teniendo en cuenta, además, que no hay un solo plan de salud en esta legislatura y que están aplicando las políticas sanitarias, exclusivamente, de los planes de la señora Barcos.

Lo que pretenden, y nos lo vienen demostrando continuamente en los últimos meses, es utilizar estas mociones como cortina de humo para desviar el foco de información sanitaria al incendio que tienen en Atención Primaria o a la alarmante situación de las listas de espera, la peor en la historia de Navarra: la cuarta peor en tiempo de espera en España; la segunda peor en consulta, en número de consultas por habitante. Son datos publicados por el ministerio esta misma semana. ¿Qué calificativos tiene usted ahora, señora Chivite, para esta situación de listas de espera con usted al frente del Gobierno? La peor de la historia de Navarra, insisto. Con toda la hemeroteca que usted acumula en esto, ¿ahora le parecen intolerables e insoportables, que es lo que usted decía cuando estaban mucho mejor destinando mucho menos presupuesto?

La realidad es que hoy, con ustedes en el Gobierno, muchas navarras y navarros se ven obligados a acudir a la sanidad privada. Entre 2015 y 2020 hemos pasado de ser la décima comunidad en gasto que sale a la sanidad privada del bolsillo del ciudadano a ser los segundos que más gastan. Apúntenlo. Aquí, como les dijo mi compañera la señora Valdemoros, si lo que todos ustedes pretendían era deteriorar la sanidad pública y empoderar a la privada, lo han clavado. Lo contrario de lo que predican. Por eso tienen que tratar de hablar de otras cuestiones sanitarias para desviar el foco de lo que, entendemos, se avergüenzan.

De las propuestas que plantean. Les compramos la elaboración de ese plan de salud mental y covid, aunque vayan tarde, tras casi dos años transcurridos desde el inicio de la pandemia, tiempo en el que nosotros hemos insistido mucho, desde el principio, en ese deterioro de personas con antecedentes de patología de salud mental grave y del que les veníamos alertando, pero hicieron caso omiso. Le compramos también la propuesta 3, del paciente experto. Hasta ahí.

Explique qué pretende con la creación de un sistema de recogida de quejas para usuarios de salud mental o sus familias. No sé si es consciente de que ya existe. Y las nueve propuestas restantes están todas recogidas en el Plan de Salud Mental. Algunas incluso pensábamos, fíjese, que estaban hechas, como la activación de los planes del suicidio. Tras ser pioneros en 2014 y estar abandonados durante cinco años, celebramos que hayan reanudado el plan, pero es que, miren, no tienen psiquiatras para controlar y contener a personas con riesgo de conducta suicida. Ahí es nada. Ya nos explicará también por qué plantea incorporar una unidad multidisciplinar de demencias con Neurología y con Psiquiatría. Existe desde 2014, señora Fanlo, y no incorpora solamente Neurología y Psiquiatría, incorpora también Geriatría, absolutamente relevante para una unidad de demencias. Y, mire, me hubiera gustado y hubiera apoyado que hubiera incorporado a Atención Primaria en esta unidad, que asume una parte, quizá la más importante, en la atención a estas personas. Pero claro, de sus reiteradas promesas de llegar al 25 por ciento del presupuesto sanitario dedicado a la Atención Primaria se han quedado, después de tres presupuestos, en un 15,2. ¿Cómo se lo van a explicar? ¿Sabe lo que más nos preocupa en relación con la salud mental? Saber cómo van a dar respuesta a toda esta problemática emergente. Mientras, no solo no ponen recursos, los retraen. Hablando en plata: recorte. Han recortado prestaciones básicas de atención psiquiátrica y psicológica a las personas más vulnerables con trastorno mental grave. ¿Con qué recursos van a afrontar el incremento de necesidades? ¿Con qué profesionales? ¿Con qué presupuesto? Siguen sin implantar medidas efectivas que atraigan y retengan médicos en Navarra, y tienen un serio problema de falta de psiquiatras en la red de salud mental. Y no les sirve echar balones fuera, llevan su séptimo presu-

puesto y todo está peor. Siguen sin comprometerse a un incremento del salario base ni a eliminar la exclusividad de los médicos, y es una barrera para atraer médicos a esta tierra. Y no baraja alternativas. El presupuesto que han pactado como pentapartito para afrontar las nuevas necesidades de salud mental ha aumentado en salud mental 757.000 euros, 487.000 en personal. No me haga que no porque lo tengo supertrabajado. Y en salud mental, encima, no tenían colchón previo de incremento de personal durante la pandemia. Eso es para ustedes priorizar la salud mental.

Mire, balance de su legislatura, señora Chivite, en salud mental: han incrementado el tiempo de espera para consultas de salud mental un 91 por ciento y han incrementado el tiempo de espera para salud mental infanto-juvenil un 343 por ciento. Les faltan psiquiatras de forma alarmante, están recortando prestaciones a personas con trastorno mental grave, las más vulnerables, y apenas dedican recursos y presupuesto para afrontar las nuevas necesidades.

Se quedaron sin psiquiatras en el Área de Salud de Tudela, falta la mitad de plantilla de psiquiatras en el infanto-juvenil, y la solución del nuevo gerente de Salud Mental, al resultarle insostenible atender patologías graves de salud mental en el infanto-juvenil, como trastornos del espectro autista o trastornos de la conducta alimentaria, fue dejar sin atención psiquiátrica y psicológica a las personas con trastorno mental grave de las unidades residenciales y de la unidad de larga estancia del San Francisco Javier. Un parche para atender patología mental grave infantil, con recursos, sin formación ni experiencia en salud mental infantil, justo en el momento en el que se ha reconocido la especialidad de psiquiatría infantil, que, ya se lo dije, lo celebramos y nos parece una buena noticia. Pero para el nuevo gerente de Salud Mental dejar sin atención psiquiátrica y psicológica a personas con trastorno mental grave no es un recorte, es una gestión responsable. Puede que también llame participación a no haber convocado jamás desde que le nombraron la junta técnico-asistencial, el órgano de participación que hasta su llegada se convocaba cada tres meses. No les preocupa. En el PSN, como en Bildu, se manejan muy bien en la incoherencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola Guillén. Turno de réplica por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Fanlo Mateo, tiene diez minutos. SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta. No sé si conoce al señor Carmelo Romero, señora Ibarrola, ¿lo conoce? El señor Carmelo Romero es un diputado del PP en Madrid, forma parte de la coalición que ustedes conforman aquí, en Navarra. ¿Y saben lo que hizo el señor Romero? Pues cuando el señor Iñigo Errejón, del Grupo Más Madrid, hablaba de los problemas de salud mental en el Congreso de los Diputados y solicitaba, además, con una moción muy parecida a esta actualizar la estrategia nacional para la atención psicológica, sobre todo por los trastornos mentales que iba a haber por la covid-19, pues el señor Romero le gritó: vete al médico. Eso es lo que para la derecha de este país significa la salud mental: vete al médico.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías,

SRA. FANLO MATEO: Vete al médico. Y le voy a decir más, señora Ibarrola, ojalá a usted, cuando fue Directora General de Salud, le hubieran instado aquellos Parlamentarios de UPN de esa legislatura, tanto como nosotros estamos instando a este Gobierno, porque probablemente hubiera tomado apuntes y hubiera mejorado la cantidad de recortes que hizo en aquella legislatura en Salud. Sí, recortes y privatizaciones. Más le hubiera, a su grupo parlamentario en aquella legislatura, haber instado a usted y a esa consejería, para que usted hubiera cogido apuntes, que no le hubieran venido nada mal.

Al resto de los grupos, gracias, es una necesidad. Sí que comparte muchos puntos, como ya ha dicho el señor González, con la estrategia, pero queremos poner el foco en que esos puntos se lleven a desarrollo, como bien ha dicho el señor Domínguez. Cogemos el guante a los compañeros de Podemos, estamos totalmente de acuerdo, en España hay once psiquiatras por 100.000 habitantes; en Noruega, Francia, Suiza y Alemania nos doblan; y en Suiza nos quintuplican. Entonces, efectivamente, hay que ir hacia eso, esa es la senda. Y a los compañeros de Geroa Bai, pues muchas gracias, sabemos que vosotros también estáis ahí, en la senda. Y gracias a todos por haber apoyado esta moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Fanlo Mateo. No se deje nada. Vamos a votar cuando la señora Fanlo tome asiento. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. ¿Estamos dispuestos? Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señora Perales Hurtado?

SRA. PERALES HURTADO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos, sí; y 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Y en este momento, señorías, vamos a suspender la sesión para reanudarla a las 16:15 horas. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 25 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 16 minutos).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reitera la necesidad de mantener la vigencia de la Carta de Capitalidad de la ciudad de Pamplona, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Yolanda Ibáñez Pérez.

SR. PRESIDENTE: Legebiltzarkide jaunandreok, señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes. Reanudamos la sesión con el punto séptimo y último del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reitera la necesidad de mantener la vigencia de la carta de capitalidad de la ciudad de Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 197.3 del Reglamento, no se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que comenzaríamos con el turno de defensa de la misma. Por parte del grupo parlamentario proponente, Grupo Parlamentario Navarra Suma, por quince minutos máximo, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Saludos a todos y un saludo especial también para el alcalde y los concejales de Pamplona, que han asistido a este Pleno, quizás a ver perder a su equipo, pero con la tranquilidad de que su equipo es el Ayuntamiento de Pamplona y los ciudadanos a los cuales representan con su voto, porque de lo que vamos a hablar aquí es de una auténtica bofetada al Ayuntamiento de Pamplona en la cara de todos los ciudadanos. Esto es lo que tienen pretendido, acordado entre el Gobierno de Navarra y Euskal Herria Bildu. Y vamos a explicar por qué es una bofetada. ¿Qué es una bofetada? Un golpe repentino asestado de forma repentina. Es una bofetada porque se hace de forma irracional y es una bofetada porque, efectivamente, se ha hecho por sorpresa y sin ninguna reflexión. Y se ha hecho y se ha llevado a cabo sin el menor atisbo de diálogo. Y no es que el diálogo haya brillado por su ausencia entre las formaciones políticas que han representado o entre todas las formaciones políticas, sino es que los firmantes del acuerdo han esquivado cualquier atisbo de comunicación o de debate entre las instituciones, el necesario debate entre las instituciones, incumpliendo así sus obligaciones a la hora de adoptar una medida de esta envergadura.

Los firmantes del acuerdo han evitado discutir entre estas dos principales instituciones de Navarra esta medida. ¿Por qué? Porque lo importante es asestar un golpe al Ayuntamiento de Pamplona. Ese es el verdadero motivo. Es más importante castigar al Ayuntamiento de Pamplona que velar por el interés común de los ciudadanos de Pamplona y Navarra. Esto es lo que demuestra este acuerdo. Si de verdad creyesen que es una medida de equidad y de justicia, como nos van a decir ahora, no en estos veinticuatro años anteriores, sino ahora, nos van a decir que es una medida de equidad y de justicia, ¿por qué han tenido miedo a ponerla encima de la mesa? ¿Por qué han tenido miedo a comunicar su intención de acometerla precisamente a los responsables municipales que la van a tener que sufrir y acatar? ¿Y por qué han tenido miedo a discutir con ellos y a acordar cuál es la mejor solución en interés de todos? ¿Por qué han tenido miedo a hacer lo más racional y lo más sensato que se debe hacer en estas cosas? Pues porque lo que les importaba es dar el golpe. Y digo que el golpe o la bofetada la sufren los ciudadanos porque en este atolondrado acuerdo, sellado con Euskal Herria Bildu, lo que hacen es cargarse de un plumazo un instrumento de cooperación entre las dos principales instituciones de Navarra atendiendo al número de ciudadanos, al número de contribuyentes y al número de recursos administrados.

La creación de este instrumento de cooperación fue aprobada por la unanimidad de este Parlamento. ¿Por qué? Porque todos, absolutamente todos los grupos políticos supieron ponerse de acuerdo para reconocer el papel que Pamplona desempeña para el conjunto de los navarros, algo incuestionable, como dijeron todos ustedes entonces o dijimos. Y algo incuestionable también ahora, el papel que Pamplona desempeña para el conjunto de los navarros. Y la aprobación de ese instrumento de cooperación fue precedida de un debate y de una reivindicación que daba fin a años de desencuentro, en el cual las dos Administraciones chocaban por ostentar distintas competencias para una finalidad, una misma finalidad, que es prestar el adecuado servicio a los ciudadanos. Y todo eso lo echan por tierra firmando un papel, entre la Presidenta o el representante del Gobierno de Navarra y Euskal Herria Bildu, para hacer lo que Euskal Herria Bildu quiere hacer: castigar al Ayuntamiento de Pamplona y a sus ciudadanos por haberle arrebatado la alcaldía en las urnas. Lo que los ciudadanos de Pamplona decidieron en las urnas Euskal Herria Bildu lo castiga y la Presidenta Chivite acepta la coacción sin rechistar, porque lo que eliminan, como digo, es una ley de cooperación que sirve para resolver problemas de los ciudadanos de Pamplona y de Navarra, y con ello, al suprimirlo, se les priva a estos ciudadanos de las ventajas y de los derechos que ofrece un convenio garantizado por ley.

Decía que han sido veinticuatro años de un instrumento de colaboración entre las dos instituciones de Navarra que ustedes tiran de manera repentina por la borda. Antes de aceptar este atropello, quizás deberían haber preguntado a sus antecesores, por ejemplo, a los antecesores socialistas, que con tanto ahínco defendieron esta ley, cómo eran las cosas. Y si hubieran preguntado, les contarían que se aprobó la carta de capitalidad, entre otros motivos, porque se producían constantes desencuentros, bloqueos y batallas entre instituciones que perjudicaban a los ciudadanos, porque eso decían. Léanse los Diarios de Sesiones, me da igual, los del Parlamento, los de las Comisiones, los del Pleno, los del Ayuntamiento de Pamplona. Eso decían. Y les contarían que para poner fin supieron superarlo estableciendo esta carta. Y ahora con esta supresión arbitraria e irracional emprenden el camino de regreso a esa guerra institucional para perjuicio de todos. Acuerdan con Euskal Herria Bildu en perjuicio de los ciudadanos, porque la carta de capitalidad de Pamplona se ha demostrado un instrumento necesario y útil.

Ustedes, los representantes socialistas, nunca jamás hasta hoy o hasta el día en que firmaron el papelito han cuestionado la carta de capitalidad de Pamplona. Les desafío a encontrar una sola referencia en la que un representante del Partido Socialista de Navarra haya cuestionado la utilidad o la necesidad de la carta de capitalidad. Una sola crítica a esta ley antes de la tarde del 25 de octubre, en que accedieron tirarla a la basura por exigencia de Euskal Herria Bildu. Les desafío a encontrarla. Eso sí, a partir de ese día en que desdijeron a todos sus compañeros y les desdijeron porque el partido de Otegi les puso delante un papelito y usted respondieron de inmediato «¿dónde hay que firmar?», de repente, a partir de ese día, como digo, se dedican a pregonar a los cuatro vientos que la carta de capitalidad no es necesaria. En este vergonzante acuerdo corrigen décadas de trabajo e ideas y, además, pretenden que creamos que de la noche a la mañana han descubierto que el estatuto que reconoce y compensa a la ciudad de Pamplona como capital es perfectamente prescindible, que todos sus antecesores estaban equivocados, que les ha convencido el portavoz Araiz en una tarde, o en dos. (Murmullos). Menuda segada, eso sí que es una sesgada, señor Araiz. ¿De verdad creen que los ciudadanos se van a creer este engaño? ¿Que ahora, de repente, de la noche a la mañana ven que no es necesaria la carta de capitalidad? ¿No creen que están abusando de esta forma de tomar por tonta a toda la ciudadanía?

La carta de capitalidad, por otro lado, es necesaria para que los ciudadanos puedan recibir los servicios con garantías, sin interferencias, sin tutela, sin depender del gusto concreto o de la decisión puntual de cada momento político. Lo decía el que fue nuestro portavoz, el portavoz de UPN en el Ayuntamiento de Pamplona, Tomás Caballero: «Es necesaria una ley de capitalidad para que no pueda estar dependiendo de las alteraciones del gobernante de turno». La carta asegura la prestación de servicios al garantizarlos por una ley que obliga a ambas instituciones, que recoge un estatuto singular para la ciudad que ostenta la capital de la Comunidad Foral, al igual, por otro lado, que ocurre en otras comunidades, donde también Gobiernos socialistas están peleando, consiguiendo y reivindicando las cartas de capitalidad para sus respectivos territorios. Como dice su preámbulo, está justificada en una realidad incuestionable: Pamplona, como capital de Navarra, tiene una singularidad cualitativa respecto de otras entidades locales, presta servicios a una población flotante de su amplia comarca, así como a usuarios no empadronados, pero residentes ocasionales o permanentes. Y toda esta herramienta jurídica y financiera, compartida por todos los grupos a lo largo de casi veinticinco años, se rasga y se arroja a la papelera porque se le antoja a Bildu, como hemos dicho, en una tarde, y el Partido Socialista de Navarra, sumiso, responde, como digo, «¿dónde que firmar?».

El Partido Socialista en estos años, por cierto, ha sido el más entusiasta defensor, además del principal promotor de la carta de capitalidad. El Partido Socialista de Navarra. Habrá habido quien defienda la necesidad de esta carta de capitalidad tanto como sus predecesores del PSN, pero nadie más, nadie más que ustedes la han defendido. Nadie con más entusiasmo y con más insistencia que ustedes, los del Partido Socialista de Navarra. La carta de capitalidad lleva el sello y el empeño del Partido Socialista de Navarra desde el primer minuto. Deberían estar o estaban hasta el 25 de octubre bien orgullosos de ello. A partir de ahora ya vemos lo que piensan. La reclamaron Alcaldes socialistas como Julián Balduz. La pelearon y celebraron con ánimo portavoces socialistas en el Ayuntamiento de Pamplona y también portavoces socialistas en este Parlamento, quienes además se atribuyeron su consecución definitiva. Escuchen, quien les habla literalmente es la portavoz socialista en el momento de aprobación de la ley: «En este sentido —decía la portavoz socialista— no solo estamos satisfechos porque se cumple un acuerdo del pacto presupuestario, sino sobre todo porque entendemos que es bueno para la Administración Local y para los ciudadanos y ciudadanas de Pamplona». Es decir, la carta de capitalidad para Pamplona fue una exigencia del Partido Socialista de Navarra en el pacto presupuestario y ahora el PSN se deshace de ella por exigencia de Bildu en el pacto presupuestario. Ahí van a dejar a sus compañeros. ¿Hasta dónde van a llegar en su torpeza por patear los principios y las ideas de quienes han

luchado tanto precediéndoles en los escaños donde están sentados ahora? ¿De verdad que una firma con Bildu vale tanto como para volverse atrás en todo lo que han hecho, han dicho y han conseguido sus compañeros? Creo que, si ustedes lo piensan, y muchos de ustedes también lo creerán, es un gravísimo error que a buen seguro no van a olvidar los pamploneses, que no van a olvidar tampoco los ciudadanos que les votan para que mejoren sus servicios, no para que fastidien al gobernante de enfrente. Es un grave error usar el Gobierno de Navarra para intentar fastidiar al Ayuntamiento de Pamplona y a los ciudadanos.

Esta moción es una llamada a la vuelta a la cordura, pero también es una forma de comprobar qué es más importante para ustedes, si ceder ante Euskal Herria Bildu lo que sea o favorecer de forma racional el interés común de los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Damos la bienvenida también, desde esta Presidencia, al señor Alcalde de Pamplona y a las dos concejalas que están siguiendo este debate. Comenzamos con el debate propiamente. Turno de los grupos parlamentarios para la fijación de posición. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vale. Comenzamos, por tanto, con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Alzórriz Goñi, tiene diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Presidenta, Consejeros de su Gobierno, compañeros, compañeras, Alcalde de Pamplona y compañeros corporativos del grupo municipal. Uno habla con quien quiere hablar, señor Sánchez de Muniáin. Cuando uno no quiere hablar y hace la espantada, como permanentemente hace Navarra Suma, es difícil hablar o intentar consensuar, porque no solo no hablan con quien está gobernando y quien está negociando para la nueva financiación, sino que recitan determinados exabruptos: «escupir a los habitantes de Pamplona», «reírse de las pamplonesas y de los pamploneses», «agresión», «ataque», «conflicto», la *performance* que hizo el concejal Juanjo Echeverría diciendo que no se iban a mirar una serie de parcelas porque no tenían el dinero que les había quitado la carta de capitalidad, cuando ni siquiera se ha puesto en marcha esa reforma, ni siquiera se ha aprobado. O sea, la única propuesta que tiene Navarra Suma es confrontar. Ni una propuesta de mejora, ni una propuesta de redistribución de la riqueza entre todos los navarros y todas las navarras.

Y todas esas palabras y declaraciones que he escuchado y que he leído en la prensa estos días siempre vienen del mismo lado, siempre vienen del mismo grupo, de Navarra Suma. Y también, por supuesto, las expresiones de su líder, de Javier Esparza, entre otros. En este caso son todas manifestaciones relacionadas con el nuevo sistema de financiación, ese sistema de financiación que Yolanda Barcina, con Javier Esparza de Director de Administración Local, recortó —recortó— en un 2,6 por ciento. Es asombroso y desgraciadamente vergonzante. Este es el nivel de oposición que actualmente tiene Navarra Suma, el del ruido, el del malestar, el de contar mentiras. Y yo le voy a decir dos verdades, se las voy a decir a todo el arco parlamentario: ¿sabe usted por qué gobiernan Enrique Maya y Navarra Suma en el Ayuntamiento de Pamplona?, ¿sabe usted…? (MURMULLOS) Gracias. ¿Sabe usted por qué tiene presupuestos, el primer presupuesto de la historia de Enrique Maya, el Ayuntamiento de Pamplona? ¿Lo saben ustedes? Porque el Partido Socialista, en un acto de responsabilidad que ustedes nunca han tenido, lo tuvo con él y con todos los Ayuntamientos donde nuestro voto era necesario, gobernase quien gobernase. Ese es nuestro compromiso con Navarra. El suyo ya sabemos cuál es.

¿Que hemos acordado con Bildu en el Ayuntamiento de Pamplona o en los presupuestos de Pamplona? ¿No les da vergüenza venir aquí a decirle a un grupo que les está posibilitando gobernar Pamplona lo que están diciendo de nosotros? ¿Pero no les da vergüenza?

Y salimos en el turno en contra porque lo que propone Navarra Suma en esta moción ya existe, ya existe la coordinación, ya asiste la cooperación, eso ya está, porque el nuevo sistema de financiación local que el Gobierno de Navarra ha impulsado y que ustedes no quisieron negociar, porque dieron nuevamente la espantada, como es habitual en la política navarra por parte de Navarra Suma, cumple de manera fiel con la solicitud de Navarra Suma, y es dotar al Ayuntamiento de Pamplona y al resto de consistorios de una herramienta que complemente la financiación de las entidades locales, justo lo que plantea el nuevo modelo de financiación local. Señor Sánchez de Muniáin, en total 272 millones de euros, 16 millones más que el año pasado.

Esta fórmula con la que ahora dicen sentirse atacados supone la transición del modelo de financiación actual, centrado únicamente en Pamplona, a un modelo más global, un modelo que contempla la aportación de todos los municipios al desarrollo territorial de nuestra tierra, de Navarra. Es un modelo justo, solidario y suficiente. Un sistema que, por supuesto, tiene en cuenta la importancia predominante de Pamplona como capital de nuestra tierra y, por tanto, único municipio que ocupa la categoría suprarregional. Es decir, siguen teniendo a Pamplona, como no puede ser de otra manera, como municipio tractor, pero a su vez hace un

reparto más equitativo que tendrá mayor impacto en los municipios pequeños, luchando contra la despoblación, asumiendo que cualquier navarro o navarra, viva donde viva, tiene los mismos derechos, porque sabe que aquí de lo que hablamos es de cómo financiar los servicios públicos de los que gozan nuestros vecinos. Hablamos de que todos y todas tengamos los mismos derechos, los mismos servicios. Hablamos de las escuelas infantiles 0-3, del abastecimiento del agua, de la luz, de la mejora del pavimento en las calles, de la implantación de nuevas infraestructuras. Da igual dónde se viva. Pero eso a ustedes no les gusta, a usted lo que les gusta es confrontar a Navarra y confrontar a los navarros. Pero es justo que cada municipio reciba una financiación acorde a los servicios prestados. ¿O no les parece justo? ¿O prefieren el pacto presupuestario del 97 que usted ha relatado? Que si se lee la ley dice claramente que sirve para pagar el déficit de Pamplona. Y me da igual si en un momento dado se quiso ver por parte de todo el arco parlamentario esa opción como positiva, pero estamos en otro tiempo y miramos a Navarra de otra manera, porque Navarra ha evolucionado y Navarra necesita otras formas y otras maneras de gobernar.

Y hasta ahora le diré cómo ha funcionado. El Ayuntamiento de Pamplona ha recibido 456 millones de euros única y exclusivamente por la carta de capitalidad desde el año 1997. 456 millones de euros. Pamplona, con el 30 por ciento del total de la población, este año ha recibido casi el 37 por ciento del fondo general. Los otros 271 municipios navarros, con el 70 por ciento de la población, han percibido el 63 por ciento. Este año Pamplona ha recibido 26 millones de euros por la carta de capitalidad. ¿Sabe cuánto recibe Zaragoza con el triple de habitantes que Pamplona? 8 millones. Y, mientras tanto, Pamplona va a seguir siendo el mayor municipio, pese a esta reforma maliciosa del Consejero malvado, en recibir financiación pública del Gobierno Navarra. Y aplicando la subida del IPC, se lo hemos dicho por activa y por pasiva, en 2024 Pamplona podría alcanzar los 91 millones de euros. Cifras, hechos. Señor Sánchez de Muniáin, frente a su caos, hechos. Financiación tranquila y suficiente para toda Navarra.

El nuevo sistema de financiación local es bueno para el conjunto de la sociedad, también para los Ayuntamientos que ustedes gobiernan. Deberían no ser tan egoístas. No busquen rédito político y acompañen en las buenas noticias a sus alcaldes y alcaldesas, a Egüés, a Azagra, a Noáin, a Burlada, a Tudela, a Barañáin. Esos son pueblos en los que gobierna Navarra Suma. ¿Qué confrontación, qué guerra política existe cuando se financia justamente a Ayuntamientos en los que gobierna Navarra Suma? Reformulen su estrategia. Sus alcaldes y alcaldesas están encantados de recibir más dinero del Gobierno de Navarra para poder invertir en sus pueblos. Ustedes los han llevado al precipicio en un asunto crucial para el desarrollo de sus municipios. No se queden anclados en el ayer, dialoguen, acuerden, les hará bien.

Ayer escuchaba que todos los partidos teníamos pasado —usted recordaba—, todos tenemos pasado, pero la diferencia es que algunos se quedan en ese pasado y otros avanzamos hacia el futuro, como también ha avanzado la sociedad navarra. Y se lo recordaba Pedro Sánchez en el Senado ayer a una de sus compañeras de coalición, que luego reniegan de ella: para ser creíbles en su discurso, en su voluntad de llegar a acuerdos, dejen de mirar constantemente a la derecha, dejen de intentar sacar rédito político, piensen en la ciudadanía de su tierra, no solo en la parte pequeña, como hicieron cuando hacían esos acuerdos con Rajoy, que solo llevaban dinero de las enmiendas a sus pueblos o a algunos de sus pueblos, mejor dicho, no a todos (Risas).

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz, vaya concluyendo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Dejen de hacer seguidismo de la derecha más radical y esté tranquilo porque, como decía el Presidente de España, Navarra es plural y diversa, y si hay algún partido que garantice la cohesión y la convivencia en Navarra ese es el Partido Socialista de Navarra.

Y termino, si me dejan terminar los miembros de Navarra Suma, que bastante maleducados están siendo en mi intervención. Eso sí se lo puedo ratificar, señor Sánchez de Muniáin, los socialistas tenemos claro que Navarra avanza y se desarrolla con más cohesión entre sus habitantes, con más cohesión entre sus territorios, con mejores infraestructuras y mayores servicios públicos. Navarra avanza de la mano de quienes quieren que avance. Ustedes hace tiempo que se quedaron atrás. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. También quiero saludar al Alcalde Maya y a las personas concejalas que le acompañan en esta sesión. Ha quedado claro, lo ha dicho el señor Alzórriz, ustedes gobiernan en Pamplona porque lo permite el Partido Socialista, y ustedes están en la oposición en este Parlamento y en el Gobierno porque está Geroa Bai en ese espacio político para reivindicarlo.

Mire, yo creo, señor Sánchez de Muniáin, que ha hecho una defensa errónea de la carta de capitalidad. Primero, una cuestión de base, el Fondo de

Haciendas Locales no es un fondo que se negocie entre un Gobierno y un Ayuntamiento, ni es un fondo que dependa o que sea del Gobierno. El fondo es el derecho del conjunto de los Ayuntamientos a participar en los tributos de Navarra, el derecho, o sea, no es un fondo que pertenezca al Gobierno, sino que es un derecho del conjunto de los Ayuntamientos. Eso como primera cuestión básica.

La segunda, hemos llegado a un acuerdo sobre la financiación, es público, en el que no está Navarra Suma. Lo hemos hecho los grupos políticos que sustentamos el Gobierno y a él también se ha sumado Euskal Herria Bildu. Y lo hemos hecho, desde la parte de Geroa Bai, al menos con cinco principios básicos que me parece importante resaltar, o así lo ve Geroa Bai: primero, buscando la suficiencia financiera del conjunto de las entidades locales, no solo Ayuntamientos sino también concejos y mancomunidades; buscando una sostenibilidad al sistema; también buscando defender la autonomía local; buscando defender la solidaridad entre las entidades locales, que es fundamental; y buscando también defender el equilibrio territorial.

Y en el conjunto del reparto para nosotros hay tres cuestiones clave que quiero decir. La primera es que había que revisar el actual reparto del Fondo de Haciendas Locales, esta cuestión era básica y era compartida por el conjunto del arco parlamentario durante los últimos años, es una parte de la reforma de la Administración Local, y había que revisarlo en varias cuestiones. Primero, las variables que hacen el reparto del fondo estaban calculadas en el año 2000. Han pasado 21 años desde entonces. Había que revisarlas, había que actualizarlas. Había también que modular los servicios que prestan los Ayuntamientos, todos los Ayuntamientos, calcularlos y meterlos en las variables del fondo. Por nuestra parte, estamos satisfechos con lo que se ha hecho con montepíos, con el 0-3, con las bibliotecas y también con el mantenimiento las escuelas infantiles. También decimos desde Geroa Bai que creemos que el dibujo habría sido más completo si llegamos a aplicar el conjunto de la disposición transitoria octava de la Reforma de la Administración Local donde habla de un conjunto de servicios todavía más amplio.

También había que hacer otra cosa, y yo creo que era una demanda también de todos grupos parlamentarios, había que calcular y decidir cuáles eran y cuánto tenían que percibir aquellos Ayuntamientos que estaban prestando servicios no solo a su ciudadanía sino al conjunto del territorio o a otra ciudadanía más allá de su ámbito municipal. Y no había que hacerlo solo y exclusivamente con una población, como se estaba haciendo, que era Pamplona, sino con el conjunto de aquellas que objetivamente estaban prestando servicios a poblaciones o más allá de su ámbito municipal.

La segunda cuestión importante era poner la cuantía del fondo, el conjunto del grueso, y ahí no entendemos la posición inicial de Navarra Suma cuando pasamos de 255 millones de euros a 271 millones de euros, que es un aumento, un crecimiento de más del 6 por ciento del conjunto del fondo de 16 millones. Creemos nosotros que eso es fundamental.

Y otra cuestión que es fundamental, y que viene y se garantiza desde la legislatura anterior, es garantizar el crecimiento del fondo. No confundamos, como está haciendo Navarra Suma en sus cálculos erróneos, garantizar el conjunto del fondo en un crecimiento del IPC más dos, algo que, por cierto, ustedes eliminaron —esto sí que fue eliminado— para el conjunto de las entidades y se recuperó —sí, señor Esparza— en 2016 por un Gobierno liderado por Geroa Bai, ese mantenimiento de esa garantía.

Y, desde luego, la tercera cuestión fundamental, y ahora voy con lo que ha pasado con Pamplona y con otros municipios, es determinar, decidir políticamente qué estamos dispuestos a garantizar a todos los Ayuntamientos de un año para otro, qué estabilidad presupuestaria estamos dispuestos a darles. Y necesitamos poner una garantía —esta es una cuestión clave para explicar lo que está pasando— que sea, primero, evidentemente, garantista para todo el conjunto del ámbito local de Navarra, pero sobre todo que sea solidaria y sobre todo que no desvirtúe el conjunto del fondo. Y, señoras y señores de Navarra Suma, la carta de capitalidad era una línea específica de los fondos, que eran de todos los Ayuntamientos, que no estaba inmersa en este tipo de garantías, iba aparte, estaba garantizada por otra vía. Y eso estaba desvirtuando el conjunto de las aportaciones a los Ayuntamientos. Y eso creo que el resto de los Ayuntamientos, también los de Navarra Suma, lo tendrán bastante claro. Por tanto, había que revisar, había que actualizar y había que poner la suficiencia financiera para el reparto.

Por cierto, una garantía que ahora pasa a ser para el conjunto de los Ayuntamientos menores de cinco mil habitantes del cien por cien de lo percibido del año anterior y para los más de cinco mil habitantes, no solo para Pamplona, del 98 por ciento de lo percibido el año anterior. Esto permite que aquellos que de forma objetiva y respondiendo a las variables objetivas, atendiendo a los servicios que prestan, puedan crecer sin tener que poner a esa caja de solidaridad que estaba constriñendo en parte a aquellos que debían crecer. Es decir, se cambia la garantía, porque durante muchos años esa garantía estaba perjudicando a aquellos que con base en su prestación de servicios y sus creci-

mientos estaban percibiendo menos. Y Pamplona no estaba entre esos, es así.

Pero es que, además, lo que piden en la moción, independientemente de la terminología, está garantizado en esta ley, señor Sánchez de Muniáin. Todo lo que ha dicho está garantizado en el reparto del fondo. Uno, Pamplona tiene garantizado un tratamiento diferenciado y específico que atiende a los servicios que presta a los vecinos de su localidad y a los que vienen. Está en los módulos, está en el reparto de variables, está garantizado, además, porque en el Fondo de Cohesión, que es un fondo específico y garantizado, Pamplona se dotará del 83 por ciento del conjunto del fondo, y eso es garantizado. Más les digo, no es que sea garantizado, es que va a ir creciendo cada año.

Por tanto, no hay mayor garantía que aquello que es objetivable y no atiende a una negociación política específica. Yo le diría al señor Sánchez de Muniáin que la carta de capitalidad de Pamplona se calculó cuando Mendillorri tuvo que ser absorbido por Pamplona y se consideró que los recursos urbanísticos iban al Valle de Egüés y Pamplona no había cobrado nada, pero sí que atendió, además, a que en esos momentos Pamplona estaba en déficit presupuestario. Por tanto, mayor garantía que esta, que es por ley, no va a existir.

La ciudad de Pamplona, además, evidentemente, en la segunda parte, y ustedes lo dicen en la moción, es la capital de la Comunidad Foral de Navarra, según el artículo 8 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero. Faltaría más, lo dicen ustedes mismos, aquí no se pone en consideración absolutamente nada de eso, evidentemente.

Por tanto, ni la suficiencia financiera, ni la carga de lo que va a recibir Pamplona, ni su capitalidad están en consideración en Navarra. Y le desafío a usted, señor Sánchez de Muniáin, a que en su réplica me diga un solo servicio que le hemos quitado a la ciudadanía de Pamplona. Diga un solo servicio. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona Molinet. Turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Por diez minutos, para fijar su posición, señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri Iruñeko alkateari eta berarekin etorri diren bi zinegotziei. Decía el señor Sánchez de Muniáin que habría que mirar por qué se aprobó esto por unanimidad y retrotraernos a los Diarios de Sesiones. Pues, miren, este Parlamentario ha hecho ese ejercicio, porque esto se debatió en una sesión celebrada el 27 de noviembre de 1997 y este mismo Parlamentario tuvo la oportunidad y el honor de intervenir en aquella sesión y de intervenir en este punto concreto. Esto fue hace ya muchos años, evidentemente, muchos, pero, como digo, tuvimos la oportunidad histórica de estar en ese momento y puedo recordarle al señor Sánchez de Muniáin algunas de las cosas que se dijeron y que personalmente dije en aquella sesión. Y, desde luego, hay que recordar, primero, que esto vino precedido de una votación de una ley por la que se sacaba, por así decirlo, al Ayuntamiento de Iruña de la UVI, porque estaba en la UVI, señor Sánchez de Muniáin. No sé si se acuerda de que en el año 1997 estaba en la UVI y no precisamente o no solo por los problemas que podía tener derivados de la falta de financiación por su condición de capital, sino por la gestión, y no voy a entrar ahora en quién tuvo la gestión desde el año 1979 o quién la dejó de tener, pero estaba en la UVI, estaba sometido a unos controles que ahora, si los tuviera algún Ayuntamiento, diríamos que está en quiebra.

Bueno, pues para paliar esa situación se produjeron todas esas tiranteces que usted ha dicho y este Parlamentario dijo algo así, primero, hablando de salir de la UVI y después en relación con la carta de capitalidad, y hablaba de que, efectivamente, era importante que se diera una solución al Ayuntamiento de Pamplona, pero decía: «También volvemos a preguntarnos —esto ya es textual—: ¿por qué Pamplona recibe un tratamiento diferenciado? ¿El resto de Ayuntamientos y Concejos no merece el mismo tratamiento? ¿No tenemos problemas no de capitalidad, sino de comarcalidad? ¿No estaremos incurriendo en un agravio comparativo con las demás entidades locales? ¿Se compromete el Gobierno o nos comprometemos los grupos parlamentarios a ser tan receptivos con todos los demás Ayuntamientos y Concejos como lo estamos siendo en el caso de Iruña? Son preguntas —decía yo mismo— que en estos momentos no tienen respuesta, pero que por lo menos deben servir para que cuando haya otras demandas de entidades locales planteadas en los mismos términos de insuficiencia financiera tengamos la misma receptividad y no estemos directamente presionados o al albur de los acuerdos políticos que puedan realizarse en este caso entre el Gobierno de Navarra y el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Vamos a votar favorablemente, porque entendemos que es necesario».

Esto es lo que dijimos en 1997 y lo que hemos seguido pensando desde 1997. ¿Por qué? Porque había un tratamiento diferenciado, porque las justificaciones que se dieron para este tratamiento justificado en realidad no eran más que una, que había que resolver el grave déficit coyuntural no, estructural que tenía el Ayuntamiento de Iruña. Y, repasando la hemeroteca, ayer pude encontrar un texto —voy a citar el periódico porque no tengo ningún problema— en Diario de Navarra. Era un artículo escrito a los pocos días de aprobarse esta

carta de capitalidad y se titulaba: «La larga marcha de la carta de capitalidad». Y en una columna se decía: «Cómo guisar y financiar la carta». Y se explicaba lo que teóricamente habían sido los argumentos para justificar una determinada cifra y empezaba diciendo el artículo: «Definir la cuantía de la aportación en concepto de capitalidad ha sido una de las tareas más disputadas entre el Gobierno y el Ayuntamiento a lo largo de los últimos años. El resultado final, 1.800 millones —de pesetas, se entiende—, es seguramente mucho más político que real. Una fórmula que se queda a medio camino entre la exageración que siempre soñó el Ayuntamiento y la filosofía del siempre menos que abonó el Gobierno». Y luego se daban una serie de cifras, y se justificaban millones por servicio a los foráneos, multas de los pamploneses, se justificaba en que la Policía Municipal metía tantas multas a los que no eran de la capital, un 45 por ciento, que eso tenía un sobreejercicio y un sobretrabajo y había que financiarlo. No era moco de pavo, se planteaban 225 millones de pesetas. Ayudas a pensionistas en las villavesas. Luego vino el transporte comarcal y el Ayuntamiento dejó de tener sus obligaciones porque el Gobierno garantizó una parte importante mediante ley foral, pero eso nunca se ha deducido de la carta de capitalidad. Exención de los impuestos municipales de todos los locales que tiene el Gobierno de Navarra, como si no tuviese locales por el resto de Navarra. Y el dinero de Mendillorri. El dinero de Mendillorri era la parte magra de este acuerdo y, desde luego, al final, se decía: «El redondeo. En total son 1.542 millones que el Ejecutivo redondea al alza hasta los 1.800». Nadie justificó por qué se pasaba de lo que en teoría eran 1.500 millones de pesetas de necesidad a 1.800 millones.

Pues bueno, evidentemente, esto lo que viene a demostrar es que fue un acuerdo político, que no fue, como se ha dicho aquí, y yo se lo he oído al señor Maya en alguna radio, que había un pacto entre dos partes que se ha roto. No, señor Maya, no había ningún pacto entre ninguna parte. Hubo una decisión política de este Parlamento, una decisión política plasmada en una ley y nada más, y ha habido otra decisión o va a haber otra decisión, como ha habido decisiones que ahora comentaré, en las que este Parlamento, en ejercicio de sus competencias, ha decidido modificar la financiación de los Ayuntamientos. Y ustedes, cuando en el año 2008 se aprobó la Ley 19/2008, fijaron una subida anual del IPC más dos puntos. ¿Qué ocurrió? Que llegó 2011, UPN aprobó otra ley, porque entonces tenía mayoría o garantizó su mayoría, la Ley Foral 18/2011, y se olvidó de aquello, desapareció el IPC más dos puntos y, a partir de ahí, hemos visto que hasta el año 2016 esto no se modificó. ¿Y saben lo que significó aquello? Ahora estamos hablando de que si el Ayuntamiento de Pamplona va a dejar de percibir 1,7 millones de euros. Pues mire…

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Continúe, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Es que me ha… Vamos a ver, estaba diciendo que a partir del año 2011 ustedes hicieron una modificación ¿y saben cuánto supuso? Sacando las cuentas que ahora está sacando el señor Maya, que dice: no, es que como teníamos garantizado el IPC más dos puntos, eso que nos dicen de 1,7, no, son 6 millones de euros lo que hemos perdido. Pues mire, entre el año 2011 y 2012 se perdieron 7.420.899. Esto es lo que se perdió con las decisiones que ustedes tomaron de no aplicar el IPC más dos puntos. Y ustedes dicen: no, es que esta es una decisión de Bildu para atacar al Ayuntamiento de Pamplona. Pues no, mire, los datos son que entre 2009 y el 2015, en seis años, lo que subió la carta de capitalidad fueron 4.665.644 euros por esas decisiones que les he dicho, 774.000 euros/año de media. ¿Sabe lo que ha subido la carta de capitalidad con ese interés de Euskal Herria Bildu de que el Ayuntamiento de Iruña fuera castigado? Pues entre 2015 y el 2021, 9.133.911 euros, es decir, una media de 1.522.000 euros al año, el doble de lo que ustedes en su momento decidieron, este Parlamento decidió quitarle al Ayuntamiento de Pamplona. Y yo no le oí a nadie… ¿Saben quiénes eran en aquel momento Presidenta del Gobierno y Alcalde de Pamplona? El señor Maya y la señora Barcina, que había sido Alcaldesa del Ayuntamiento de Pamplona.

Por lo tanto, todo eso que nos están contando son milongas. Ustedes en lo que no quieren entrar es en que había una situación de sobrefinanciación, un trato privilegiado, gobernara el señor Asirón o gobernara quien gobernara, en el Ayuntamiento de Pamplona. Y si repasan lo que se decidió en la anterior legislatura, verán que en el fondo de libre determinación este mismo grupo parlamentario y otros grupos parlamentarios decidieron que había que intentar atajar la sobrefinanciación que tenía el Ayuntamiento de Pamplona y se quedó, no me acuerdo ahora cuánto era el importe, pero sí que se me quedó grabada la cifra de lo que el Ayuntamiento de Pamplona cobraba, no llegaba a 300.000 euros, y tuvimos que asumirlo así, porque había que intentar compensar y porque había que solucionar el problema de financiación que no fuimos capaces de solucionar en anterior legislatura.

Y ha llegado a esta legislatura y ha llegado, desde luego, la posibilidad. No sé si ha llegado el PSOE o no, eso lo dicen ustedes, pero ha llegado la posibilidad de negociar la financiación y hemos encontrado un Gobierno receptivo. Yo no estoy con ustedes, ni en cuántas veces se han reunido, ni en cuántas veces se han dejado de reunir, yo le puedo decir que desde el 20 de marzo —lo dije

públicamente el otro día— estamos hablando con el Gobierno y no ha sido cuestión ni de un día, ni de dos, ni de tres, señor Sánchez de Muniáin. Ha costado discutir, ha costado plantear, ha costado llegar a acuerdos. ¿Por qué? Pues porque… Decía el señor Azcona que nos hemos sumado a un acuerdo. Pues mire, señor Azcona, no sé a qué se ha sumado Geroa Bai, desde luego, lo que sí le puedo decir es lo que Euskal Herria Bildu ha pactado con el Gobierno, Gobierno en el que ustedes están, y, desde luego, pregúntele al Gobierno gracias a qué y gracias a quién tiene en estos momentos el Ayuntamiento de Pamplona la garantía del 98 por ciento. Y pregúntele también por qué tiene un incremento del 16,4 millones de euros más el fondo de financiación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Cuántos años espigando. (Risas). Señorías, continuamos con la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, tiene usted diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Arratsalde on guztioi. Y, cómo no, señor Alcalde, Concejalas, bienvenidas al Parlamento. Bueno, después de un segar histórico, con esa paciencia estratégica, vamos a continuar, porque da gusto escuchar, ¿no?, cómo han transcurrido estos años con todos los temas de los fondos y las cartas de capitalidad. Bueno, nosotras, desde Podemos Ahal Dugu, por lo que apostamos es por este modelo de financiación municipal, porque, como ya se comentaba, hace un reparto que es justo, solidario y, además, es suficiente. Y, además, tenía que revertir todos aquellos recortes con los que nos encontramos en 2015, porque cuando las entidades locales peor lo estaban pasando por la situación de crisis económica lo que hizo el Gobierno que está aquí a la derecha fue ponerse de perfil. En vez de atender aquella crisis, nos pusimos de perfil, no hicimos política y así nos encontramos la situación en 2015-2016. Por lo tanto, nuestra otra actuación ha sido revisar el fondo de financiación de las entidades locales.

Bueno, ¿por qué nos parece justo?, señor Alcalde y Concejalas, sobre todo, para que quede claro. Nos parece justo por la vinculación de la financiación a los servicios que prestan las entidades locales y también porque reconoce el papel de todos los municipios tractores y toda su labor en el sostenimiento de nuestro territorio, de nuestra querida Navarra. ¿Por qué nos parece suficiente este modelo? Porque en 2022 los municipios y concejos dispondrán de aproximadamente 292 millones de euros para financiar su funcionamiento y los servicios que prestan a la ciudadanía, es decir, 16,4 millones más para ludotecas, para el ciclo 0-3, para bibliotecas, para jubilotecas y demás servicios que prestan dignamente los Ayuntamientos y entidades locales. ¿Y por qué es también este fondo solidario? Bueno, pues porque el nuevo sistema tendrá mayor impacto en esos municipios pequeños y de esta forma contribuiremos en la mejora, insisto, de esos servicios públicos que nos dotan a nuestros Ayuntamientos y entidades locales y, además, a la mejora de una cuestión que para nosotras es fundamental, que es la despoblación.

En definitiva, a nuestro entender, el nuevo modelo de financiación municipal viene a corregir justamente algo que ya denunciábamos, que es la desigualdad territorial que origina el actual sistema. Y aquí, sin duda ninguna, nos tenemos que alinear también con esa estrategia territorial europea y también de Navarra, fundamental, que tiene seis principios que hay que seguir cumpliendo. Tenemos el principio de accesibilidad, el de conservación, el de competitividad, el de cohesión social, el de policentrismo y el de entidad, que son nuestra hoja de ruta en estos temas. Por lo tanto, la nueva financiación crea ese Fondo de Cohesión Territorial dotado con 16,2 millones de euros y con un objetivo importante, que es el de fortalecer el papel que determinados municipios desempeñan en el desarrollo territorial sostenible de Navarra por su carácter tractor, como decía anteriormente, y su aportación a nuestro equilibrio territorial. Supone la transición del modelo actual, centrado únicamente en Pamplona a través de su carta de capitalidad, a un modelo más global que contempla la aportación de todos los municipios al desarrollo territorial. En este caso se van a beneficiar más Ayuntamientos con las negociaciones que ha habido en el seno del Gobierno, incluido Euskal Herria Bildu Nafarroa, que se sentó en la mesa y no salió huyendo, como hacen otros grupos. Tenemos una treintena de municipios a los que, bueno, si se les llamara, si no nos pusiéramos de perfil, seguramente les dirían a sus señorías de Navarra Suma que ya iba siendo hora transcurridos tantos años. Llamen ustedes a Tafalla, a Tudela mismo, a Estella-Lizarra, a Zangoza, a Baztan, a Altsasu, a Viana, a San Adrián, a Peralta-Azkoien, a Gares, a Irurtzun, a Agoitz, a Doneztebe, a Bera, a Leitza, a Esteribar, a Auritz-Burguete, a Ochagavía, a Isaba, a Lumbier, a Los Arcos, a Lekunberri, a Lodosa, a Caparroso, a Milagro, a Corella, a Cascante y a Cortes. Llámenles y les dirán. Ya iba siendo hora de tener una financiación justa también para el resto de los municipios, porque la sobrefinanciación de Pamplona-Iruña en los últimos años va a conllevar una bajada del 2 por ciento para 2022. Y esa minoración, que supone un total de 1,7 millones de euros, la va a absorber en este caso, y qué bien para mí, egoístamente, justamente el Valle de Egüés, tercera entidad local en nuestra Comunidad Foral que no estaba debidamente financiada y que ahora con esta minoración va a recibir lo que le corresponde, porque le corresponde también tener buenos servicios para la ciudadanía. Llámele a la

señora Alcaldesa y verá lo que le responde sobre esta nueva financiación. Seguramente le responderá que está encantada de tener más financiación para dotar de mejores servicios a la ciudadanía del Valle de Egüés.

Y otro Ayuntamiento de Navarra Suma que también va a salir fortalecido con este nuevo modelo es Tudela. El señor Alcalde, que nos visita asiduamente últimamente, parece ya casi el Parlamentario número 52, bueno, pues también va a salir contento de esa negociación, porque Tudela crece en 2,4 millones de euros, casi nada. Se trata del consistorio que más crece en cuantía. Segundo consistorio, segundo Ayuntamiento con mayor cantidad de población en Navarra y es el que más recibe, 2,4 millones de euros. Y hay que hacer un especial hincapié en Pamplona, porque, señor Alcalde, va a recibir usted el próximo año 86,3 millones de euros y la previsión que se estima para 2025 es que alcance ya los 91 millones de euros. Por lo tanto, ni tan mal.

No nos hemos puesto de perfil, yo creo que se ha hecho una financiación que satisfaga, en definitiva, a los Ayuntamientos de toda nuestra Comunidad Foral. Creemos en la cohesión territorial, creemos que los Ayuntamientos tienen que dar el mejor servicio posible y para eso hace falta que, como he dicho al principio, ese reparto sea justo, sea suficiente y sea solidario. Ya iba siendo hora. Llamen, llamen, alcaldes y alcaldesas.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Aznárez Igarza. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad. Señorías, muy buenas tardes, un saludo al Alcalde de Pamplona y al Concejal y a la Concejala, no les veo bien, que le acompañan esta tarde, bienvenida… Bienvenidas y bienvenido. Seré breve porque yo creo que está prácticamente todo dicho. nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, participamos en el acuerdo de esta nueva fórmula del reparto de los fondos para la financiación de las Administraciones Locales, y, evidentemente, lo apoyamos porque nos parece un reparto mucho más equilibrado. Se ajustan algunos desequilibrios y agravios comparativos que se estaban produciendo y que eran muy importantes. De hecho, a Tudela lo hemos tenido, bajo mi punto de vista, en una situación de infradotación, de infrafinanciación, y lo mismo ha ocurrido con algunos otros Ayuntamientos.

Yo no voy a insistir más en el caso de Pamplona. El señor Araiz, que es docto en esta materia, evidentemente, ya les ha dado las cifras y están muy claras, y, en todo caso, bueno, tampoco es que haya perdido tanto en relación con lo que les supone a otros Ayuntamientos, que son el segundo y el tercero de Navarra, como son el Ayuntamiento de Tudela y el Ayuntamiento del Valle de Egüés, además de que hay otros Ayuntamientos más pequeños que han recibido también más financiación. Pero esto no se ha hecho porque sí. El otro día, no recuerdo en qué Comisión era, pero nos explicaron al detalle cuál era la fórmula que se había empleado para determinar este reparto. Y, es más, nos explicaron cómo habían analizado y con qué procedimientos de tipo estadístico y analítico habían llegado a esta fórmula, habían llegado a determinar seis variables y unos coeficientes también correspondientes en función de la población, de las necesidades específicas de la población, de las características, en fin, una serie de variables que bajo mi punto de vista han dado lugar a un reparto más equilibrado. ¿Ese reparto es más equilibrado? Sí. ¿Es suficiente? Pues no, pero estamos en una situación crítica en la que los fondos están justos, ya saben nuestra propuesta en relación con la reforma fiscal para incorporar más ingresos a las arcas públicas. Por lo tanto, esta nueva forma de reparto no es suficiente, pero sí absolutamente necesaria porque aplica justicia y un reparto equitativo de los fondos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos con el turno de réplica del grupo parlamentario proponente de la moción debatida. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, tiene usted diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenas tardes de nuevo. Al portavoz socialista le vamos a recordar que esto es el Pleno del Parlamento de Navarra, esto no es un Pleno escolar. Aquí se guarda constancia de todo lo que se dice, de lo de hoy y de lo de otros días. Lo digo porque cuando se nos acusa de haber dicho exabruptos en nuestra intervención nos hemos cuidado mucho en la intervención, como viene reflejada en las actas, de reflejar testimonios literales de sus compañeros. ¿Son exabruptos o son el pasado también y con eso se lo quitan de encima? Y no es un Pleno escolar, porque usted dice: es que ustedes solo quieren confrontar. nosotros queremos confrontar, claro, es que confrontar es debatir, no es malo confrontar. ¿O es que ustedes están acostumbrados a otra cosa, a no confrontar nunca nada? Y no es un Pleno escolar porque cuando usted, de una manera un tanto, si me lo permite, fanfarrona, dice: ¿quién se cree usted que le ha dado la alcaldía a Enrique Maya?, ya le han recordado que a ustedes no se la dieron directamente los ciudadanos, porque se la han dado en este Parlamento. Como es una democracia representativa, se lo ha dado Geroa, se lo ha dado Bildu, porque ustedes no ganaron las elecciones, a diferencia del señor Enrique Maya, que ganó las elecciones, y con la diferencia de que la legisla-

ción electoral y la legislación local otorga las alcaldías al candidato más votado en defecto de un candidato de mayoría absoluta. Por lo tanto, se lo dieron los ciudadanos en elección prácticamente directa, con la ley en la mano. Y a ustedes ya les han dicho quiénes dieron la Presidencia, ya se lo han dicho.

Pero es que, además, nos dicen: es que, como ustedes dieron un portazo, pues le quitamos la carta de capitalidad de Pamplona. ¿Un portazo? Le pueden preguntar ustedes, quien quiera, a la salida al Alcalde de Pamplona cuántas veces le han convocado para abordar este asunto previo a acordarlo. ¿Ha dado un portazo el Alcalde de Pamplona? Si no le han convocado, si no le han contado tan siquiera. Pero si ha sido algo absolutamente secreto para el Alcalde de Pamplona, si le han engañado. Le han engañado.

Pero es que dicen: no, no a Navarra. Suma. Pues, mire, que tenemos también un correo, pero un correo del departamento, donde se nos convoca o se le convoca a la representante de Navarra Suma a hablar de la financiación local. Sí, sí, la convocan, es verdad, el 17 de septiembre, y, qué casualidad, lo desconvocan. ¿Por qué lo desconvocan? No sabemos. ¿Lo vuelven a convocar? No lo convocan. Lo convocan el 16, suspenden la convocatoria y lo siguientes es que adiós a la carta de capitalidad. Para que luego usted encima hable de portazos y espantadas.

Y ya, como a usted le pierde la afición, pues dice usted: es que, cuando la Presidenta Barcina tuvo que recortar las haciendas locales, y usted, señor Esparza, recortando… Que era un Consejero socialista, por lo menos tenga un poco de dignidad. (Risas). Un poco de dignidad, que era un Consejero socialista, que ya lo sabe. No, era el año 2011 cuando se produjo eso. Que es que por eso le digo que esto no es un Pleno escolar, que aquí se guarda constancia de todas esas cosas. Y todo eso le va desdiciendo y deja su intervención muy altanera, pero tirada por los suelos. Y ya no sé qué responderle, con lo cual vamos a hablar de los demás.

Al portavoz de Geroa Bai, que dice: es que son los tributos, es que nos corresponde por ley a los Ayuntamientos, porque es la porción de los tributos que nos corresponde por ley. Claro, y la carta de capitalidad también es una ley. Claro, y la carta de capitalidad también es una ley. También es una ley y ustedes van y se la cargan. Es una ley, y es una ley que les asegura la financiación. Y dicen: a ver qué servicios van a dejar de prestar, nosotros solo les quitamos el dinero, ustedes ahora apáñense. (Risas). Pero ¿qué seriedad es esta? Ahora a ver cómo prestan los servicios, ya me dirán ustedes. Pero ¿ustedes creen que se puede tratar así a un Ayuntamiento, a una ciudad y a unos ciudadanos, desde quien tiene que administrar, legislar y discutir cómo se tienen que organizar la financiación? Que, por cierto, aquí no estamos hablando de financiación local, que ya tuvieron el otro día y ya les dieron buena respuesta, aquí estamos hablando de cómo quieren suprimir un instrumento que todos ustedes han defendido como necesario, imprescindible e incuestionable durante veinticuatro años. Y ahora, de repente, dicen que no es necesario, que es prescindible y, además, es un privilegio. Hala, dígales eso. A ver a quién presentan luego en Pamplona, a ver quién se va a atrever, cuando le dicen que todos los ciudadanos son unos privilegiados por haber dispuesto de una carta de capitalidad, como tienen casi todas las ciudades, por ejemplo, el señor Lambán, ya que se ha referido a Zaragoza. El señor Lambán, Presidente de la Comunidad de Aragón, reivindicaba la carta de capitalidad para Aragón y hablaba incluso de veintitrés millones, no de las cifras que usted ha dicho. Pero, claro, el señor Lambán también es el pasado. (Risas).

Miedo da, ¿eh? Si yo fuera socialista y no estuviera ahora aquí, miedo da, porque a todo lo que van pateando, a todas las ideas y todo lo que dicen que patean es que son el pasado. Miedo da a ver quién es al próximo al que van a patear y cuál va a ser la próxima idea de la que se va a desdecir el Partido Socialista. Por cierto, en cuanto al pasado, me da un poco de lástima que hablen así de sus propios compañeros y de lo que han hecho sus propios compañeros, porque no entienden que ustedes están aquí porque otros han estado delante de ustedes, defendiendo esas ideas, precisamente estas de las que estamos hablando, y gracias a eso están ustedes aquí hoy. Qué es el pasado, todo lo que sea defender la carta de capitalidad es el pasado. Bueno, pues ese pasado es el que ha hecho que usted esté sentado ahí defendiendo los intereses y las ideas del Partido Socialista, que ahora las defendemos nosotros más y con más ahínco que ustedes, que les llaman «el pasado» a sus propios compañeros.

Al señor Araiz, pues, efectivamente, en el debate quizás era el que más pegas le ponía a la carta de capitalidad. Pues sí, es el que más ha salido ganando con la supresión. Porque usted ya ha empezado a decir: venga, más comarcas y menos capitalidad. Pero, eso sí, votó a favor, y no solo votó a favor, sino que dijo: «La carta de capitalidad ha partido de diversos principios, como son la insuficiencia de recursos para el desempeño de las funciones por parte del Ayuntamiento o la singularidad cualitativa por ser la capital del herrialde —en sus palabras—. Creemos que con la carta de capitalidad comienza a corregirse esa situación». Pues si fue necesaria para atender la insuficiencia de recursos para el desempeño de la capitalidad, ¿qué busca ahora?, ¿que Pamplona tenga insuficiencia de recursos?

¿Eso es servir al interés común? Si la carta de capitalidad corregía una situación, ¿qué busca con su supresión?, ¿asfixiarla?, ¿que carezca de recursos para atender los servicios? ¿Va a decir también usted: y ahora a ver cómo prestan los servicios? Pero es que el anterior alcalde, sí, sí, al que usted en ese periodo dice: en el periodo 15-19 le dimos mucho dinero a Pamplona… El anterior alcalde, Asirón, se reunió con la Consejera de Administración Local y dijo: «Queremos tres cosas: la carta de capitalidad; la capacidad de financiación del Ayuntamiento para mantener servicios públicos que la ciudad ofrece a los habitantes de la Comunidad Foral, más allá del ámbito puramente competencial; y el tratamiento de Pamplona como capital de la Comunidad Foral». A mí me parecen una, él dijo tres. A mí me parece que es carta de capitalidad, carta de capitalidad y carta de capitalidad. Su alcalde. Es la prueba evidente de que esta decisión solo la justifica el rencor político y la inquina en perjuicio de los ciudadanos, y también del bien común.

Y parecidos testimonios a los que he comentado de algún portavoz de Unión del Pueblo Navarro los ha tenido el que fue portavoz del Partido Socialista en Pamplona, que dijo: «Pamplona necesita un tratamiento específico como capital de Navarra, es un hecho que no se puede obviar» Y ratifica: «Es un hecho incuestionable». Lo era entonces y lo sigue siendo ahora. Y usted, como bien recuerda, el otro día en una tertulia que tuvimos en la Cadena SER dijo que la carta de capitalidad se dio a dedo y sin criterio. A dedo y sin criterio. Como diría Alfonso Guerra: ¡qué decalaje! Qué decalaje de clase política, vaya a nivel, a dedo y sin criterio. Algo que se ha larvado en este Parlamento durante varios años, que ha habido Comisiones de Régimen Foral, Comisiones de Administración Local, que se ha debatido en el Ayuntamiento de Pamplona, que ha obtenido la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, y, además, se ha convertido en ley. Y usted dice que se dio a dedo. Es que a veces no hay más que reducir los argumentos al absurdo para que no puedan ser contestados.

Por cierto, a Podemos e Izquierda-Ezkerra, sobre todo a Podemos, les diré que, bueno, pues que los ciudadanos han decidido que ni acudan por el Ayuntamiento de Pamplona en representación de ellos. Lo han decidido los ciudadanos después de cuatro años en los que se hicieron famosos por esas sentencias, contrataciones a amigos y todas esas cosas, y todo ese rosario de cosas que vimos. Por lo tanto, poco más le puedo decir, que en cuanto les han ido conociendo en los Ayuntamientos, no solo en el de Pamplona, los han ido poniendo en su sitio. En ese caso, poco más.

SR. PRESIDENTE: Señor Sánchez de Muniáin, vaya concluyendo.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por lo tanto, yo creo que hoy lo que se evidencia… Perdón, hay una cosa que no se evidencia, que es que haya un motivo claro para suprimir la carta de capitalidad, y hay una cosa que sí se evidencia y que es que ante esa falta de motivo claro solo hay un objetivo, que es Pamplona, y una razón, que es ese papelito que firmaron aquella tarde o que anunciaron aquella tarde, ya no sé cuándo les firmó.

Por lo demás, les agradezco haber escuchado, les agradezco, de nuevo, la asistencia al alcalde y a los concejales, y les animo a seguir defendiendo con ahínco, en interés de los ciudadanos de Pamplona, este instrumento y todas las razones por las cuales les han puesto a ustedes ahí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. (Aplausos). Señorías, silencio. Vamos a proceder a la votación. Señorías, ¿estamos todos en nuestros escaños? Procedemos a la votación. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señora Perales Hurtado?

SRA. PERALES HURTADO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Señor secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 20 votos a favor y 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción. Y, señorías, muchas gracias. Señoras y señores Parlamentarios, Presidenta, miembros del Gobierno, personal de la Cámara, agortuta gaiordena, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 24 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236